

PROSPECTO DE EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS

Denominación de la Emisión:

“BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 3”

Monto Autorizado de la Emisión:

Bs25.800.000.–

(Veinticinco millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos “Bs”)

Características de la Emisión:

MONEDA EN LA QUE SE EXPRESA LA EMISIÓN	Bolivianos (“Bs”).
PLAZO DE LA EMISION	2.880 (Dos mil ochocientos ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión contenida en la autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción de la presente Emisión en el RMV de ASFI.
TIPO DE BONOS A EMITIRSE	Bonos Subordinados, obligacionales y redimibles a plazo fijo. Se entiende por una obligación subordinada a todo aquel pasivo cuya exigibilidad se encuentra en último lugar con respecto a los demás pasivos y que está disponible para absorber pérdidas en caso que los recursos patrimoniales resulten insuficientes.
VALOR NOMINAL DE LOS BONOS	Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos).
SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN	Única.
CANTIDAD DE BONOS QUE COMPRENDE LA SERIE ÚNICA	2.580 (Dos mil quinientos ochenta) Bonos Subordinados.
TASA Y TIPO DE INTERÉS	5.50% nominal, anual y fijo.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	Mínimamente a la par del valor nominal.
FECHA DE EMISIÓN	26 de enero de 2017
FECHA DE VENCIMIENTO	15 de diciembre de 2024
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	Cada 180 (ciento ochenta) días calendario.
PERIODICIDAD DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	30% en el cupón 12, 35% en el cupón 14 y 35% en el cupón 16, conforme al cronograma de pagos.
CLAVE DE PIZARRA	FEF-N1U-17
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión, contenida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la presente Emisión en el RMV de ASFI.
FORMA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”).
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	“A mejor esfuerzo”.
FORMA DE PAGO EN COLOCACION PRIMARIA	En efectivo.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	A la Orden.
FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	La forma de amortización de capital y el pago de intereses será efectuada de la siguiente manera: 1. El día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, se realizará contra la presentación de la identificación respectiva, y conforme a la relación de titulares de Tenedores de Bonos proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, se realizarán contra la presentación del “CAT” emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
LUGAR DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	En las oficinas del Agente Pagador, Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.
BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ LA EMISIÓN	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”).
GARANTÍA	Quirografía, con la limitación establecida en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley 393 de Servicios Financieros hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la presente Emisión.
CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN A1 Otorgada por AESA RATINGS S.A.CALIFICADORA DE RIESGO	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, el cual es susceptible a deteriorarse, levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 1 significa que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

“Véase la Sección “Factores de Riesgo”, en el Capítulo 6 (página 39) del presente Prospecto, la cual contiene una exposición de ciertos factores que deberán ser considerados por los potenciales adquirientes de los Valores ofrecidos”

“LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.”

La documentación relacionada con la Emisión, es de carácter público y se encuentra disponibles para su consulta en la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Bolsa Boliviana de Valores S.A., Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa y Banco PYME ECOFUTURO S.A.

**Elaboración del Prospecto, Estructuración
y Colocación de la Emisión:**

PANAMERICAN SECURITIES S.A.
Agencia de Bolsa

La Paz, enero de 2017

DECLARACIÓN JURADA DE LOS ESTRUCTURADORES

ACTA DE DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, a horas diez y treinta, de fecha primero de diciembre del año dos mil dieciséis, el personal del Juzgado Público Civil y Comercial 19, compuesto por el Sr. Juez y la suscrita Secretaria, se constituyeron en Audiencia Pública de Declaración Jurada Voluntaria.

Una vez instalado el acto por el Sr. Juez, por Secretaria se informó sobre el legal apersonamiento de la señora **Carola Blanco Morales**, boliviana, mayor de edad y hábil por derecho, con Cédula de Identidad No.4326800 LP, en representación legal de la Sociedad Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, quien manifestó lo siguiente:

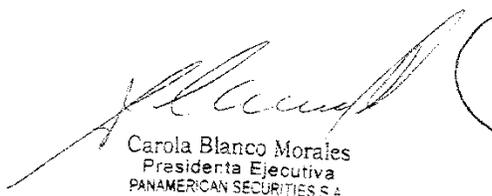
AL PRIMERO.- “Si es cierto y evidente que Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, ha realizado una investigación, dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por BANCO PYME ECOFUTURO S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado”.

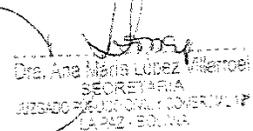
AL SEGUNDO.- “Si es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos Subordinados denominados “**BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 3**” que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto, respecto al valor y a la transacción propuesta”.

AL TERCERO.- “Si es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos Subordinados denominados “**BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 3**”, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto.”

Con lo que terminó el acto, leída que le fue persistió en su tenor firmando en consecuencia juntamente con el Sr. Juez, de lo que certifico y doy fe.

M.Sc. **DAEN. Eddy Arequipa Cubillas**
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19
La Paz - Bolivia


Carola Blanco Morales
Presidenta Ejecutiva
PANAMERICAN SECURITIES S.A


Dra. Ana María López Villarroel
SECRETARIA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19
LA PAZ - BOLIVIA

Carola Blanco Morales
C.I. 4326800 L.P.

DECLARACIÓN JURADA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL EMISOR

ACTA DE DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, a horas diez y treinta, del primero de diciembre del año dos mil dieciséis, el personal del Juzgado Público Civil y Comercial 19, compuesto por el Sr. Juez y la suscrita Secretaria, se constituyeron en Audiencia Pública de Declaración Jurada Voluntaria.

Una vez instalado el acto por el Sr. Juez, por Secretaria se informó sobre el legal apersonamiento del Señor **Joaquín Fernando Mompó Siles**, mayor de edad y hábil por derecho, con Cédula de Identidad No.3375093 L.P., en representación legal de BANCO PYME ECOFUTURO S.A., quien manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO.- "Es cierto y evidente que BANCO PYME ECOFUTURO S.A., representado legalmente para este acto por mi persona, presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "**BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 3**", objeto de la presente oferta pública.

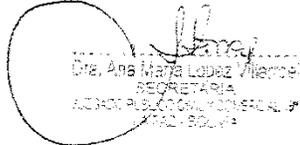
AL SEGUNDO.- "Es cierto y evidente que, manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve errores en el Prospecto de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "**BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 3**", presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero."

Con lo que terminó el acto, leída que le fue persistió en su tenor firmando en consecuencia juntamente con el Sr. Juez, de lo que certifico y doy fe.

M.Sc. D.A.E.N. Eddy Arequipa Cubillas
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19
La Paz - Bolivia



Joaquín Fernando Mompó Siles
C.I. 3375093 LP



Dña. Ana María Lobez Villacres
SECRETARIA
AUDIENCIA PÚBLICA CIVIL Y COMERCIAL 19
LA PAZ - BOLIVIA

ACTA DE DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, a horas diez y treinta, del primero de diciembre del año dos mil dieciséis, el personal del Juzgado Público Civil y Comercial 19, compuesto por el Sr. Juez y la suscrita Secretaria, se constituyeron en Audiencia Pública de Declaración Jurada Voluntaria.

Una vez instalado el acto por el Sr. Juez, por Secretaria se informó sobre el legal apersonamiento del Señor **Dante Alexander Rivadeneyra Miranda**, mayor de edad y hábil por derecho, con Cédula de Identidad No. 10939918 L.P., en representación legal de BANCO PYME ECOFUTURO S.A., quien manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO.- **“Es cierto y evidente que BANCO PYME ECOFUTURO S.A., representado legalmente para este acto por mi persona, presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”) una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Emisión de Bonos Subordinados denominada “BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 3”, objeto de la presente oferta pública.**

AL SEGUNDO.- **“Es cierto y evidente que, manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve errores en el Prospecto de la Emisión de Bonos Subordinados denominada “BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 3”, presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.”**

Con lo que terminó el acto, leída que le fue persistió en su tenor firmando en consecuencia juntamente con el Sr. Juez, de lo que certifico y doy fe.

M.Sc. DAEN Eddy Arequipa Cubillas
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19
La Paz - Bolivia

Dra. Ana María López Viscorini
SECRETARIA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19
La Paz - Bolivia

Dante Alexander Rivadeneyra Miranda
C.I. 10939918 LP

AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DE LA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN

Carola Blanco Morales – Presidenta Ejecutiva de Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Joaquín Fernando Mompó Siles - Gerente General de Banco PYME ECOFUTURO S.A.

Dante Alexander Rivadeneyra Miranda – Gerente Nacional Comercial de Banco PYME ECOFUTURO S.A.

PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL EMISOR (Gerencias Nacionales)

Fernando Mompó Siles - Gerente General

Luis Aldo Terrazas Silva - Gerente Nacional de Operaciones

Marcos Gonzalo Ibañez Gutiérrez – Gerente Nacional de Créditos

Dante Alexander Rivadeneyra Miranda – Gerente Nacional Comercial

Ramiro Edgar Gamboa Rivera – Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos

Julia Isabel Gómez Saavedra – Gerente Nacional de Auditoría Interna

Roxana Patricia Balderrama Pérez – Gerente Nacional Legal

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con la presente Emisión de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

Plaza Isabel La Católica N°2507, zona San Jorge , La Paz – Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)

Calle Montevideo N° 142, Edificio Zambrana Planta Baja, La Paz - Bolivia

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Av. Sánchez Bustamante esq. Calle 15 Calacoto, Torre Ketal piso 3 of. 324, La Paz - Bolivia

Banco PYME ECOFUTURO S.A.

Calle México No. 1530 entre Nicolás Acosta y Otero de la Vega, zona San Pedro, La Paz - Bolivia

Tabla de contenido

1	RESUMEN DEL PROSPECTO	1
1.1	Antecedentes Legales del Emisor	1
1.2	Antecedentes Legales de la presente Emisión de Bonos Subordinados	2
1.3	Resumen de las Condiciones y Características de la presente Emisión	3
1.4	Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de los Bonos Subordinados de la presente Emisión	6
1.5	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento	6
1.6	Posibilidad de que la Emisión sea limitada o afectada por otra clase de Valores	6
1.7	Redención anticipada	6
1.8	Factores de Riesgo	6
1.9	Resumen financiero	7
1.9.1	Principales Indicadores Financieros	8
1.10	Cálculo de los Compromisos Financieros	9
2	DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	10
2.1	Antecedentes Legales de la Emisión	10
3	CARACTERÍSTICAS y CONDICIONES DE LA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS	11
3.1	Características de la Emisión	11
3.1.1	Denominación de la Emisión.....	11
3.1.2	Tipo de bonos a emitirse	11
3.1.3	Monto de la Emisión y Moneda en la que se expresa la Emisión	12
3.1.4	Series en que se divide la presente Emisión	12
3.1.5	Valor nominal de los bonos subordinados	12
3.1.6	Cantidad de bonos subordinados que comprende la Serie Única	12
3.1.7	Tipo y tasa de interés.....	13
3.1.8	Número de registro y fecha de inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI	13
3.1.9	Forma de circulación de los Valores	13
3.1.10	Fecha de emisión	13
3.1.11	Plazo de la Emisión	13
3.1.12	Fecha de vencimiento	13
3.1.13	Forma de representación de los valores	13
3.1.14	Plazo de colocación primaria de la Emisión	14
3.1.15	Periodicidad de pago de intereses y periodicidad de amortización de Capital	14
3.1.16	Cronograma de pago de intereses y pago de Capital	14
3.1.17	Forma del cálculo de los intereses y forma de cálculo para amortización de capital	14
3.1.18	Duración (Plazo Económico) de la Serie Única	15
3.1.19	Lugar de amortización de capital y pago de intereses	15
3.1.20	Provisión de los fondos para amortizaciones de capital y pago de intereses.....	15
3.1.21	Forma de amortización de capital y pago de intereses de la Emisión.....	16
3.1.22	Fecha desde la cual el Tenedor del Bono Subordinado comienza a ganar intereses	16
3.1.23	Reajustabilidad del Empréstito	16
3.1.24	Plazo para la Amortización o pago total de los Bonos Subordinados de la Emisión	16
3.1.25	Redención Anticipada - Procedimiento	16
3.1.26	Agente Colocador y Agente Pagador	18
3.1.27	Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración de la Emisión.....	18
3.1.28	Garantía	18
3.1.29	Transferencia de Valores	19
3.1.30	Bonos no Convertibles en Acciones	19
3.2	Condiciones de Aprobación de la Emisión y Delegación de Definiciones.....	19
3.3	Cumplimiento a la normativa emitidas por ASFI aplicables a la presente Emisión de Bonos Subordinados	19
3.4	Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados	20
3.4.1	Convocatorias	20
3.4.2	Segunda Convocatoria	20
3.4.3	Asamblea General de Tenedores sin necesidad de convocatoria	20
3.4.4	Quórum y Votos Necesarios	21
3.4.5	Derecho de los Tenedores de Bonos a participar y tomar decisiones en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos.....	21
3.5	Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados	21
3.5.1	Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados	21

3.5.2	Nombramiento del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos Subordinados	22
3.6	Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de la Emisión	23
3.6.1	Compromisos financieros	26
3.7	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento	28
3.7.1	Definiciones.....	28
3.7.2	Aspectos Generales Aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento mientras los Bonos Subordinados de la presente Emisión se encuentren pendientes de pago.....	29
3.7.3	Hechos Potenciales de Incumplimiento	29
3.7.4	Hechos de Incumplimiento.....	30
3.7.5	Incumplimiento de Pago.....	30
3.7.6	Absorción de pérdidas	30
3.8	Modificación a las condiciones y características de la presente Emisión de Bonos Subordinados	31
3.9	Normas de Seguridad de los Valores	31
3.10	Frecuencia y formato de envío de la información a los Tenedores de Bonos Subordinados.....	31
3.11	Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos Subordinados con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	31
3.12	Materialización de los Bonos Subordinados a Valores Físicos	31
3.13	Información que el Emisor Proporcionará a los Tenedores de Bonos Subordinados	31
3.14	Posibilidad que los Valores sean afectados o limitados por otros valores.....	32
3.14.1	Obligaciones por Emisiones de Bonos Vigentes	34
3.15	Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida	34
3.16	Protección de Derechos	34
3.17	Redención de los bonos subordinados, pago de intereses, relaciones con los tenedores de bonos subordinados, y cumplimiento de otras obligaciones inherentes a la Emisión.....	34
3.18	Tribunales Competentes	35
3.19	Arbitraje	35
3.20	Cumplimiento a las normas emitidas por ASFI aplicables a la presente Emisión de Bonos Subordinados.....	35
3.21	Computo de la Obligación Subordinada instrumentada mediante bonos, como parte del Patrimonio Neto de la Entidad.....	35
3.22	Tratamiento Tributario.....	36
4	CALIFICACIÓN DE RIESGO	37
5	RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN	38
5.1	Razones de la Emisión	38
5.2	Destino específico de los fondos	38
5.3	Plazo de utilización de los recursos	38
6	FACTORES DE RIESGO	39
6.1	Factores Relacionados al Negocio de Intermediación Financiera	39
6.1.1	Riesgo Crediticio	39
6.1.2	Riesgo Operativo y Legal.....	40
6.1.3	Riesgo de Liquidez.....	40
6.1.4	Riesgo de Mercado	41
6.1.5	Riesgo de Seguridad de Información y Tecnológico	41
6.1.6	Riesgo Reputacional y Cumplimiento	42
6.2	Factores de riesgo externos (macroeconómicos).....	43
6.3	Factores de Riesgo Regulatorio	43
6.4	Subordinación de la Obligación	43
6.4.1	Reemplazo obligatorio de pagos a capital y cómputo de la obligación subordinada	43
7	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	45
7.1	Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	45
7.2	Forma y procedimiento de colocación primaria.....	45
7.3	Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta	45
7.4	Tipo de Oferta	45
7.5	Diseño, estructuración y colocación de la presente Emisión	45
7.6	Modalidad y plazo de colocación primaria de la presente Emisión	45
7.7	Precio de colocación primaria	45
7.8	Forma de pago en colocación primaria	46
7.9	Bolsa de Valores en la que se inscribirán y transarán los bonos	46
7.10	Procedimiento en el caso de que la Oferta Pública quede sin efecto o se modifique.....	46
7.11	Relación entre la Sociedad y los Tenedores de Bonos Subordinados.....	46

8	DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD EMISORA	47
8.1	Identificación básica al 30 de noviembre de 2016.....	47
8.2	Antecedentes legales del Emisor - documentos de constitución y modificaciones	48
8.3	Directores y Ejecutivos.....	51
8.3.1	Perfil profesional de los Principales Ejecutivos	52
8.4	Dirección de las oficinas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.	54
8.4.1	Red de sucursales y agencias	54
8.5	Administración y organización	56
8.5.1	Organización y desarrollo de personal	58
8.6	Composición Accionaria	58
8.6.1	Entidades vinculadas.....	58
8.6.2	Relación con otras empresas con participación accionaria mayor al 10%	60
8.7	Historia.....	61
8.8	Descripción de las actividades y negocios de ECOFUTURO	63
8.9	Estrategia empresarial	63
8.9.1	Principales productos y servicios.....	64
8.10	Política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).....	66
8.10.1	Alcance de la Política Social Empresarial y grupos de interes	67
8.11	Políticas de inversiones financieras y tesorería	68
8.12	Procesos judiciales existentes.....	68
8.13	Principales activos del Emisor.....	69
8.14	Relaciones especiales entre el Emisor y el Estado.....	69
8.15	Registro de marcas, patentes, licencias y/o concesiones.....	69
8.16	Relación económica con otra empresa en razón de préstamo o garantía que en conjunto comprometan más del 10% del Patrimonio de la Entidad	70
8.17	Detalle de deudas existentes con entidades de financiamiento interno y externo	70
8.18	Hechos Relevantes	71
9	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE SE ENCUENTRA BANCO PYME ECOFUTURO S.A. Y SU POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO	74
9.1	Banco PYME ECOFUTURO S.A. y su Industria	74
9.2	Fondeo	74
9.3	Cartera	76
9.4	Servicios Financieros Auxiliares.....	79
10	ANÁLISIS FINANCIERO	81
10.1	Activo	81
10.2	Pasivo.....	83
10.3	Patrimonio.....	87
10.4	Resultados	90
10.5	Indicadores Financieros.....	94
11	CÁLCULO DE COMPROMISOS FINANCIEROS	99
11.1	Compromisos Financieros	99
11.1.1	Compromisos financieros de los últimos cuatro trimestres.....	101
11.1.2	Evolución de los Compromisos Financieros.....	101
11.2	Detalle de Cuentas Contables utilizadas en el Análisis Financiero.....	102
12	RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	103

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

CUADRO 1.	Resumen de Características y Condiciones de la presente Emisión	3
CUADRO 2.	Resumen de la Evolución del Balance General de ECOFUTURO (en millones de Bs)	7
CUADRO 3.	Resumen de la Evolución del Estado de Resultados de ECOFUTURO (en millones de Bs)	8
CUADRO 4.	Principales Indicadores Financieros Evolutivos de ECOFUTURO	9
CUADRO 5.	Cronograma de Cupones por Bono	14
CUADRO 6.	Detalle de Pasivos al 30 de noviembre de 2016 (en Bs)	32
CUADRO 7.	Directorio de Banco Pyme ECOFUTURO S.A. (al 30 de noviembre de 2016)	51
CUADRO 8.	Plana Ejecutiva de Banco PYME Ecofuturo S.A. (al 30 de noviembre de 2016)	52
CUADRO 9.	Red de Sucursales ECOFUTURO (AL 30 de noviembre de 2016)	55
CUADRO 10.	Red de oficinas feriales (al 30 de noviembre de 2016)	55
CUADRO 11.	Evolución del Número de Personal (al 30 de noviembre de 2016)	56
CUADRO 12.	Estructura General (oficina Nacional)	57
CUADRO 13.	Composición Accionaria de ECOFUTURO (al 30 de noviembre de 2016)	58
CUADRO 14.	Resumen de Procesos Judiciales (al 30 de noviembre de 2016)	68
CUADRO 15.	Principales Activos de ECOFUTURO (al 30 de noviembre de 2016)	69
CUADRO 16.	Detalle de Deudas con Entidades de Financiamiento (al 30 de noviembre de 2016)	71
CUADRO 17.	Estructura del Fondeo de la Industria (en miles de US\$)	74
GRÁFICO 1	Captaciones del Público (en miles de US\$)	75
GRÁFICO 2	Crecimiento de Depósitos con el Público (en %)	75
GRÁFICO 3	Saldo de Depósitos con el Público (En miles de US\$)	76
GRÁFICO 4	Evolución de la Cartera en la Industria (En miles de US\$)	76
GRÁFICO 5	Crecimiento de la Cartera en la Industria	77
GRÁFICO 6	Cartera de créditos Bancos Pymes - (en Miles de US\$)	77
GRÁFICO 7	Clientes de Microcrédito	78
GRÁFICO 8	Crédito Promedio	78
GRÁFICO 9	Porcentaje Cartera Rural	79
GRÁFICO 10	Porcentaje de puntos de atención Rurales	79
GRÁFICO 11	Cobertura de los Servicios Financieros Auxiliares	80
GRÁFICO 12	Principales cuentas del Activo y su evolución (en MM)	81
CUADRO 18.	Calidad de Cartera de ECOFUTURO (Expresado en millones de Bs)	82
GRÁFICO 13	Estructura de Pasivos de ECOFUTURO (en millones de Bs)	84
CUADRO 19.	Estructura de Obligaciones con el Público de ECOFUTURO (en millones de Bs)	85
CUADRO 20.	Detalle de Obligaciones con Entidades de Financiamiento (en Bs)	85
CUADRO 21.	Detalle de obligaciones Subordinadas (en Bs)	86
GRÁFICO 14	Estructura del Patrimonio de ECOFUTURO (en millones de Bs)	87
CUADRO 22.	Balance General Evolutivo de ECOFUTURO (Expresado en millones de Bs)	89
CUADRO 23.	Estructura y Evolución del Balance General de ECOFUTURO	90
GRÁFICO 15	Evolución de Resultados ECOFUTURO (Gestiones 2013, 2014 y 2015)	92
CUADRO 24.	Estado de Resultados Evolutivo de ECOFUTURO (Expresado en millones de Bs)	92
CUADRO 25.	Estructura y Evolución del Estado de Resultados de ECOFUTURO	93

GRÁFICO 16	Indicadores de Liquidez	94
GRÁFICO 17	Calidad de Cartera	95
GRÁFICO 18	Solvencia	95
GRÁFICO 19	Endeudamiento	96
GRÁFICO 20	Rentabilidad	97
GRÁFICO 21	Eficiencia Administrativa	97
CUADRO 26.	Indicadores Financieros Evolutivos de ECOFUTURO	98
CUADRO 27.	Detalle de Cuentas Utilizadas en el Análisis Financiero	102

ANEXO A: Informe de Calificación de Riesgo

ANEXO B: Estados Financieros con Informe de Auditoría Interna al 30 de noviembre de 2016

ANEXO C: Estados Financieros Auditados Externamente al 31 de diciembre de 2015

DEFINICIONES

Los términos que se detallan a continuación tendrán el siguiente significado para efectos del presente Prospecto de Emisión:

“ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES” Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión “Bonos Subordinados ECOFUTURO 3”

“ASOFIN” Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas

“ASFI” Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero *

“BBV” Bolsa Boliviana de Valores S.A.

“BCB” Banco Central de Bolivia

“BONO” Bono Subordinado de la Emisión “Bonos Subordinados ECOFUTURO 3”

“CAT” Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

“DPF” Depósito a Plazo Fijo

“EDV” Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

“ECOFUTURO” Banco PYME ECOFUTURO S.A.

“EL BANCO” Banco PYME ECOFUTURO S.A.

“EMISIÓN” Emisión de Bonos denominada “Bonos Subordinados ECOFUTURO 3”

“EMISOR” Banco PYME ECOFUTURO S.A.

“ENTIDAD” Banco PYME ECOFUTURO S.A.

“ENTIDAD EMISORA” Banco PYME ECOFUTURO S.A.

“F.F.P.” Fondo Financiero Privado

“LBEF” Ley de Bancos y Entidades Financieras (actualmente Ley de Servicios Financieros)

“LA EMISIÓN” Emisión de Bonos denominada “Bonos Subordinados ECOFUTURO 3”

“LA PRESENTE EMISIÓN” Emisión de Bonos denominada “Bonos Subordinados ECOFUTURO 3”

“PROSPECTO” Prospecto de la Emisión de Bonos denominada “Bonos Subordinados ECOFUTURO 3”

“PROSPECTO DE LA EMISIÓN” Prospecto de la Emisión de Bonos denominada “Bonos Subordinados ECOFUTURO 3”

“RMV” Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

“SBEF” Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (Actualmente ASFI)*

“SOCIEDAD” Banco PYME ECOFUTURO S.A.

“SOCIEDAD EMISORA” Banco PYME ECOFUTURO S.A.

“SPVS” Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (Actualmente ASFI)¹

“TPP” Tasa Promedio Ponderada de los Depósitos a Plazo Fijo del Sistema Financiero Boliviano

“TRE” Tasa de Interés de Referencia

“UFV” Unidad de Fomento a la Vivienda

“US\$” Dólares de los Estados Unidos de América

1 RESUMEN DEL PROSPECTO

1.1 Antecedentes Legales del Emisor

- Mediante Escritura Pública N° 746/98 de fecha 03 de agosto de 1998 se constituyó la sociedad anónima bajo la denominación de “BANCO PYME ECOFUTURO S.A.” y por Resoluciones SB N° 066/98 de fecha 29 de Junio de 1998, SB N° 042/99 de fecha 13 de abril de 1999 y SB N° 058/99 de fecha 31 de mayo de 1999.
- La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente ASFI) autorizó su funcionamiento como Fondo Financiero Privado. Su personalidad jurídica fue reconocida mediante RA N°02-14150/98 de fecha 10 de diciembre de 1998 pronunciada por el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones e inscrita bajo la Matrícula N° 0013488 e inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones bajo el Libro N° 21 en fecha 25 de junio de 2010.
- Mediante Escritura Pública N° 1.097/98 se realizó una complementación a la Escritura de Constitución de la Sociedad.
- Mediante Escritura Pública N°172/2002 se aprobó el aumento del capital pagado.
- Mediante Escritura Pública No. 0737/2002 se realizó la reducción de capital pagado.
- Mediante Escritura Pública N° 530/2003 se realizó la reducción de capital pagado.
- Mediante Escritura Pública N° 36/2007 se realizó el aumento de capital autorizado y pagado.
- Mediante Escritura Pública N° 364/2007 se aprobó el incremento del capital pagado.
- Mediante Escritura Pública N° 360/2007 se protocolizó la autorización de incremento del capital pagado
- Mediante Escritura Pública N° 405/2007 se protocolizó la modificación de los Estatutos de la Sociedad.
- Mediante Escritura Pública N° 132/2007 se realizó el aumento del capital pagado.
- Mediante Escritura Pública N° 720/2008 se protocolizó la aprobación del incremento de capital pagado.
- Mediante Escritura Pública N° 013/2009 se protocolizó la aprobación del incremento de capital pagado.
- Mediante Escritura Pública N° 227/2009 se protocolizó la aprobación del incremento de capital pagado.
- Mediante Escritura Pública N° 253/2009 se protocolizó la aprobación del incremento de capital pagado.
- Mediante Escritura Pública N° 274/2009 se realizó el aumento de capital autorizado, pagado y modificación de Estatutos.
- Mediante Escritura Pública N° 024/2010 se realizó el aumento de capital pagado.
- Mediante Escritura Pública N° 027/2010 se realizó el aumento de capital pagado.
- Mediante Escritura Pública N° 586/2010 se protocolizó la aprobación del aumento de capital pagado.
- Mediante Escritura Pública N°322/2011 se protocolizó la aprobación del aumento de capital pagado, suscrito y autorizado.
- Mediante Escritura Pública de fecha 5 de marzo de 2012 correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de febrero de 2012, se realizó el aumento de capital pagado y mediante Escritura Pública N°407/2012 se protocolizó la aprobación del mismo.
- Mediante Escritura Pública de fecha 23 de mayo de 2012 correspondiente a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de mayo de 2012, se realizó el aumento de capital pagado y mediante Escritura Pública N°049/2013 se protocolizó la aprobación del mismo.

- Mediante Escritura Pública de fecha 18 de febrero de 2013 correspondiente a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2013 se realizó el aumento de capital pagado y mediante Escritura Pública N°544/2013, se protocolizó la aprobación del mismo.
- Mediante Testimonio N°441 de fecha 24 de abril de 2014, se aprobó el aumento de Capital Pagado, Autorizado y modificaciónn de Estatuto de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Testimonio de fecha 10 de junio de 2014, la Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán, extendió copia legalizada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ECO FUTURO S.A. F.F.P. de fecha 04 de junio de 2014, mediante la cual se incrementó el Capital Pagado.
- Mediante Testimonio N°0725/2014 de fecha 16 de junio de 2014, se extendió la Escritura Pública de Transformación de Fondo Financiero Privado a BANCO PYME ECOFUTURO S.A. de fecha 16 de junio de 2014 aprobado mediante Resolución ASFI No. 400/2014 de fecha 06 de junio de 2014 y Licencia de Funcionamiento ASFI/050/2014 de fecha 06 de junio de 2014, transformación registrada en FUNDEMPRESA bajo el N° 00120173 de fecha 24 de junio de 2014.
- Mediante Testimonio N°1534/2014 de fecha 19 de noviembre de 2014, se extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 04 de junio de 2014 .
- Mediante Testimonio N° 0697/2015 de fecha 12 de mayo de 2015, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de febrero de 2015 aprobó y autorizó el incremento del Capital Pagado ratificado el monto de incremento mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de abril de 2015.
- Mediante Testimonio N° 1311/2015 de fecha 26 de octubre de 2015, se extendió la Escritura Pública de incremento del Capital Pagado, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de junio de 2015.
- Mediante Testimonio N° 0275/2016 de fecha 05 de abril de 2016, se extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 16 de febrero de 2016.

1.2 Antecedentes Legales de la presente Emisión de Bonos Subordinados

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco PYME ECOFUTURO S.A. celebrada en fecha 06 de julio de 2016, aprobó la Emisión de Bonos Subordinados denominada **“Bonos Subordinados ECOFUTURO 3”**, según consta en el Testimonio N°1275/2016 de fecha 11 de julio de 2016.
- La Declaración Unilateral de Voluntad correspondiente a la presente Emisión, según consta en el Testimonio N°1332/2016 de fecha 20 de julio de 2016.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco PYME ECOFUTURO S.A. celebrada en fecha 12 de septiembre de 2016, aprobó modificaciones al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 06 de julio de 2016, que aprueba la presente Emisión de Bonos Subordinados.
- La Adenda a la Declaración Unilateral de Voluntad correspondiente a la presente Emisión, según consta en el Testimonio N°1807/2016 de fecha 20 de septiembre de 2016.

- La segunda Adenda de actualización a la información financiera de la Declaración Unilateral de Voluntad, según consta en el Testimonio N°1955/2016 de fecha 14 de octubre de 2016.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco PYME ECOFUTURO S.A. celebrada en fecha 16 de diciembre de 2016, aprobó modificaciones al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 06 de julio de 2016, que aprueba la presente Emisión de Bonos Subordinados.
- La tercera Adenda a la Declaración Unilateral de Voluntad, según consta en el Testimonio N°2499/2016 de fecha 28 de diciembre de 2016.
- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI N°112/2017 de fecha 25 de enero de 2017 autorizó la inscripción y Oferta Pública de la emisión denominada “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 3**”, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-FEF-001/2017.

1.3 Resumen de las Condiciones y Características de la presente Emisión

La presente Emisión de Bonos Subordinados se denomina “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 3**” y tiene las siguientes características:

CUADRO 1. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE EMISIÓN

MONTO DE LA EMISIÓN	: Bs25.800.000.- (Veinticinco millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos)
MONEDA EN LA QUE SE EXPRESA LA EMISIÓN	: Bolivianos (“Bs”).
TIPO DE VALORES A EMITIRSE	: Bonos Subordinados, obligacionales y redimibles a plazo fijo. Se entiende por una obligación subordinada a todo aquel pasivo cuya exigibilidad se encuentra en último lugar con respecto a los demás pasivos y que está disponible para absorber pérdidas en caso que los recursos patrimoniales resulten insuficientes.
SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN	: Única
TIPO DE INTERÉS	: Nominal, anual y fijo.
TASA DE INTERÉS	: 5.50%
PLAZO DE LA PRESENTE EMISIÓN	: 2.880 (Dos mil ochocientos ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión contenida en la autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción de la presente Emisión en el RMV de ASFI.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	: “A mejor esfuerzo”
PERIODICIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES	: Cada 180 (ciento ochenta) días calendario.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA	: El pago se efectuará en efectivo.

PERIODICIDAD DE AMORTIZACION DE CAPITAL	: La amortización de capital se realizará 30% en el cupón 12, 35% en el cupón 14 y 35% en el cupón 16, conforme al Cronograma de Pagos aplicable a la Emisión contenido en el numeral 3.1.16 del presente Prospecto.
VALOR NOMINAL DE LOS BONOS SUBORDINADOS	: Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos).
CANTIDAD DE BONOS SUBORDINADOS QUE COMPRENDE LA SERIE ÚNICA	: 2.580 (dos mil quinientos ochenta) bonos subordinados.
CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA PRESENTE EMISIÓN	: Este aspecto se encuentra detallado en el capítulo 4 del presente Prospecto .
DESTINO DE LOS FONDOS Y PLAZO PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS DE LA EMISIÓN	: Serán utilizados para colocación de cartera, dando cumplimiento a las limitaciones dispuestas por ASFI, en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades de Intermediación Financiera. Se establece un plazo de utilización de los recursos no mayor a ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de finalización de la colocación de la presente Emisión en el Mercado Primario Bursátil.
GARANTÍA	: La presente Emisión de Bonos estará respaldada por una garantía quirografaria de Banco PYME ECOFUTURO, con la limitación establecida en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley 393 de Servicios Financieros hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la presente Emisión.
FORMA DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DE LA EMISIÓN	: La forma de amortización de capital y el pago de intereses será efectuada conforme lo establecido en el numeral 3.1.21 del presente Prospecto.
FORMA DE CÁLCULO DE LOS INTERESES Y FORMA DE CALCULO PARA AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	: La forma de cálculo de los intereses y la forma de cálculo para amortización de capital se encuentra detallado en el numeral 3.1.17 del presente Prospecto.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	: Mínimamente a la par del valor nominal.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	: Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	: A la Orden.
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE LA PRESENTE EMISIÓN	: Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión, contenida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la presente Emisión en el RMV de ASFI.
REAJUSTABILIDAD DEL EMPRÉSTITO	: La presente Emisión y el empréstito resultante no serán reajustables.
FECHA DESDE LA CUAL EL TENEDOR DEL BONO COMIENZA A GANAR INTERESES	: Los Bonos Subordinados de la presente Emisión devengarán intereses a partir de su fecha de emisión, establecida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI, y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecida para el pago de cupón de intereses. En caso de que la fecha de vencimiento de pago de Cupón de intereses fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente

	(fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.
DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA	: La oferta será dirigida a personas naturales y personas jurídicas o colectivas. De conformidad a lo establecido en el Artículo 9° Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como Parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, no pueden ser acreedores de una obligación subordinada las entidades supervisadas señaladas en el Artículo 2° Sección I, que establece que se encuentran sujetas al ámbito de aplicación las Entidades de Intermediación Financiera Privadas, el Banco de Desarrollo Productivo, el Banco Público y las Empresas de Arrendamiento Financiero, que cuenten con licencia de funcionamiento emitida por ASFI; así como las entidades miembros del Grupo Financiero al cual pertenezca la Entidad emisora, los patrimonios autónomos administrados por empresas financieras relacionadas a la entidad emisora, los accionistas de la entidad supervisada contratante ni las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que incurran en los impedimentos previstos en el Artículo 153 de la Ley N°393 de Servicios financieros.
BONOS NO CONVERTIBLES EN ACCIONES	: Los Bonos de la presente Emisión, no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
FORMA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	: Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
AGENTE COLOCADOR Y AGENTE PAGADOR	: Panamerican Securities S. A. Agencia de Bolsa.
REPRESENTANTE PROVISORIO DE TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS	: El representante Provisorio de Tenedores de Bonos de la presente Emisión es PROMOTORA FINANCIERA Y TECNOLÓGICA CONSULTORES S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.).
PROVISIÓN DE LOS FONDOS PARA LA AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES.	Este aspecto se encuentra detallado en el numeral 3.1.20 del presente Prospecto.
FRECUENCIA Y FORMA EN QUE SE COMUNICARÁN LOS PAGOS A LOS TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS CON LA INDICACIÓN DEL O DE LOS MEDIOS DE PRENSA DE CIRCULACIÓN NACIONAL A UTILIZAR	: Este aspecto se encuentra detallado en el numeral 3.11 del presente Prospecto.
PLAZO PARA LA AMORTIZACIÓN O PAGO TOTAL DE LOS BONOS SUBORDINADOS DE LA EMISIÓN	: El plazo no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
LUGAR DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	: Las amortizaciones de capital y pago de intereses está fijado en las oficinas del Agente Pagador.
AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DE LA PRESENTE EMISIÓN	: Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.
BOLSA DE VALORES QUE SE INSCRIBIRÁ LOS BONOS DE LA PRESENTE EMISIÓN	: Bolsa Boliviana de Valores S.A.

1.4 Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de los Bonos Subordinados de la presente Emisión

Las restricciones, obligaciones y compromisos financieros que ECOFUTURO tendrá en su condición de Emisor de Bonos Subordinados y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los mismos, se encuentran descritos en el numeral 3.6 del presente Prospecto.

1.5 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento son todos aquellos hechos descritos en el numeral 3.7 del presente Prospecto.

1.6 Posibilidad de que la Emisión sea limitada o afectada por otra clase de Valores

El pago de los Bonos Subordinados que forma parte de la Emisión se encuentra subordinado a todos los pasivos del Banco PYME ECOFUTURO S.A.

El detalle de pasivos al 30 de noviembre de 2016 se presenta en el numeral 3.14 del presente Prospecto.

Asimismo, ECOFUTURO tiene inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”) Depósitos a Plazo Fijo (“DPF’s”) y acciones para su cotización y negociación, los mismos que son reportados a la BBV y la ASFI con una periodicidad mensual, según la normativa vigente.

1.7 Redención anticipada

Los “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 3**” podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente luego de transcurridos 360 (trescientos sesenta) días calendario desde la fecha de emisión establecida en la Autorización de Oferta Pública e Inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI. Ante la mencionada eventualidad, los montos cancelados serán sustituidos de la siguiente manera:

- Nuevos aportes de capital y/o
- Reinversión de utilidades

Dicha redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable y según el procedimiento detallado en el numeral 3.1.25 del presente Prospecto. Adicionalmente, la redención podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario a un precio que sea calculado en función a la tasa de mercado del día en que la Sociedad comunique su eventual decisión de efectuar una redención anticipada, según el procedimiento detallado en el numeral 3.1.25 del presente Prospecto.

1.8 Factores de Riesgo

La principal actividad de ECOFUTURO es el otorgamiento de créditos a microempresarios, financiando con capital propio, captación del público y de entidades financieras locales y del exterior.

Bajo ese contexto, ECOFUTURO ha identificado los siguientes riesgos de manera prioritaria:

- 1) Factores relacionados al Negocio de Intermediación Financiera:

- ✓ Riesgo Crediticio
 - ✓ Riesgo Operativo y Legal
 - ✓ Riesgo de Liquidez
 - ✓ Riesgo de Mercado
 - ✓ Riesgo de Seguridad de Información y Tecnológico
 - ✓ Riesgo Reputacional y Cumplimiento
- 2) Factores de Riesgo Externo (macroeconómicos)
 - 3) Factores de riesgo Regulatorio
 - 4) Subordinación de la Obligación

Los Factores de Riesgo mencionados anteriormente, se encuentran expuestos en el capítulo 6 del presente Prospecto.

1.9 Resumen financiero

El cuadro que se presenta a continuación, resume la evolución de los estados financieros de ECOFUTURO:

CUADRO 2. RESUMEN DE LA EVOLUCIÓN DEL BALANCE GENERAL DE ECOFUTURO (EN MILLONES DE Bs)

(en millones de Bs)	2013	2014	2015	nov-16
ACTIVO	2.120,7	2.617,8	2.945,9	3.318,1
DISPONIBILIDADES	97,4	124,2	164,6	306,0
INVERSIONES TEMPORARIAS	140,6	113,6	96,0	110,1
CARTERA	1.808,0	2.283,0	2.571,4	2.721,3
OTROS ACTIVOS	74,7	97,0	113,9	180,7
PASIVO	1.958,2	2.424,8	2.725,8	3.088,7
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	1.571,8	2.079,1	2.356,4	2.705,3
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENT	158,6	82,3	138,3	158,0
OTRAS OBLIGACIONES	94,5	114,5	104,2	121,1
VALORES EN CIRCULACIÓN	69,9	69,9	49,0	27,9
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	63,6	63,6	78,0	76,3
PATRIMONIO	162,5	193,0	217,1	229,4
CAPITAL Y RESERVAS	126,7	156,7	189,2	203,7
RESULTADOS ACUMULADOS	35,8	36,3	27,9	25,7

Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO

CUADRO 3. RESUMEN DE LA EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS DE ECOFUTURO (EN MILLONES DE Bs)

(en millones de Bs)	2013	2014	2015	nov-16
RESULTADO FINANCIERO BRUTO	256,0	296,0	308,1	302,2
RESULTADO DE OPERACION BRUTO	265,7	306,4	324,2	313,8
RESULTADO DE OPERACION DESPUES DE INCOBRABLES	244,2	289,2	298,5	276,1
RESULTADO DE OPERACION NETO	56,0	57,8	44,2	47,7
RESULTADO NETO DE LA GESTION	35,8	36,3	27,9	25,7

Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO

El **Activo** de ECOFUTURO ha registrado un crecimiento incesante entre las gestiones analizadas 2013 al 2015 alcanzando niveles de Bs2,120.7 millones a diciembre 2013, Bs2,617.8 millones a diciembre 2014, a diciembre de 2015 alcanza los Bs2,945.9 millones y al 30 de noviembre de 2016 alcanza a Bs 3,318.1 millones.

El crecimiento del Activo en 23.44% (Bs497.1 millones) entre el 2013 y 2014 y de 12.53% (Bs328.1 millones) obedecen principalmente al incremento de la Cartera de Créditos en las gestiones analizadas y en las Inversiones Temporarias, principales cuentas del Activo.

El **Pasivo** de ECOFUTURO también ha presentado un incremento sostenido entre las gestiones 2013 al 2015 a fin de soportar el crecimiento de sus activos, alcanzando niveles de Bs1,958.2 millones a diciembre de 2013, de Bs2,424.8 millones a diciembre de 2014 y de Bs2,725.8 millones a diciembre de 2015. Al 30 de noviembre de 2016 el Pasivo total alcanza a Bs 3,088.7 millones.

El crecimiento de 23.83% (Bs466.6 millones) entre 2013 y 2014, obedece en gran parte al incremento de las Captaciones del Público, y a la adquisición de obligaciones subordinadas, principales cuentas del Pasivo en las gestiones analizadas: Entre las gestiones 2014 a 2015 registra un crecimiento del 12.41% (Bs301 millones), de igual forma debido al incremento en Captaciones del Público y obligaciones con Bancos y entidades de financiamiento.

El **Patrimonio** de ECOFUTURO entre las gestiones analizadas ha venido fortaleciéndose, alcanzando un nivel de Bs162.5 millones a diciembre de 2013, a Bs193 millones al cierre de 2014, a Bs217.10 millones a diciembre de 2015 y a Bs229.4 millones a noviembre de 2016.

La favorable evolución del Patrimonio de 18.74% (Bs30.5 millones) entre las gestiones 2013 a 2014 y de 12.50% (Bs24,1 millones) entre los periodos comprendidos a diciembre 2014 y 2015; obedecen a los aportes de capital realizados por los accionistas, incremento en resultados y la capitalización de estos últimos.

1.9.1 Principales Indicadores Financieros

ECOFUTURO ha mantenido niveles de liquidez que le permiten encarar oportunamente sus obligaciones. A noviembre de 2016, el ratio de Disponibilidades más Inversiones Temporarias /Obligaciones con el Público alcanza a 0.15 veces.

En cuanto a los indicadores de calidad de la cartera, la necesidad de mantener mayores niveles de liquidez a raíz del crecimiento en obligaciones con el público, ha derivado en la mayor participación de inversiones temporales en la estructura del Activo. Así, la Cartera Bruta de ECOFUTURO representa a agosto de 2016 el 83.83% del total Activo.

La Cartera en Mora respecto de la Cartera Bruta ha registrado entre 2.61% al corte a noviembre de 2016.

Respecto a su solvencia, ECOFUTURO ha constituido provisiones que le permiten contar con una amplia cobertura en caso de presentarse un deterioro en la calidad de sus activos. Esa cobertura, medida por la relación entre Provisiones respecto de la Cartera en Mora, registra un indicador de 194.45% al corte a noviembre de 2016. Adicionalmente, el Coeficiente de

Adecuación Patrimonial (CAP), dado por la relación existente entre el Patrimonio Neto y los Activos Ponderados por Riesgo en el caso de ECOFUTURO se ha mantenido por encima del nivel mínimo de 10%, requerido por la normativa vigente, específicamente a noviembre de 2016 alcanza a 11.39%.

En cuanto a su endeudamiento, ECOFUTURO ha mantenido su estructura de endeudamiento, priorizando el financiamiento mediante obligaciones con el público. En este sentido, el índice de Obligaciones con el Público respecto al Pasivo más el Patrimonio de la entidad alcanza a 81.54% a noviembre de 2016.

Por otro lado, el buen desempeño de la cartera de ECOFUTURO ha permitido mantener una razonable rentabilidad durante las últimas gestiones. En ese sentido, al cierre de diciembre de 2015 alcanzó un Rendimiento sobre Patrimonio (ROE) de 13.62% y un Rendimiento sobre Activos (ROA) de 1.00%.

Por último, durante las últimas gestiones ECOFUTURO realizó varias inversiones a fin de lograr su expansión geográfica y ampliar sus servicios a sus clientes. Dichos esfuerzos se han traducido en la mejora constante de sus niveles de eficiencia, medida en la relación existente entre los Gastos Administrativos y los Ingresos Totales, alcanzando a noviembre de 2016 a 48.95%.

CUADRO 4. PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS EVOLUTIVOS DE ECOFUTURO

		2013	2014	2015	nov.-2016
LIQUIDEZ:	Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig.con el Publico	0,15	0,11	0,11	0,15
CALIDAD DE CARTERA:	Cartera Bruta / Total Activos	86,93%	88,53%	88,85%	83,83%
	Cartera en Mora /Cartera Bruta	1,44%	1,30%	1,62%	2,61%
SOLVENCIA:	Previsión constituida (*) / Cartera en Mora según Balance	375,40%	364,41%	291,03%	194,45%
	Coficiente de Adecuación Patrimonial**	11,70%	11,45%	11,54%	11,39%
ENDEUDAMIENTO:	Obligaciones con el Público / Pasivo + Patrimonio	74,12%	79,42%	80,07%	81,53%
RENTABILIDAD:	Resultado Neto de la Gestión/Activo Promedio - ROA	1,90%	1,53%	1,00%	n/a
	Resultado Neto de la Gestión/Patrimonio Promedio - ROE	23,96%	20,41%	13,62%	n/a
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA:	Gastos de Administración/Ingresos Totales	53,19%	50,61%	52,50%	48,95%
	Gastos de Administración/Cartera Bruta Promedio	11,56%	11,12%	10,30%	n/a

(*) Previsión constituida incluye las cuentas 139.00 y 250.00

(**) Según calculo ASFI con datos acumulados de la gestión

Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO

El Análisis Financiero y los Indicadores Financieros de ECOFUTURO se encuentran detallados en el capítulo 10 del presente Prospecto.

1.10 Cálculo de los Compromisos Financieros

A continuación, se muestra el resumen de la evolución de los compromisos financieros asumidos por ECOFUTURO en el período comprendido entre las gestiones 2013 al 2015 y al 30 de noviembre de 2016.

Periodo	Coficiente de Adecuación Patrimonial	Indicador de Liquidez	Indicador de Cobertura
dic-13	11,56%	66,27%	341,31%
dic-14	11,34%	76,40%	318,04%
dic-15	11,26%	78,60%	249,40%
nov-16	11.39%	101.47%	191.40%

El detalle del cálculo de compromisos financieros y las cuentas utilizadas del Balance General, se encuentran en el capítulo 11 del presente Prospecto.

2 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

2.1 Antecedentes Legales de la Emisión

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco PYME ECOFUTURO S.A. celebrada en fecha 06 de julio de 2016, aprobó la presente Emisión denominada **“Bonos Subordinados ECOFUTURO 3”**, cuya Acta se encuentra protocolizada mediante Testimonio N°1275/2016 de fecha 11 de julio de 2016 ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N°77 a cargo de la Dra. Paola E. Rodriguez Zaconeta del Distrito Judicial de La Paz- Bolivia y registrado en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00153439 del Libro N°10.
- La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión, según consta en el Testimonio N°1332/2016 de fecha 20 de julio de 2016, otorgado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N°77 a cargo de la Dra. Paola E. Rodriguez Zaconeta del Distrito Judicial de La Paz- Bolivia y registrado en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00153527 del Libro N°10.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 12 de septiembre de 2016, aprobó modificaciones al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del pasado 06 de Julio de 2016 que aprueba la presente Emisión de Bonos Subordinados, cuya Acta se encuentra protocolizada mediante Testimonio N°1776/2016 de fecha 14 de septiembre de 2016 ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N°77 a cargo de la Dra. Paola E. Rodriguez Zaconeta del Distrito Judicial de La Paz- Bolivia y registrado en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00154469 del Libro N°10.
- La Adenda a la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión, según consta en el Testimonio N°1807/2016 de fecha 20 de septiembre de 2016, otorgado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N°77 a cargo de la Dra. Paola E. Rodriguez Zaconeta del Distrito Judicial de La Paz- Bolivia y registrado en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00154543 del Libro N°10.
- La segunda Adenda de actualización a la información financiera de la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión, según consta en el Testimonio N°1955/2016 de fecha 14 de octubre de 2016, otorgado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N°77 a cargo de la Dra. Paola E. Rodriguez Zaconeta del Distrito Judicial de La Paz- Bolivia y registrado en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00154904 del Libro N°10.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 16 de diciembre de 2016, aprobó modificaciones a las Actas de la Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas del pasado 06 de Julio de 2016 y 12 de septiembre de 2016, que aprueban la presente Emisión de Bonos Subordinados, cuya Acta se encuentra protocolizada mediante Testimonio N°2426/2016 de fecha 20 de diciembre de 2016 ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N°77 a cargo de la Dra. Paola E. Rodriguez Zaconeta del Distrito Judicial de La Paz- Bolivia y registrado en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00156093 del Libro N°10.
- La tercera Adenda a la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión, según consta en el Testimonio N°2499/2016 de fecha 28 de diciembre de 2016, otorgado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N°77 a cargo de la Dra. Paola E. Rodriguez Zaconeta del Distrito Judicial de La Paz- Bolivia y registrado en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00156166 del Libro N°10.
- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 25 de enero de 2017 mediante Resolución N° 112/2017, autorizó la inscripción y Oferta Pública de la emisión denominada **“Bonos Subordinados ECOFUTURO 3”**, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-FEF-001/2017.

3 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS

3.1 Características de la Emisión

3.1.1 Denominación de la Emisión

La presente Emisión de Bonos Subordinados se denomina “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 3**”.

3.1.2 Tipo de bonos a emitirse

El tipo de Bonos a emitirse son bonos subordinados, obligacionales y redimibles a plazo fijo.

Una obligación subordinada es aquel pasivo subordinado a todos los demás pasivos de Banco PYME ECOFUTURO S.A., estando disponible para absorber pérdidas, en caso que los recursos patrimoniales resulten insuficientes.

La obligación subordinada instrumentada mediante los Bonos Subordinados será computable, como parte del Capital Regulatorio de BANCO PYME ECOFUTURO, conforme a lo establecido en el Libro 3º, Título VI, Capítulo II, Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, que determina lo siguiente:

Cómputo de la Obligación

“Una vez otorgada la no objeción de ASFI, la obligación subordinada podrá computar el 100% como parte del patrimonio neto. Dicho porcentaje será revisado a la finalización de cada gestión anual, de acuerdo a la siguiente metodología de cálculo:

1) *Cálculo del Porcentaje de Cumplimiento de Metas:*

Se promedia el grado de cumplimiento de los indicadores propuestos como metas en el Sustento Técnico, presentado al momento de la solicitud de la no objeción, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$CM_n = \sum_{h=1}^4 w_h cm_h \quad ; \quad n = 0, 1, 2, 3, \dots, t$$

Dónde:

CM_n: Porcentaje de Cumplimiento de las metas determinadas por la entidad supervisada para cada período ejecutado “n”.

cm_h: Porcentaje de Cumplimiento de la meta “h” determinada por la entidad supervisada para cada período ejecutado “n”.

w_h: Ponderador de la meta.

n: Período anual de la evaluación durante la vigencia de la obligación subordinada. El período “n=0”, corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la no objeción, para su adición y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del patrimonio neto.

t: Plazo de la obligación subordinada.

PONDERADOR (%)	INDICADORES
30%	Capital Primario sobre el Total de los Activos más Contingentes (1)
20%	Activos Ponderados por Riesgo sobre el Total de los Activos (2)
20%	Cartera Vigente sobre Cartera Bruta (3)
30%	Cartera Vigente sobre el Total de los Activos (4)

(1) $Capital\ Primario / (Capitulo\ 100.00 + 600.00)$

(2) $Activos\ Computables / Capitulo\ 100.00$

(3) $(Cuentas\ 131.00 + 135.00) / (Cuentas\ 131.00 + 133.00 + 134.00 + 135.00 + 136.00 + 137.00)$

(4) $(Cuentas\ 131.00 + 135.00) / (Capitulo\ 100.00)$

2) Cómputo de la Obligación Subordinada:

Mensualmente, al saldo de la obligación subordinada, se multiplica el porcentaje de cumplimiento de metas (CM) más bajo, observado por gestión anual finalizada durante la vigencia de la obligación subordinada, obteniendo de esta manera el monto computable como parte del patrimonio neto, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$OSC_i = Z * OS_i$$

$$Z = \text{Min}(CM_n) ; n = 0, 1, 2, 3, \dots, t$$

Dónde:

OS_i: Monto de la Obligación Subordinada Computable para el período i.

OS_i: Saldo de la Obligación Subordinada del mes i.

n: Período anual de la evaluación durante la vigencia de la obligación subordinada. El período “n=0”, corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la no objeción, para su adición y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del patrimonio neto.

t: Plazo de la obligación subordinada.

3.1.3 Monto de la Emisión y Moneda en la que se expresa la Emisión

El monto de la presente Emisión de Bonos Subordinados es de Bs25.800.000.- (Veinticinco millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos (“Bs”).

Los Bonos de la presente Emisión se expresan en Bolivianos (“Bs”).

3.1.4 Series en que se divide la presente Emisión

La presente Emisión está compuesta por una Serie Única.

3.1.5 Valor nominal de los bonos subordinados

El valor nominal de cada bono subordinado de la presente Emisión es de Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos).

3.1.6 Cantidad de bonos subordinados que comprende la Serie Única

La Serie Única comprende 2.580 (Dos mil quinientos ochenta) bonos subordinados.

3.1.7 Tipo y tasa de interés

Los “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 3**”, devengarán un interés nominal, anual y fijo de 5.50%.

3.1.8 Número de registro y fecha de inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI

En fecha 25 de enero de 2017 mediante Resolución N°112/2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la inscripción en el RMV y Oferta Pública de la Emisión de Bonos Subordinados denominada “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 3**”, bajo el N° de Registro ASFI/DSVSC-ED-FEF-001/2017.

3.1.9 Forma de circulación de los Valores

Los “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 3**” serán emitidos a la Orden.

La Sociedad reputará como titular de un Bono Subordinado de la presente Emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

3.1.10 Fecha de emisión

La fecha de emisión es el 26 de enero de 2017, de acuerdo a lo establecido en la Autorización emitida por ASFI, que autoriza la Oferta Pública e inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI.

3.1.11 Plazo de la Emisión

El plazo de la presente Emisión es de 2.880 (Dos mil ochocientos ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 3.2 siguiente y contenida en la autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción de la presente Emisión en el RMV de ASFI.

3.1.12 Fecha de vencimiento

La fecha de vencimiento de la Serie Única de los Bonos de la presente Emisión Subordinada es el 15 de diciembre de 2024.

3.1.13 Forma de representación de los valores

Los Valores serán presentados mediante anotaciones en cuenta en el sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de Acuerdo a regulaciones legales vigentes.

El domicilio legal de la EDV se encuentra en la Av. 20 de Octubre esquina Campos N°2665, Torre Azul, piso 12, Zona de Sopocachi de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.

3.1.14 Plazo de colocación primaria de la Emisión

El plazo de colocación primaria de la Emisión Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión, contenida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la presente Emisión en el RMV de ASFI.

3.1.15 Periodicidad de pago de intereses y periodicidad de amortización de Capital

El pago de intereses se realizará cada 180 (ciento ochenta) días calendario para los cupones 1 al 16.

La amortización de capital se realizará 30% en el cupón 12, 35% en el cupón 14 y 35% en el cupón 16, conforme al Cronograma de Pagos detallado en el numeral 3.1.16 siguiente.

3.1.16 Cronograma de pago de intereses y pago de Capital

El Cronograma de pago de cupones por Bono de la Serie Única es el siguiente:

CUADRO 5. CRONOGRAMA DE CUPONES POR BONO

Cupón	Fecha de cancelación del Cupón	No. de días	% de Amortización de Capital	Amortización de Capital por Bono (en Bs)	Saldo de capital	Pago de Intereses por Bono (en Bs)	Total Cupón (Monto en Bs por Bono)
1	25-jul-17	180		-	10.000,00	275,00	275,00
2	21-ene-18	180		-	10.000,00	275,00	275,00
3	20-jul-18	180		-	10.000,00	275,00	275,00
4	16-ene-19	180		-	10.000,00	275,00	275,00
5	15-jul-19	180		-	10.000,00	275,00	275,00
6	11-ene-20	180		-	10.000,00	275,00	275,00
7	09-jul-20	180		-	10.000,00	275,00	275,00
8	05-ene-21	180		-	10.000,00	275,00	275,00
9	04-jul-21	180		-	10.000,00	275,00	275,00
10	31-dic-21	180		-	10.000,00	275,00	275,00
11	29-jun-22	180		-	10.000,00	275,00	275,00
12	26-dic-22	180	30,00%	3.000,00	7.000,00	275,00	3.275,00
13	24-jun-23	180			7.000,00	192,50	192,50
14	21-dic-23	180	35,00%	3.500,00	3.500,00	192,50	3.692,50
15	18-jun-24	180		-	3.500,00	96,25	96,25
16	15-dic-24	180	35,00%	3.500,00	0,00	96,25	3.596,25
Total		2.880	100,00%	10.000,00		3.877,50	13.877,50

3.1.17 Forma del cálculo de los intereses y forma de cálculo para amortización de capital

El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VC_i = VN * (T_i * P_i / 360)$$

Dónde:

VCi = Valor de cupón en el período i

VN = Valor Nominal o saldo de capital, según corresponda

Ti = Tasa de interés nominal anual

PI = Plazo del cupón (número de días calendario)

Dónde “i” representa el período

El monto a amortizar de capital se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

VP = Monto a pagar o amortizar

VN = Valor Nominal del Bono

PA = Porcentaje de amortización

3.1.18 Duración (Plazo Económico) de la Serie Única

La duración (plazo económico) de la Serie Única de la presente Emisión de Bonos Subordinados es de 2.133 (dos mil ciento treinta y tres) días calendario, cálculo realizado según se establece en el Anexo 1 de la Metodología de Valoración contenida en el Capítulo I, Título I del Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

3.1.19 Lugar de amortización de capital y pago de intereses

Las amortizaciones de capital y pago de intereses se realizarán en oficinas del Agente Pagador, Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, empresa que no tiene ninguna relación con el emisor, en la siguiente dirección:

PANAMERICAN SECURITIES S.A.


Agencia de Bolsa

Av. Sánchez Bustamante esq. Calle 15, Calacoto

Torre Ketal piso 3 oficina 324

La Paz - Bolivia

3.1.20 Provisión de los fondos para amortizaciones de capital y pago de intereses

La Sociedad es la responsable exclusiva de la provisión de fondos para la amortización de capital y pago de intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador.

La Sociedad deberá depositar los fondos para la amortización de capital y el pago de intereses al menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos Subordinados de acuerdo al cronograma de pagos establecido en el numeral 3.1.16 anterior.

Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago de intereses y/o amortizaciones de capital, la Sociedad podrá solicitar al Agente Pagador la devolución de los montos que no fueron pagados a los tenedores de bonos subordinados. Una vez devueltos los montos no pagados, la Sociedad será el único responsable del pago, debiendo poner los fondos a disposición de los Tenedores de Bonos Subordinados.

De acuerdo a lo establecido por los Artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses prescriben a los cinco (5) años y del capital prescribe a los diez (10) años.

3.1.21 Forma de amortización de capital y pago de intereses de la Emisión

La forma de amortización de capital y el pago de intereses será efectuada de las siguientes maneras:

1. El día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, se realizará contra la presentación de la identificación respectiva, y conforme a la relación de titulares de Tenedores de Bonos proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, se realizarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad “CAT” emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

3.1.22 Fecha desde la cual el Tenedor del Bono Subordinado comienza a ganar intereses

Los Bonos Subordinados de la presente Emisión devengarán intereses a partir de su fecha de emisión, establecida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI, y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecida para el pago de cupón de intereses.

En caso de que la fecha de vencimiento de pago de Cupón de intereses fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.

3.1.23 Reajustabilidad del Empréstito

La presente Emisión y el empréstito resultante no serán reajustables.

3.1.24 Plazo para la Amortización o pago total de los Bonos Subordinados de la Emisión

El plazo no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

3.1.25 Redención Anticipada - Procedimiento

Los “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 3**” podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente luego de transcurridos 360 (trescientos sesenta) días calendario desde la fecha de emisión establecida en la Autorización de Oferta

Pública e Inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI. Ante la mencionada eventualidad, los montos cancelados serán sustituidos de la siguiente manera:

- Nuevos aportes de capital y/o
- Reinversión de utilidades

En el marco de lo establecido anteriormente, la Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos Subordinados que componen la presente Emisión, (i) mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable o (ii) mediante compras en el mercado secundario, conforme lo siguiente:

3.1.25.1 Redención mediante Sorteo

La redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación
1-360	0.10%
361 -720	0.50%
721 – 1.080	0.75%
1.081 - 1.440	1.00%
1.441 – 1.800	1.25%
1.801 – 2.160	1.75%
2.161 – 2.520	2.25%

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con asistencia de Representantes de ECOFUTURO y del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, debiendo el Notario de Fe Pública levantar Acta de la diligencia, indicando la lista de los Bonos Subordinados que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, la que se protocolizará en sus registros. Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de celebración del sorteo, se deberá publicar por una vez, en un periódico de circulación nacional, la lista de Bonos Subordinados sorteados para redención anticipada, con la identificación de los mismos, de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., con indicación de la fecha en la que se efectuará el pago que será después de quince (15) días siguientes a la publicación y con la indicación de que los Bonos Subordinados sorteados conforme a lo anterior dejarán de generar intereses desde la fecha fijada para su pago.

La Sociedad depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos Subordinados sorteados, la compensación por la redención anticipada cuando corresponda, y los intereses devengados hasta la fecha de pago, mínimo un día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

3.1.25.2 Redención mediante Mercado Secundario

Adicionalmente, la redención anticipada podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario a un precio que sea calculado en función a la tasa de mercado del día anterior al que la Sociedad comunique su eventual decisión de efectuar una

redención anticipada. La tasa de mercado será determinada en concordancia con lo establecido en la Metodología de Valoración para entidades supervisadas por ASFI.

En caso de que la redención anticipada se efectúe a través de compras en Mercado Secundario, las transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Las personas delegadas conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 3.2 siguiente, podrán determinar, cuando lo juzguen conveniente a los intereses de la Sociedad, la redención anticipada de los Bonos Subordinados, la modalidad de redención y la cantidad de Bonos Subordinados a ser redimidos.

Asimismo, cualquier decisión de redimir valores a través de sorteo o mediante compras en Mercado Secundario y los resultados del sorteo, cuando corresponda, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados a más tardar al día siguiente hábil de conocido el mismo.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos Subordinados resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

Adicionalmente en caso de aplicar la Sociedad el rescate anticipado, el monto prepago deberá ser reemplazado obligatoriamente por nuevos aportes de capital, por la reinversión de utilidades o por una combinación de las dos anteriores, al momento en que se produzcan las amortizaciones señaladas.

3.1.26 Agente Colocador y Agente Pagador

El Agente Colocador y el Agente Pagador es Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, con domicilio en la Av. Sánchez Bustamante esquina Calle 15 (Calacoto) Torre Ketal Piso 3 of. 324, La Paz – Estado Plurinacional de Bolivia..

3.1.27 Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración de la Emisión

La Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración de la Emisión es Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, entidad que no tiene vinculación alguna con el emisor.

3.1.28 Garantía

La presente Emisión estará respaldada por una garantía quirografaria de Banco PYME ECOFUTURO S.A., con la limitación establecida en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley 393 de Servicios Financieros hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la presente Emisión y constituida de acuerdo al siguiente detalle:

- Voluntaria a favor de los Tenedores de Bonos Subordinados.
- Irrevocable, hasta la redención total de los Bonos Subordinados y pago de intereses, de acuerdo a las previsiones contenidas en los referidos bonos.
- Divisible en cuanto a los derechos de cada Tenedor de Bonos Subordinados.
- Transferible a favor de quienes adquieran en el futuro los Bonos Subordinados de la presente Emisión.

3.1.29 Transferencia de Valores

Como los valores se encuentran representados mediante anotaciones en cuenta, la transferencia de los mismos se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

3.1.30 Bonos no Convertibles en Acciones

Los “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 3**” no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

3.2 Condiciones de Aprobación de la Emisión y Delegación de Definiciones

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas, con carácter previo a la Emisión, ECOFUTURO deberá obtener la correspondiente autorización de ASFI, presentando la documentación pertinente que señala la normativa aplicable para el efecto. Una vez cumplidos los requisitos señalados en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas y otorgada la Autorización correspondiente, la Sociedad podrá continuar el trámite de emisión. Asimismo, con la finalidad de que los Bonos Subordinados computen como parte del Patrimonio Neto de la Sociedad se requiere la No Objeción por parte de ASFI, para lo cual se deberá cumplir con los requisitos exigidos por la normativa legal aplicable.

Asimismo, existen ciertas características adicionales y aspectos operativos aplicables a la Emisión de Bonos Subordinados que deberán ser establecidas de forma previa a la autorización de la Oferta Pública, las cuales podrán ser delegadas a favor de la Gerencia General con cualquiera de las siguientes Gerencias Nacionales: Gerencia Nacional de Operaciones o Gerencia Nacional de Créditos o, en su defecto, en caso de ausencia de la Gerencia General, podrán suscribir en conjunto la Gerencia Nacional de Operaciones y la Gerencia Nacional de Créditos, de manera que exista siempre la participación de dos funcionarios responsables para determinar:

1. Fecha de Emisión y fecha de vencimiento de la Emisión
2. Tasa de interés nominal.
3. Sustitución de la empresa calificadoradora de riesgo, cuando corresponda, la cual deberá estar debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI.
4. Establecer la modalidad, el procedimiento, condiciones u otro aspecto que sea necesario para rescate anticipado de la presente Emisión.

3.3 Cumplimiento a la normativa emitidas por ASFI aplicables a la presente Emisión de Bonos Subordinados

La presente Emisión de Bonos Subordinados se sujetará en todos sus extremos al Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras contenido en el Libro 3° Título VI Capítulo II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, denominado simplemente como el “Reglamento de Obligaciones Subordinadas”.

De la misma manera, los Accionistas de ECOFUTURO aprobaron de manera unánime el compromiso, que durante la vigencia de la presente Emisión, la Sociedad realizará nuevos aportes de capital y/o reinvertirá utilidades en la medida en que los referidos Bonos Subordinados sean amortizados o cancelados y cumplir y acatar los compromisos y previsiones legales provenientes de las normas antes citadas.

3.4 Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados

En virtud a lo determinado por el artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos Subordinados podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, en lo sucesivo simplemente referida como “Asamblea General de Tenedores” por lo que las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones son las siguientes:

3.4.1 Convocatorias

Los Tenedores de Bonos Subordinados se reunirán en Asamblea General de Tenedores, cuando sean legalmente convocados por la Sociedad, por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados o solicitada por un grupo no menor al 25% del conjunto de Tenedores de Bonos en circulación, computados por capitales pendientes de pago.

En caso de que exista una solicitud de convocatoria a Asamblea General de Tenedores que cumpla con los requisitos antes previstos, y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de 30 días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados procederá a emitir la convocatoria respectiva.

Las Asambleas Generales de Tenedores se llevarán a cabo en la ciudad de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, en un lugar proporcionado por la Sociedad y a su costo.

La Sociedad deberá convocar a Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, por lo menos una (1) vez al año, cubriendo los costos en los que se incurran a los fines de la referida Asamblea. Asimismo, corren a cargo de la Sociedad los costos de convocatoria a Asambleas para tratar temas relacionados a un Hecho Potencial de Incumplimiento o para tratar cualquier modificación a las características y condiciones de Emisión, cuando la modificación sea motivada por iniciativa de la Sociedad. Los costos de convocatorias a otras Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados, distintas a las mencionadas anteriormente, deberán ser asumidos por quienes las soliciten.

Las Asambleas Generales de Tenedores, se instalarán previa convocatoria indicando los temas a tratar. La convocatoria se efectuará mediante una publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una (1) vez, debiendo realizarse la publicación al menos diez (10) días y no más de treinta (30) días antes de la reunión.

3.4.2 Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instalar la Asamblea General de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores, cualquiera que fuese.

Si ningún Tenedor de Bonos Subordinados asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores convocadas por segunda convocatoria. La Asamblea en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, corriendo el plazo correspondiente a partir de la última fecha convocada.

3.4.3 Asamblea General de Tenedores sin necesidad de convocatoria

Las Asambleas Generales de Tenedores podrán reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurren el 100% de los Tenedores de Bonos Subordinados en circulación. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos Subordinados que representen al menos 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos presentes o representados en la Asamblea General de Tenedores.

3.4.4 Quórum y Votos Necesarios

El quórum requerido para cada Asamblea General de Tenedores será de 51% (cincuenta y uno por ciento), de los Bonos Subordinados en circulación.

Todas las decisiones de la Asamblea General de Tenedores, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el cincuenta y uno por ciento (51%) de los Bonos Subordinados en circulación presentes y/o representados en la Asamblea General de Tenedores, con excepción de las mayorías establecidas en el numeral 3.4.3 relativo a Asambleas Generales de Tenedores sin necesidad de convocatoria, y en el numeral 3.8 siguiente.

Las determinaciones asumidas por la Asamblea General de Tenedores, tendrán un carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos Subordinados ausentes o disidentes, salvo el caso previsto en el artículo 660° el Código de Comercio.

3.4.5 Derecho de los Tenedores de Bonos a participar y tomar decisiones en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos

En las Asambleas Generales de Tenedores, cada Bono en circulación otorgará a su Tenedor el derecho a un (1) voto.

Formarán parte de las Asambleas Generales de Tenedores todos aquellos Tenedores de Bonos Subordinados que hagan constar su derecho propietario sobre cada Bono Subordinado con un (1) día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores y cuyo nombre figure en los registros de la EDV. Los Tenedores de Bonos Subordinados deberán acreditar su derecho propietario exhibiendo el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV.

Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

3.5 Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos Subordinados podrán designar en Asamblea General de Tenedores un Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados (en adelante referido de manera genérica como “Representante Común”), otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

3.5.1 Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común, además de lo establecido en los artículos 654 y 655 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que por las condiciones de la Emisión, se le otorguen más adelante en el futuro.

Son obligaciones y facultades del Representante Común:

- 1) Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos Subordinados toda aquella información relativa a la Emisión que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.
- 2) Solicitar y recibir idéntica información que la Sociedad deba presentar a la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros de ASFI y la BBV, previendo los mismos plazos establecidos al efecto, especialmente la información que corresponda a la colocación de los Bonos
- 3) De acuerdo con lo establecido en el artículo 654 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que

constituyan las garantías específicas y comprobar la veracidad de los datos y registros contables manifestados por la Sociedad.

- 4) De acuerdo con lo establecido en el artículo 655 del Código de Comercio, el Representante Común actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos Subordinados y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.
- 5) De acuerdo con lo establecido en el artículo 656 del Código de Comercio, cada Tenedor de Bonos Subordinados puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.
- 6) De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante Común tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.

El Representante Común podrá solicitar información a los Auditores Externos designados por la Sociedad y a ECOFUTURO cuando exista un Hecho Potencial de Incumplimiento o un Hecho de Incumplimiento. La información solicitada deberá guardar estricta relación con dicho Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento.

3.5.2 Nombramiento del Representate Provisorio de Tenedores de Bonos Subordinados

La Sociedad deberá nombrar un un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos Subordinados (en adelante “Representante Provisorio”), el cual, una vez finalizada la colocación de la Emisión podrá ser ratificado o sustituido por la Asamblea General de Tenedores, debidamente convocada para el efecto.

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de la presente Emisión, la Asamblea General de Tenedores no se pronunciara con relación al Representante Provisorio, éste quedará tácitamente ratificado como tal, asumiendo los derechos y obligaciones establecidas por el Código de Comercio y demás normas jurídicas conexas.

En tal sentido y en virtud a la determinación establecida en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 2016, la Sociedad designó a PROMOTORA FINANCIERA Y TECNOLOGICA CONSULTORES S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L. como Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos Subordinados “Bonos Subordinados ECOFUTURO 3”, cuyos antecedentes son los siguientes:

Razón social	:	PROMOTORA FINANCIERA Y TECNOLOGICA CONSULTORES S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.)
Lugar y fecha de Constitución:	:	La Paz, 5 de febrero de 2003
Testimonio de Constitución	:	No. 032/2003 otorgado ante Notaria de Fe Publica No. 44 a cargo del Dr. Juan Carlos Rivera A. del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, inscrita en Fundempresa en fecha 21 de Abril de 2003, bajo el No. 00052066 del Libro No. 9.
Representante Legal:	:	Julie Marcela Anslinger Amboni con Testimonio Poder No. 190/2010 de fecha 05 de marzo de 2010, otorgado ante Notaria de Fe Pública N° 98 a cargo del Dr. Juan Carlos Rivera Aldazosa del Distrito Judicial de La Paz – Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el No. 00106973 del Libro No. 13.

Domicilio Legal:	:	Av. Arce Edif. Illampu Piso 10 oficina 10-A, La Paz – Bolivia
Teléfonos/ Fax	:	(5912) 2441685 - 2445816
Número de Identificación Tributaria (NIT):	:	1018497028
Matrícula de Comercio administrado por Fundempresa	:	00103495

3.6 Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de la Emisión

ECOFUTURO tendrá en su condición de Emisor de Bonos Subordinados y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los mismos, las siguientes restricciones, obligaciones y compromisos financieros:

1. La obligación subordinada emergente de la presente emisión de Bonos Subordinados admite pago al vencimiento, amortizaciones periódicas o en cuotas y prepagos. La Sociedad y sus accionistas, se comprometen que al momento de cancelar los montos de capital correspondientes, los mismos serán remplazados obligatoriamente con nuevos aportes de capital y/o reinversión de utilidades al momento en el que se produzcan las amortizaciones señaladas, conforme a lo establecido en el Artículo 8° de la Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras.
2. Conforme lo establecido por el Artículo 8° de la Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, ECOFUTURO se someterá a las siguientes prohibiciones: i) No podrá admitir cobros anticipados de los tenedores de Bonos Subordinados. ii) No podrá incurrir en incumplimiento en el pago de los bonos subordinados iii) No podrá destinar los recursos a la adquisición de activos fijos, adquisición de acciones de otras sociedades o gastos de instalación y/o pago de otras obligaciones subordinadas, debiendo necesariamente destinar los recursos de la emisión al destino señalado en el numeral 5.2 del presente Prospecto.
3. ECOFUTURO, conforme con el Artículo 648 del Código de Comercio, no podrá cambiar su objeto, su domicilio ni su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores.
4. En caso de fusión de ECOFUTURO, los Bonos Subordinados de la presente Emisión pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por ECOFUTURO conforme a la presente Emisión de Bonos Subordinados, así como los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores. En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio y en la normativa legal aplicable.

Los balances especiales de una eventual fusión de ECOFUTURO con otra entidad se pondrán a disposición de los Tenedores de Bonos Subordinados en Asamblea General de Tenedores.

5. ECOFUTURO mantendrá los archivos, registros contables y procedimientos establecidos por ASFI para el normal desarrollo de sus operaciones.
6. ECOFUTURO obtendrá, mantendrá y renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.
7. ECOFUTURO efectuará una auditoría externa anual de acuerdo con las normas legales aplicables, por un auditor independiente que se encuentre inscrito en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

8. ECOFUTURO se compromete a convocar, a su costo, a las Asambleas Generales de Tenedores que considere necesarias, cuando sean legalmente convocadas por la Sociedad, por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados o solicitada por un grupo no menor al 25% del conjunto de Tenedores de Bonos en circulación, computados por capitales pendientes de pago, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 657 del Código de Comercio, las cuales se llevarán a cabo en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, en un lugar adecuado proporcionado por ECOFUTURO. Adicionalmente, se compromete a cubrir los costos de convocatoria y realización de las Asambleas Generales de la Emisión y a pagar los honorarios del Representante Común por un monto máximo de Bs24.000.- (Veinticuatro mil 00/100 Bolivianos) anuales durante la vigencia de la presente Emisión.
9. Permitir al Representante Común, acceso directo a los Auditores Externos designados por la empresa en los siguientes casos:
 - a. Cuando el Representante Común desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento.
 - b. Cuando existiese una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los Compromisos Financieros, ECOFUTURO se comprometa a instruir y autorizar al auditor, al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común, exclusivamente en lo referente a los puntos antes señalados.
10. Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, ECOFUTURO suministrará al Representante Común, la misma información que sea proporcionada a la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros de ASFI y a la BBV, en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.

Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos, la Sociedad deberá: i) proporcionar información adicional razonable sobre ECOFUTURO y ii) permitirle acceso a los libros de la misma, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la Sociedad que maneje dicha información, no pudiendo exceder de 10 días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.

Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común, a costo de los Tenedores de Bonos.

ECOFUTURO podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable.

Si no hubiera acuerdo entre ECOFUTURO y el Representante Común, se remitirá el caso a Arbitraje a cargo de la Cámara Nacional de Comercio. Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos con cargo a ser repagada en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declarara sólo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes, entonces cada una de ellas sufragará sus propios costos y honorarios de sus abogados.

El Representante Común es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los presentes convenios, y de su oportuna y suficiente información a los Tenedores de Bonos Subordinados.

11. ECOFUTURO notificará por escrito al Representante Común cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir significativamente la capacidad de pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión, a más tardar al día hábil siguiente de conocido tal circunstancia o hecho.
12. Los recursos obtenidos producto de la colocación de los Bonos Subordinados de la presente Emisión serán destinados, en su totalidad, a colocación de cartera. ECOFUTURO no podrá otorgar a los recursos obtenidos de la presente Emisión, un destino distinto a aquel que específicamente se establece en el numeral 5.2 del presente Prospecto.
13. Durante el período de colocación de la Emisión, ECOFUTURO, a través de la Agencia responsable de la colocación, deberá comunicar semanalmente a ASFI, el estado de la colocación de los Bonos Subordinados emitidos, siempre y cuando hayan existido modificaciones respecto a la semana anterior. Concluido el plazo de colocación de los Bonos Subordinados de la Emisión o una vez que éstos hayan sido totalmente vendidos, la Agencia responsable de la colocación, deberán remitir a ASFI, el estado final de colocación, al día siguiente hábil administrativo de ocurrido el hecho.
14. ECOFUTURO defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.
15. ECOFUTURO cumplirá con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables a la Sociedad dictadas por cualquier organismo regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades de ECOFUTURO, incluyendo: (i) el pago a su vencimiento de todos los impuestos, tasas y cargos que le sean aplicados a ECOFUTURO o a sus bienes; (ii) el pago a su vencimiento de todas las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a cargo de ECOFUTURO, salvo que tales obligaciones sean objetadas de buena fe mediante los procedimientos pertinentes y con respecto a los cuales se hayan establecido reservas y provisiones adecuadas.
16. ECOFUTURO mantendrá y preservará en buenas condiciones y en buen estado de funcionamiento todos los bienes necesarios o útiles para conducir adecuadamente sus negocios.
17. ECOFUTURO no podrá distribuir como dividendos las utilidades equivalentes al importe de la o las cuotas de la obligación subordinada que vencen en la gestión.
18. ECOFUTURO no podrá distribuir dividendos mientras no cumpla con el 100% de las metas planteadas en el Sustento Técnico. Asimismo, mediante acto administrativo debidamente fundado, ASFI podrá imponer limitaciones a la distribución de dividendos del Banco, de acuerdo a la situación financiera de la entidad.
19. ECOFUTURO deberá informar a ASFI, BBV y al Representante Común, cualquier cambio accionario que pueda tener la modificación de la titularidad del capital accionario en un porcentaje igual o superior a diez por ciento (10%).
20. ECOFUTURO no podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que ha asumido en la presente Emisión, salvo autorización expresa y previa de la Asamblea General de Tenedores.
21. ECOFUTURO se obliga a no transferir a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad facultada para adelantar procesos de titularización en el País o el exterior, activos o ingresos presentes o futuros, cualquiera sea su naturaleza, sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de la Asamblea General de Tenedores.

A excepción de los compromisos, restricciones y obligaciones establecidos por norma jurídica expresa, los demás compromisos, restricciones y obligaciones anteriormente señalados, podrán ser modificados por ECOFUTURO previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores, la cual no podrá negarse, retrasarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación: (i) sea necesaria para el desarrollo de la Sociedad, (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, o iv) reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro del marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria financiera.

3.6.1 Compromisos financieros

En tanto los Bonos Subordinados de la presente Emisión se encuentren pendientes de redención total, ECOFUTURO se sujetará a los compromisos financieros siguientes:

1. Coeficiente de Adecuación Patrimonial

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial de la Sociedad debe ser el promedio de los últimos 12 meses, calculado cada fin de mes, igual o superior al once por ciento (11%), sin perjuicio de la obligación de ECOFUTURO, de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente, conforme lo señalado en la siguiente fórmula:

<i>Capital Regulatorio (1)</i>	≥	11%
<i>Activos y Contingentes Ponderados en Función a factores de Riesgo (2)</i>		

(1) Calculado por ASFI

(2) Calculado conforme a normas emitidas por ASFI

Coeficiente de Adecuación Patrimonial: El Artículo 415 de la Ley 393 de Servicios Financieros define el Coeficiente de Adecuación Patrimonial como la relación porcentual entre el Capital Regulatorio y los activos y contingentes ponderados en función de factores de riesgo, incluyendo a los riesgos de crédito, de mercado y operativo, utilizando los procedimientos establecidos en la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. Asimismo, el Capítulo I del Título VI del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI reglamenta el control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos.

Capital Regulatorio: El Artículo 416 de la Ley 393 de Servicios Financieros define el Capital Regulatorio de las entidades de intermediación financiera como la suma del capital primario y secundario, deducidos del capital primario los ajustes determinados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI y los auditores externos.

Activos y Contingentes Ponderados: Para calcular este valor es necesario ponderar los activos y contingentes de la entidad en función a sus riesgos. El Artículo 418 de la Ley 393 de Servicios Financieros establece los coeficientes de ponderación de cada activo y contingente por riesgo de crédito. Asimismo, la Sección 2 del Capítulo I del Título VI del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI establece el Procedimiento del Cálculo de la Ponderación de Activos y Contingentes.

2. Indicador de Liquidez

El resultado de dividir: la suma del valor de las siguientes cuentas de ECOFUTURO: Disponibilidades más Inversiones Temporarias de ECOFUTURO, entre el valor de la siguiente cuenta de ECOFUTURO: Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro; debe ser el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes igual o superior al cincuenta por

ciento (50%), conforme a la siguiente fórmula, sin perjuicio de la obligación de ECOFUTURO de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

<i>Disponibilidades + inversiones temporarias</i>	≥	50%
<i>Obligaciones con el Público por cuentas de Ahorro</i>		

Disponibilidades: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, representan el efectivo que mantiene la entidad en caja, los saldos a la vista en el Banco Central de Bolivia, en oficina matriz y sucursales del exterior, en bancos y corresponsales del país y del exterior; así como, la tenencia de metales preciosos. También representa la existencia de cheques y otros documentos mercantiles de cobro inmediato.

Inversiones Temporarias: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, corresponden a las inversiones en depósitos en otras “entidades de intermediación financiera”, depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por la entidad; inversiones que han sido realizadas, conforme a su política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Obligaciones con el Público en Cuentas de Ahorro: Según el Artículo 121 de la Ley 393 de Servicios Financieros, son depósitos de dinero con plazo indeterminado, sujetos al reglamento de cada Entidad de Intermediación Financiera aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponde a las obligaciones con el público por fondos recibidos en cuentas de ahorros.

3. Indicador de Cobertura

El resultado de dividir el valor de la suma de la cuenta de Previsión para Incobrabilidad de Cartera de ECOFUTURO más la Previsión para Activos Contingentes más la Previsión Genérica Cíclica más Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas entre la suma del valor de las siguientes cuentas de ECOFUTURO: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser el promedio de los últimos tres meses calculado cada fin de mes, igual o superior al cien por ciento (100%), conforme a la siguiente fórmula sin perjuicio de la obligación de ECOFUTURO de cumplir con el mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

<i>Previsión para Incobrabilidad de Cartera+ Previsión para Activos Contingentes +Previsión Genérica Cíclica + Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas</i>	≥	100%
<i>Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida + Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución</i>		

Previsión para incobrabilidad de cartera: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registra el importe que se estima para cubrir los riesgos de pérdidas por incobrabilidad de préstamos, de acuerdo con lo dispuesto en el Título II del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Previsión para Activos Contingentes: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras representa el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.

Previsión Genérica Cíclica: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, representa el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV “Reglamento para la Evaluación y

Calificación de la Cartera de Créditos”, contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras en esta cuenta se registran las provisiones que en forma voluntaria y adicional las entidades financieras constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas.

Cartera Vencida: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, corresponde a los créditos cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en el cronograma de pagos.

Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o interés devengados, haya sido prorrogado por períodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta.

Cartera en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, corresponde a los créditos por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras representa a los créditos reprogramados o reestructurados cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento.

Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras representa a los créditos reprogramados o reestructurados por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y enviado en forma conjunta a la respectiva información financiera periódica a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos Subordinados, en los plazos establecidos aplicables.

Todos los compromisos financieros anteriormente señalados, podrán ser modificados por la Sociedad previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores, la cual no podrá negarse, retractarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable, cuando dicha modificación sea (i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad, (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria.

3.7 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

De manera previa al desarrollo del presente punto, se debe tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

3.7.1 Definiciones

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el numeral 3.7.3 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por ECOFUTURO aplicables a la presente Emisión y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección, dichos incumplimientos se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el numeral 3.7.4 siguiente.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada a la Sociedad por el Representante Común en el domicilio legal de ECOFUTURO, dentro del día hábil siguiente de conocido el hecho, por la

cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Plazo de Corrección.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada a la Sociedad por el Representante Común en el domicilio legal de ECOFUTURO dentro del día hábil siguiente de conocido el hecho, por la cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

Período de Corrección: Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, prorrogable hasta dos (2) veces por periodos iguales, por decisión de la Asamblea General de Tenedores.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el numeral 3.7.4 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicable a la presente Emisión no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección.

3.7.2 Aspectos Generales Aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento mientras los Bonos Subordinados de la presente Emisión se encuentren pendientes de pago.

En caso de que ocurriese uno o más de los hechos especificados en el numeral 3.7.3 siguiente y la situación continuara más allá del Período de Corrección, incluyendo sus prórrogas, si las hubiere, sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados se constituye en Hecho Incumplimiento.

El Representante Común de Tenedores de Bonos, según lo considere apropiado, podrá declarar un Hecho Potencial de Incumplimiento, notificando a ECOFUTURO a más tardar al día hábil siguiente de conocido el hecho, por escrito y citando cualquiera de las causales de Hecho Potencial de Incumplimiento que haya acaecido (la “Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento”).

El Período de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento, será de noventa (90) días hábiles, computables a partir de la recepción por parte de ECOFUTURO, de la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento.

La Sociedad deberá presentar, dentro de los treinta (30) días calendario de recibida la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, un plan que exponga la forma de corregir este hecho. El plan podrá dar lugar a un Período de Corrección adicional a los referidos noventa (90) días hábiles, el cual será dispuesto por la Asamblea General de Tenedores.

3.7.3 Hechos Potenciales de Incumplimiento

Son Hechos Potenciales de Incumplimiento solamente los referidos en los numerales siguientes.

Cada uno de los siguientes Hechos Potenciales de Incumplimiento constituirá un Hecho de Incumplimiento si continúa más allá del Período de Corrección y sus prórrogas, si existieren, debiendo el Representante Común enviar una notificación a ECOFUTURO informando que dicho Hecho Potencial de Incumplimiento se ha constituido en un Hecho de Incumplimiento.

Los Hechos Potenciales de Incumplimiento son los que se detallan a continuación:

1. Si ECOFUTURO no cumpliera con los Compromisos Financieros conforme a lo señalado en el numeral 3.6.1 anterior.
2. El incumplimiento a las restricciones y obligaciones establecidas en el numeral 3.6 anterior.

Asimismo, se aclara que los incisos 1.y 2. del numeral 3.6 anterior referido a las restricciones y obligaciones, no se encuentran dentro del procedimiento que se utilizará para la corrección de los Hechos Potenciales de Incumplimiento, ya que los mismos deben sujetarse a lo dispuesto por el Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras aprobado por ASFI.

3.7.4 Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores, cada uno de los hechos siguientes constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un período de corrección, no pudiendo ser motivo de controversia judicial o arbitral alguna por la Sociedad.

1. Si ECOFUTURO no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos Subordinados de la presente Emisión, en las fechas de vencimiento, sin importar el motivo o las razones del incumplimiento, salvo caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
2. Si por disposiciones de ASFI, ECOFUTURO fuera intervenido para aplicar el procedimiento de disolución o liquidación forzosa judicial, de modo que impida la prosecución de las actividades de servicios financieros de ECOFUTURO y que implique que éste no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos Subordinados en las fechas de vencimiento.
3. Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es subsanado por ECOFUTURO dentro del Período de Corrección y sus prórrogas si existiesen.
4. Si la instancia judicial competente probara, mediante resolución con calidad de cosa juzgada, que cualquier declaración efectuada por el Emisor en esta Acta, en la Declaración Unilateral de Voluntad o en el Prospecto de la Emisión, fuese falsa y tal hecho hubiese resultado en un efecto fundamental adverso para el Emisor o los Tenedores de Bonos Subordinados y los Tenedores de Bonos Subordinados hubieran confiado en dicha declaración en detrimento suyo.

En caso de que ocurriese un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento a ECOFUTURO.

3.7.5 Incumplimiento de Pago

La falta de pago de capital o intereses de los Bonos Subordinados de la presente Emisión, constituye una causal de intervención por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en estricta conformidad a lo dispuesto en inciso a) del Artículo 511 de la Ley 393 de Servicios Financieros, y al artículo 7º de la Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras.

3.7.6 Absorción de pérdidas

Conforme lo establecido en el Artículo 10º de la Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas en caso que el Emisor sea intervenido, registre más de una obligación subordinada y los recursos patrimoniales resulten insuficientes para absorber las pérdidas, se aplicarán las obligaciones subordinadas a prorrata sobre sus saldos, sin distinción de fechas de contratación o emisión.

3.8 Modificación a las condiciones y características de la presente Emisión de Bonos Subordinados

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones y términos específicos y particulares de la Emisión, con excepción del Destino de Fondos establecido en las características de la Emisión, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos Subordinados reunidos en Asamblea General de Tenedores, según lo detallado en el numeral 3.4. del presente Prospecto, en lo que sea aplicable.

La Asamblea General que apruebe las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quorum en primera convocatoria de al menos 75% (setenta y cinco por ciento) del capital remanente en circulación de los Bonos emitidos y de 67% (sesenta y siete y cinco por ciento) del capital remanente en circulación de los Bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

3.9 Normas de Seguridad de los Valores

Los Bonos Subordinados de la presente Emisión, serán representados mediante anotaciones en cuenta a cargo de la EDV. En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los requisitos de seguridad de la información establecida por el Artículo 16 del Reglamento de Entidades de Depósito de Valores y Compensación y Liquidación de Valores emitido por ASFI.

Los traspasos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre los Bonos Subordinados de la presente Emisión, se efectuarán según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV aprobado por ASFI.

3.10 Frecuencia y formato de envío de la información a los Tenedores de Bonos Subordinados

La Sociedad enviará al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados la misma información que se encuentra obligado a presentar a la Dirección de Supervisión del Sistema Financiero y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y a la BBV, con la misma periodicidad y en el mismo formato.

3.11 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos Subordinados con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos Subordinados a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

3.12 Materialización de los Bonos Subordinados a Valores Físicos

En caso que algún Tenedor de Bonos Subordinados decidiera materializar sus Bonos Subordinados por exigencia legal o para su negociación en alguna Bolsa de Valores o mecanismo similar en el extranjero cuando corresponda, los Bonos Subordinados a emitirse deberán contener lo establecido en el artículo 645 del Código de Comercio y demás normas aplicables.

3.13 Información que el Emisor Proporcionará a los Tenedores de Bonos Subordinados

La Sociedad remitirá al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados la información necesaria para que compruebe los datos y registros contables manifestados por la Sociedad así como la misma información que se encuentra

obligada a presentar a la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, particularmente aquella referida al estado de colocación de los “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 3**”.

Adicionalmente, el Representante Común tendrá la obligación de comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos, toda aquella información relativa a la Emisión “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 3**” que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

Asimismo, la Sociedad, sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponde por Ley, suministrará al Representante Común, la misma información que sea proporcionada a la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.

3.14 Posibilidad que los Valores sean afectados o limitados por otros valores

El pago de los Bonos Subordinados que forma parte de la Emisión se encuentra subordinado a todos los pasivos del Banco PYME ECOFUTURO S.A.

El detalle de pasivos al 30 de noviembre de 2016 se presenta a continuación:

CUADRO 6. DETALLE DE PASIVOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 (EN BS)

Pasivos Financieros	
30 de noviembre de 2016	
(Expresado en Bolivianos)	
	Monto Bs
Obligaciones con el Público a la Vista	45.732.589
Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro	392.481.211
Obligaciones con el Público a Plazo	6.069.106
Obligaciones con el Público Restringidas	3.478.222
Obligaciones con el Público a Plazo con Anotación en Cuenta	2.088.660.534
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con el Público	168.899.951
Obligaciones con el Público	2.705.321.613
Obligaciones con Otras Financieras del País a Plazo	138.471.177
Financiamientos de Entidades del Exterior a Plazo	15.092.000
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	4.462.741
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	158.025.918
Bonos	27.440.000
Cargos Devengados por Pagar Valores en Circulación	479.590
Valores en Circulación	27.919.590
Obligaciones Subordinadas con el Fondesif (Programa MAP)	54.537
Obligaciones Subordinadas instrumentadas mediante Bonos	75.480.000
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones Subordinadas	744.796
Obligaciones Subordinadas	76.279.333
Total Obligaciones	2.967.546.454
Otras Cuentas por Pagar	81.504.538
Previsiones	39.625.682
TOTAL PASIVO	3.088.676.674

Fuente: Estados Financieros ECOFUTURO

Las **Obligaciones Subordinadas** al 30 de noviembre de 2016 (expresado en Bolivianos) corresponden a:

Nombre del Acreedor / Emisión	Monto Original del Préstamo/ Emisión	Moneda	Saldo Vigente en Bolivianos	Tasa de Interés		Fecha de Desembolso	Fecha de Amortización Final	Garantía
Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) (1)	54.537	M/E	54.537					
Bonos Subordinados ECO FUTURO	27.180.000	M/N	27.180.000	Fija	5,00%	30/11/2010	18/10/2018	QUIROGRAFARIA
Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 - Emisión 1	32.000.000	M/N	32.000.000	Fija	5,50%	23/08/2013	10/07/2021	QUIROGRAFARIA
Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 - Emisión 2	16.300.000	M/N	16.300.000	Fija	7,10%	27/11/2014	04/10/2024	QUIROGRAFARIA
Obligaciones Subordinadas			75.534.537					
Cargos devengados por Pagar Obligaciones Subordinadas			744.796					
TOTAL OBLIGACIONES SUBORDINADAS			76.279.333					

1. Contrato de financiamiento en calidad de asistencia técnica no reembolsable sujeta a condición suspensiva del Programa de Movilización de Ahorro Popular en Instituciones Micro Financieras (Programa MAP).

Las obligaciones por **Valores en Circulación** al 30 de noviembre de 2016 (expresado en Bolivianos) corresponden a:

Nombre del Acreedor / Emisión	Monto Original del Préstamo/ Emisión	Moneda	Saldo Vigente en Bolivianos	Tasa de Interés		Fecha de Amortización Final	Garantía
Bonos ECOFUTURO - Emisión 2	27.440.000	M/E	27.440.000	Fija	5,20%	11/07/2020	QUIROGRAFARIA
Obligaciones Subordinadas			27.440.000				
Cargos devengados por Pagar Obligaciones Subordinadas			479.590				
TOTAL OBLIGACIONES SUBORDINADAS			27.919.590				

Nota: Los saldos vigentes detallados en el cuadro anterior no incluyen intereses

El detalle de obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento se presenta a continuación:

Detalle de Obligaciones con Entidades de Financiamiento

30 de noviembre de 2016

(Expresado en Bolivianos)

Nombre del Prestatario	Monto Original del Préstamo	Moneda	Saldo Vigente	Tasa de Interés	Fecha de Amortización Final*	Garantía
Obligaciones con otras Entidades del País - Caja de Ahorro	1.320.510	M/N	1.320.510	Fija	0,35%	
Obligaciones con otras Entidades del País	130.290.667	M/N	130.290.667	Fija	2,28%	18/02/2021
Obligaciones con otras Entidades del País	6.860.000	M/E	6.860.000	Fija	2,95%	13/03/2017
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS			138.471.177			
RESPONSABILITY - CREDIT SUISSE MICROFINANCE FUND MANAGEMENT COMPANY - RGMF	10.290.000	M/E	3.087.000	Fija	6,80%	25/08/2017
RESPONSABILITY - RESPONSABILITY SICAV (LUX) - RS(L) FINANCIAL INCLUSION FUND	3.430.000	M/E	1.029.000	Fija	6,80%	25/08/2017
RESPONSABILITY - RESPONSABILITY SICAV (LUX) - RS(L) MIKROFINANZ-FONDS	3.430.000	M/E	2.058.000	Fija	6,80%	23/02/2018
RESPONSABILITY - RESPONSABILITY SICAV (LUX) - RS(L) FINANCIAL INCLUSION FUND	3.430.000	M/E	2.058.000	Fija	6,80%	23/02/2018
RESPONSABILITY - RESPONSABILITY SICAV (LUX) - RS(L) MICROFINANCE LEADERS	1.715.000	M/E	1.715.000	Fija	6,54%	04/11/2019
RESPONSABILITY - RESPONSABILITY SICAV (LUX) - RS(L) MIKROFINANZ-FONDS	1.715.000	M/E	1.715.000	Fija	6,54%	04/11/2019
RESPONSABILITY - RESPONSABILITY GLOBAL MICROFINANCE FUND	3.430.000	M/E	3.430.000	Fija	6,54%	04/11/2019
OBLIGACIONES CON ENTIDADES DEL EXTERIOR			15.092.000			
Cargos devengados por Pagar Obligaciones con Bancos y Entidades del Exterior			4.462.741			
TOTAL OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DEL EXTERIOR			158.025.918			

*La fecha de vencimiento más lejana de las operaciones

Asimismo, ECOFUTURO tiene inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV") Depósitos a Plazo Fijo ("DPF's") y acciones para su cotización y negociación, los mismos que son reportados a la BBV y la ASFI con una periodicidad mensual, según la normativa vigente.

3.14.1 Obligaciones por Emisiones de Bonos Vigentes

Denominación de la Emisión	Monto Original de la Emisión	Moneda de la Emisión	Saldo Vigente en Bolivianos	Tasa de Interés		Fecha de vencimiento	Garantía
Bonos Subordinados ECOFUTURO	27,180,000	Bolivianos	27,180,000	Fija	5.00%	18/10/2018	Quirografaria
Bonos ECOFUTURO - Emisión 2	4,000,000	Dólares	27,440,000	Fija	5.20%	18/07/2020	Quirografaria
Bonos Subordinados ECOFUTURO 2-Emisión 1	32,000,000	Bolivianos	32,000,000	Fija	5.50%	10/07/2021	Quirografaria
Bonos Subordinados ECOFUTURO 2-Emisión 2	16,800,000	Bolivianos	16,800,000	Fija	7.10%	04/10/2024	Quirografaria

Nota: Las deudas detalladas en el cuadro anterior no incluyen intereses.

3.15 Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

ECOFUTURO no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputable al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la presente Emisiones de Bonos Subordinados; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a ésta.

En tal caso, ECOFUTURO deberá comunicar al Representante Común dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.

Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, se tendrá un plazo de corrección del incumplimiento que será acordado entre ECOFUTURO y la Asamblea General de Tenedores, de conformidad a las mayorías establecidas para tal efecto en el numeral 3.4 del presente Prospecto.

3.16 Protección de Derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.

3.17 Redención de los bonos subordinados, pago de intereses, relaciones con los tenedores de bonos subordinados, y cumplimiento de otras obligaciones inherentes a la Emisión

El Directorio y los representantes legales de ECOFUTURO efectuarán todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos Subordinados, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos Subordinados, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos Subordinados y su respectivo Representante Común, y cumplir con otras obligaciones inherentes a la Emisión, o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de

Bonos Subordinados. En cuanto a las obligaciones, limitaciones, y/o prohibiciones a las que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de la presente Emisión, éstas no serán otras que aquéllas contempladas en el Código de Comercio, el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad y la Declaración Unilateral de Voluntad aplicable a la Emisión y otras disposiciones legales aplicables.

3.18 Tribunales Competentes

Para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de la presente Emisión de Bonos Subordinados, conforme a las normas legales vigentes, serán competentes los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia llamados por Ley y que todos los documentos que respaldan la misma, estarán sujetos a las Leyes del Estado Plurinacional de Bolivia.

3.19 Arbitraje

En caso de discrepancia entre ECOFUTURO y el Representante Común y/o los Tenedores de Bonos Subordinados, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones establecidos en los documentos que respaldan la presente Emisión, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje con sede en la ciudad de La Paz, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de conformidad con su Reglamento.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el numeral 3.7.4 del presente Prospecto.

3.20 Cumplimiento a las normas emitidas por ASFI aplicables a la presente Emisión de Bonos Subordinados

La presente Emisión de Bonos Subordinados se sujetará en todos sus extremos al Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras contenido en el Libro 3° Título VI Capítulo II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, denominado simplemente como el “Reglamento de Obligaciones Subordinadas”.

Durante la vigencia de la presente Emisión, la Sociedad realizará nuevos aportes de capital y/o reinvertirá utilidades en la medida en que los referidos Bonos Subordinados sean amortizados o cancelados y cumplir y acatar los compromisos y previsiones legales provenientes de las normas antes citadas.

3.21 Compu de la Obligación Subordinada instrumentada mediante bonos, como parte del Patrimonio Neto de la Entidad

En cumplimiento al Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° de la Sección 4, para obtener la No Objeción de ASFI para computar como parte del Patrimonio Neto la Obligación Subordinada instrumentada a través de la Emisión de Bonos Subordinados denominada “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 3**”, la Entidad debe presentar a ASFI el Sustento Técnico sobre la necesidad de contratar la mencionada obligación subordinada, en base a la estrategia de crecimiento del Banco, señalando metas de crecimiento de cartera y aportes de capital por parte de los accionistas dentro del plazo de duración de la presente Emisión de Bonos Subordinados, el mismo que debe contar con la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. ASFI debe autorizar reformulaciones a la metas en caso de que las condiciones del entorno y/o del Banco cambien, afectando el cumplimiento de las mismas. Dichas modificaciones con el respectivo sustento técnico, deberán ser autorizadas

por la Junta de Accionistas de Banco PYME ECOFUTURO S.A., y si corresponde por los acreedores de las obligación subordinada.

3.22 Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 29 y el Artículo 35 de la Ley de Reactivación Económica N° 2064 de fecha 03 de abril de 2000, el tratamiento tributario de la presente emisión es el siguiente:

- Toda Ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado o producto de su venta definitiva están exentas de todo pago de impuestos; y
- El pago de intereses de la presente Emisión, cuyo plazo de vigencia es superior a tres años, está exento del pago del RC-IVA.

Los impuestos antes señalados y los demás impuestos actuales y futuros se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulen.

4 CALIFICACIÓN DE RIESGO

La presente Emisión fue calificada por AESA RATINGS S.A. Calificadora de Riesgo, bajo las siguientes características:

- Fecha de otorgamiento de la calificación: 30 de diciembre de 2016
- Calificación de Riesgo otorgada: **A1**

Esta calificación de riesgo está sujeta a una revisión trimestral y puede ser modificada y/o practicada por otra Entidad Calificadora de Riesgo debidamente inscrita en el RMV de ASFI que la sustituya.

- Significado de la categoría “A de la calificación: De acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo contenido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, Libro 7° Título I Capítulo I, Sección 9, Artículo 1°, corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, el cual es susceptible a deteriorarse, levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
- El **numeral 1** significa que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
- Tendencia o perspectiva de la Calificación: Estable

La Calificación de Riesgo está sujeta a una revisión trimestral y pueden ser modificada y/o practicada por otra Entidad Calificadora de Riesgo debidamente inscrita en el RMV de ASFI que la sustituya.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL NI GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR, SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

Para mayor información referente a la Calificación de Riesgo de la emisión “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 3**”, el Anexo “A” del presente Prospecto de Emisión contempla el Informe de la Calificadora de Riesgo.

5 RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN

5.1 Razones de la Emisión

Las razones de la presente Emisión de Bonos Subordinados son principalmente financieras, por la necesidad de fondeo que requieren las instituciones microfinancieras para financiar su crecimiento.

Las principales razones de la presente Emisión de Bonos Subordinados son:

- La capacidad que ha demostrado el sector microfinanciero en captar recursos del público, lo que posibilita que las entidades de microfinanzas puedan captar a mediano plazo e introducir a sus ahorristas al mercado de capitales boliviano.
- La obtención de financiamiento a largo plazo para canalizarlo hacia actividades productivas en condiciones financieras favorables para el prestatario final.
- La diversificación y generación de nuevas fuentes de financiamiento para ECOFUTURO a través del Mercado de Valores, contribuyendo de esta manera a su desarrollo.
- El fortalecimiento de su imagen institucional al participar como emisor de valores, consolidando su posición como una institución financiera transparente.

5.2 Destino específico de los fondos

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 3**” serán utilizados para la colocación de cartera de créditos.

Asimismo, la definición de este aspecto deberá ser efectuada dando cumplimiento a las limitaciones dispuestas por ASFI en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera.

5.3 Plazo de utilización de los recursos

Se establece un plazo de utilización de los recursos no mayor a 180 días calendario, computables a partir de la fecha de finalización de la colocación de los “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 3**” en el Mercado Primario Bursátil.

6 FACTORES DE RIESGO

ECOFUTURO se encuentra en quinto lugar de siete instituciones dedicadas a las microfinanzas y asociadas a ASOFIN, los Bancos PYMES mantienen una alta competitividad en la industria de las microfinanzas, y para hacerles frente y procurar ganar mayor espacio en el mercado, es necesario enfatizar en las diferencias cualitativas.

Por las características del negocio de intermediación financiera y por las actividades propias que realiza, ECOFUTURO está expuesto principalmente a los siguientes riesgos:

- ✓ Factores relacionados al Negocio de Intermediación Financiera
- ✓ Factores de Riesgo Externo (macroeconómicos)
- ✓ Factores de riesgo Regulatorio
- ✓ Subordinación de la Obligación

6.1 Factores Relacionados al Negocio de Intermediación Financiera

La principal actividad de ECOFUTURO es el otorgamiento de créditos a microempresarios, financiando con capital propio, captación del público y de entidades financieras locales y del exterior.

Bajo ese contexto, ECOFUTURO ha identificado los siguientes riesgos de manera prioritaria:

- Riesgo Crediticio
- Riesgo Operativo y Legal
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Seguridad de Información y Tecnológico
- Riesgo Reputacional y Cumplimiento

6.1.1 Riesgo Crediticio

El riesgo crediticio se refiere a la posibilidad que los créditos otorgados por ECOFUTURO presenten incumplimientos de pago, debido tanto a factores macroeconómicos como a factores individuales de cada prestatario.

Los mecanismos que ECOFUTURO ha desarrollado como entidad microfinanciera, se basan principalmente en la optimización de su proceso de análisis crediticio, el cual evoluciona constantemente, en el que se incluye el análisis de factores de riesgo que pudieran afectar la calidad de la cartera, enfocado a cada cliente dentro del sector económico al cual pertenece, así como un adecuado conocimiento del mismo y su capacidad de endeudamiento y pago, para lo cual cuenta con herramientas de evaluación ex ante que permiten determinar la capacidad y voluntad de pago de sus potenciales clientes reduciendo el riesgo de incobrabilidad, así como con límites máximos de concentración crediticia establecidos en su política.

Cumpliendo con lo establecido en el Libro 3º, Título II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, ECOFUTURO ha venido encarando varios procedimientos en la administración del riesgo crediticio, los cuales son:

- i. Fortalecimiento del proceso de otorgación de créditos (revisiones Ex Ante y Ex Post).
- ii. Inspecciones interna de riesgo de crédito a sucursales.
- iii. Actualización de normativa interna de Riesgo de Crédito.
- iv. Elaboración de estudios orientados a determinar las características de la cartera en mora por sucursales y por tipo de crédito, estudio de plazos de maduración de la cartera por tipo de crédito y estudio del comportamiento de provisiones.
- v. Automatización de reportes de cartera y herramientas relacionadas al riesgo crediticio.
- vi. Análisis sectoriales

6.1.2 Riesgo Operativo y Legal

El riesgo operativo, se encuentra asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por fallas o deficiencias originadas en los sistemas de información, por deficiencias en los controles internos, por falta de claridad en cuanto a las funciones y líneas de responsabilidad en las operaciones, por errores u omisiones durante el procesamiento y registro de las transacciones, por fraude o por la imposibilidad de entregar productos y servicios manteniendo una posición competitiva.

Para administrar, mitigar y controlar el riesgo operativo de la entidad, ECOFUTURO ha definido una estructura orientada a brindar el soporte operativo y control de los procesos y procedimientos.

En este sentido, ECOFUTURO ha concluido con la automatización del cálculo de límites de liquidez y riesgo cambiario, por lo cual el monitoreo a la fecha se realiza mediante software específico, se ha realizado la difusión de Cultura de Riesgo de Liquidez y Mercado a través de Boletines con la temática respectiva, además del lanzamiento de capacitaciones virtuales a todos los funcionarios de la Sociedad con temáticas de riesgo operativo.

En cumplimiento a lo establecido en las Directrices Básicas para la Gestión del Riesgo Operativo y conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo de Unidad Nacional de Riesgo Operativo, se han realizado las autoevaluaciones de riesgo en los procesos más significativos de la Sociedad, con la finalidad de identificar, medir, controlar y monitorear los potenciales riesgos operativos a los cuales la entidad se encuentra expuesta, dichas autoevaluaciones se realizan en coordinación con los dueños del proceso y con las personas que ejecutan el proceso, esto con el fin de realizar una gestión de riesgo más eficiente, incluyendo también la participación de las Sucursales.

6.1.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado principalmente con la probabilidad que por condiciones del mercado financiero, ECOFUTURO pueda sufrir pérdidas financieras como consecuencia de que se le presenten situaciones de escasez de fondos que pudieran impedirle dar cumplimiento a las obligaciones de corto plazo, conduciéndole a la obtención de recursos en condiciones desfavorables; la gestión de activos y pasivos busca el equilibrio entre la rentabilidad y el riesgo.

ECOFUTURO gestiona este riesgo asegurando fuentes de financiamiento que sean adecuadas a su programa comercial de colocaciones, diversificando sus captaciones por plazos, monedas y modalidades de tasas, haciendo que aquellas cubran de la mejor forma el calce entre activos y pasivos.

ECOFUTURO ha definido límites de liquidez conservadores y ratios que aseguren una captación diversificada y consistente con los requerimientos del desenvolvimiento del negocio. Adicionalmente, ha desarrollado un procedimiento de gestión que incluye la identificación, medición, monitoreo y control de la liquidez a través de diferentes herramientas como el cálculo de volatilidades, calces de plazos, flujos de caja y límites mínimos y máximos que son monitoreados permanentemente.

6.1.4 Riesgo de Mercado

Por la naturaleza de las operaciones y actividades que realiza ECOFUTURO, así como los servicios que presta, el riesgo de mercado se concentra principalmente en el riesgo de tasa de interés y el riesgo de tipo de cambio, estos riesgos están relacionados a la estructura de sus activos y pasivos y a su cartera de inversiones.

6.1.4.1 Riesgo de tasa de interés

Este riesgo contempla la probabilidad que ECOFUTURO registre pérdidas patrimoniales como efecto de disminuciones en el margen financiero de la entidad. Para minimizar este riesgo, la Sociedad se encuentra monitoreado y controlado fundamentalmente a través de la aplicación de políticas, normas y controles sobre la estructura de los activos y pasivos por plazo, mitigando de esta forma las posibles pérdidas por las variaciones de las tasas de interés y logrando, a su vez, una eficiente administración financiera. Una de las características favorables en este sentido del microcrédito es que existe una alta rotación de los créditos, llegando de esta manera a recomponer la cartera de una manera ágil y favorable al riesgo de tasa de interés. Asimismo, el riesgo de tasa de interés se ve controlado y mitigado por una eficiente gestión de la estructura de tasas pasivas y activas fijas y variables, evitando brechas en este sentido que permitan que las variaciones de tasas de interés impacten desfavorablemente a la Sociedad. ECOFUTURO realiza un continuo seguimiento de las condiciones de mercado tanto para fijar tasas activas como pasivas, así como para inversiones de carácter temporario y permanente.

6.1.4.2 Riesgo de tipo de Cambio

Este riesgo contempla la probabilidad que ECOFUTURO registre pérdidas patrimoniales como efecto de las variaciones en la cotización de las monedas y/o por la relación de activos y pasivos en una determinada moneda y/o unidad de cuenta no sea equilibrada, determinando posiciones activas o pasivas en las mismas. El control del riesgo por tipo de cambio, parte de la definición de la Sociedad de mantener una posición equilibrada entre los activos y pasivos en moneda extranjera, de tal forma de minimizar cualquier impacto negativo originado por fluctuaciones positivas y/o negativas del tipo de cambio respecto a la moneda nacional.

6.1.5 Riesgo de Seguridad de Información y Tecnológico

Este riesgo se relaciona al conjunto de medidas preventivas y reactivas de las entidades de intermediación financiera y de los sistemas tecnológicos implementados en las mismas, que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de la misma.

La seguridad de la información esta basada en la tecnología, y si no existe una adecuada seguridad en la misma, ésta puede ser divulgada, mal utilizada, robada, borrada o sabotada, poniendo en riesgo a la Sociedad.

En cumplimiento a lo establecido en la Circular ASFI 193/2013 y conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo del Departamento Nacional de Seguridad de la Información, ECOFUTURO ha iniciado varios proyectos y se ha dado continuidad a proyectos de gestiones anteriores con el objetivo de fortalecer los niveles de seguridad de la información de la Sociedad, entre los que se puede mencionar:

- a. Actualización de la Política de Seguridad de la Información.
- b. Emisión de normativa complementaria.
- c. Elaboración de informes de Gestión de Riesgo Tecnológico para complementar las evaluaciones de Riesgo Operativo.

Complementando lo anterior, ECOFUTURO realiza constantemente monitoreos de base de datos, red, logs y prevención de fuga de información y actualizó la matriz de clasificación de la información, la cual permite contar con un inventario de activos de información para priorizar la implementación de salvaguardas o definir los controles asociados a estos activos. ECOFUTURO gestionó el establecimiento del Comité de Continuidad del Negocio y elaboró el Plan de Continuidad del Negocio en base a un análisis del Impacto en el Negocio de los procesos, participación en la evaluación de riesgo tecnológico y seguridad de la información para la implementación de nuevos productos. Todo lo anterior, acompañado de campañas de educación en seguridad de información y revisión de accesos de información sensible, de forma regular y constante.

Todas las actividades de los proyectos mencionados anteriormente, incorporan criterios definidos por la ISO 27001, Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información, bajo esta visión ECOFUTURO espera incorporar controles por encima de la norma local.

6.1.6 Riesgo Reputacional y Cumplimiento

ECOFUTURO privilegia el cumplimiento de la normativa vigente y estándares de buenas prácticas, especialmente en los aspectos relacionados a las actividades de negocios, privacidad y protección de información, así como la prevención del lavado de dinero, de manera de que no se presente la probabilidad de la generación de una publicidad negativa para la Sociedad.

En cumplimiento a las instrucciones y recomendaciones emanadas por el ente regulador y supervisor, dando continuidad a la campaña que empezó en junio del 2014 con la implementación del Sistema de Control de Información y la actualización continua, ECOFUTURO a través del Sistema de Monitoreo (Espía) efectúa la vigilancia particular de ciertas operaciones que presentan condiciones de complejidad inusitada o injustificada, dando como resultado al reporte de operación sospechosa.

Adicionalmente, ECOFUTURO ha encarado varias acciones en la administración de este riesgo, mismos que se detallan a continuación:

- i. Actualización del Reglamento del Comité Ejecutivo de Cumplimiento y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, y/o Delitos Precedentes.
- ii. Actualización de la Política de Prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes.
- iii. Actualización del Manual para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes, con enfoque basado en riesgos.
- iv. Elaboración y aprobación de Política de aplicación de la Ley FATCA, elaboración y aprobación del Manual FATCA.
- v. Elaboración de la Plataforma de Consulta de Clientes y Usuarios para el envío y pago de giros y/o remesas.
- vi. Elaboración del Sistema de Administración y Control de Prevención y Cumplimiento para el registro de alertas generadas, requerimientos de la UIF y otras tareas definidas por el Departamento Nacional de Prevención y Cumplimiento.

6.2 Factores de riesgo externos (macroeconómicos)

Para este efecto, ECOFUTURO realiza periódicamente evaluaciones del entorno económico, político y social para retroalimentar sus estrategias, políticas y procedimientos, debiendo estos estar alineados a la realidad, con el objeto de evitar riesgos que pudieran afectar la calidad de sus activos y poder cumplir con las obligaciones pactadas dentro de los plazos previstos. Asimismo se realizan análisis de los sectores económicos a los cuales pertenecen sus clientes y elabora en forma periódica informes sectoriales que consideran aspectos de tipo macroeconómicos que pudiesen afectar su desempeño.

6.3 Factores de Riesgo Regulatorio

En virtud a que los Comités de Basilea sugieren que los entes reguladores de cada nación precautelen posibles deterioros de la salud del Sistema Financiero. En Bolivia, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero viene implementando una serie de normativas que puedan mitigar el impacto de escenarios futuros desfavorables. En este sentido, ECOFUTURO ha demostrado la capacidad necesaria para implementar las actualizaciones a la Normativa emitida por el ente regulador nacional

6.4 Subordinación de la Obligación

El tipo de Bonos a emitirse son subordinados a todos los demás pasivos de la Sociedad, obligacionales y redimibles a plazo fijo, disponibles para absorber pérdidas cuando los recursos patrimoniales resulten insuficientes.

Por lo tanto, es importante considerarlo como factor de riesgo en el caso que ECOFUTURO ingrese a un proceso de solución, ya que el resto de los pasivos de la Sociedad tienen prelación de pago respecto a la obligación subordinada.

Este riesgo es mitigado a través de los siguientes elementos:

- i. Compromisos, Obligaciones, restricciones y compromisos financieros aplicables a la presente Emisión.
- ii. Alta capacidad de generación de flujo de ECOFUTURO.
- iii. El Incumplimiento en el pago de los Bonos Subordinados, conforme a lo dispuesto en el Artículo 7° de la Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, queda comprendido dentro de la causal de intervención prevista en el inciso a) del Artículo 511 de la Ley 393 de Servicios Financieros.

6.4.1 Reemplazo obligatorio de pagos a capital y cómputo de la obligación subordinada

ECOFUTURO y sus accionistas, en lo que corresponda, asumen la obligación de que la deuda subordinada amortizada periódicamente, será reemplazada por nuevos aportes de capital y/o por la reinversión de utilidades al momento que se produzcan las amortizaciones señaladas.

Por otro lado, el saldo de capital de la obligación subordinada instrumentada mediante los Bonos Subordinados será computable como parte del Capital Regulatorio de ECOFUTURO, conforme a lo establecido en el Artículo 7, Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras aprobado por ASFI, que establece entre otros aspectos, lo siguiente: "... El monto máximo del total de las obligaciones subordinadas a ser computadas como parte del patrimonio neto, no debe ser superior al 50% del capital primario, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 416 de la Ley de Servicios Financieros.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Artículo 5, Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras aprobado por ASFI : "en caso de que sea aceptada la emisión de Bonos, la entidad supervisada, a efecto de obtener la no objeción de ASFI para adicionar la obligación subordinada como parte del patrimonio neto, debe remitir el Sustento Técnico sobre la necesidad de contratar obligaciones subordinadas,

presentado en la Junta de Accionistas o órgano equivalente que aprobó la contratación de dicho pasivo, señalando metas de crecimiento de cartera y aportes de capital por parte de los accionistas dentro del plazo de duración de la obligación subordinada. A efectos de evaluación y cumplimiento de metas, se contemplará los siguientes indicadores proyectados por el periodo de vencimiento de la emisión: a. Capital Primario sobre Total de Activos más Contingentes; b. Activos Ponderados por Riesgo sobre el Total de los Activos; c. Cartera Vigentes sobre Cartera Bruta y d. Cartera Vigente sobre el Total de los Activos. ASFI podrá autorizar reformulaciones a las metas en caso de que las condiciones del entorno y/o de la entidad supervisada cambien, afectando el cumplimiento de las metas planteadas.”

7 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

7.1 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública

La oferta será dirigida a personas naturales y personas jurídicas o colectivas.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 9° Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas como Parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, no pueden ser acreedores de una obligación subordinada las entidades supervisadas señaladas en el Artículo 2° Sección I, que establece que se encuentran sujetas al ámbito de aplicación las Entidades de Intermediación Financiera Privadas, el Banco de Desarrollo Productivo, el Banco Público y las Empresas de Arrendamiento Financiero, que cuenten con licencia de funcionamiento emitida por ASFI; así como las entidades miembros del Grupo Financiero al cual pertenezca la Entidad emisora, los patrimonios autónomos administrados por empresas financieras relacionadas a la entidad emisora, los accionistas de la entidad supervisada contratante ni las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que incurran en los impedimentos previstos en el Artículo 153 de la Ley N°393 de Servicios financieros.

7.2 Forma y procedimiento de colocación primaria

Mercado primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

7.3 Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta

Las condiciones principales de la Oferta Pública de la presente Emisión se darán a conocer a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional.

7.4 Tipo de Oferta

La Oferta Pública de los “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 3**” será bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

7.5 Diseño, estructuración y colocación de la presente Emisión

El diseño, la estructuración y la colocación de la presente Emisión denominada “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 3**” está a cargo de Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, entidad que no tiene ningún grado de vinculación con el Emisor.

7.6 Modalidad y plazo de colocación primaria de la presente Emisión

La modalidad de colocación primaria de la presente Emisión es “a mejor esfuerzo”.

El plazo de colocación primaria es de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la presente Emisión, en el RMV de ASFI.

7.7 Precio de colocación primaria

El precio de colocación primaria será mínimamente a la par del valor nominal.

7.8 Forma de pago en colocación primaria

El pago de los “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 3**”, se efectuará en efectivo.

7.9 Bolsa de Valores en la que se inscribirán y transarán los bonos

Los “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 3**”, se inscribirán y transarán en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

7.10 Procedimiento en el caso de que la Oferta Pública quede sin efecto o se modifique

En caso que la totalidad de los Bonos Subordinados no fueran suscritos dentro del plazo de Colocación primaria, los Bonos Subordinados no colocados quedarán automáticamente inhabilitados, perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., a la Entidad de Depósito de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados.

7.11 Relación entre la Sociedad y los Tenedores de Bonos Subordinados

La relación entre ECOFUTURO y los Tenedores de Bonos Subordinados y el Representante Común de los Tenedores de Bonos Subordinados será mantenida por los Representantes Legales de la Sociedad y el Directorio.

8 DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD EMISORA

8.1 Identificación básica al 30 de noviembre de 2016

Denominación:	BANCO PYME ECOFUTURO S.A.
Domicilio Legal:	Calle México N° 1530 entre Nicolás Acosta y Otero de la Vega, Zona San Pedro, La Paz - Bolivia
Rótulo Comercial:	BANCO PYME ECOFUTURO
Objeto de la Sociedad:	<p>La Sociedad tiene por objeto principal la prestación de servicios financieros especializados en el sector de las pequeñas y medianas empresas, sin restricción para la prestación de los mismos también a la microempresa y empresas grandes hasta el límite establecido por Ley.</p> <p>La Sociedad se halla plenamente facultada a realizar todas las operaciones bancarias, actos y contratos de cualquier naturaleza, pudiendo a tales fines realizar cuanto sea necesario y conducente al cumplimiento del indicado objeto, que comprenderá asimismo, la realización de todas las operaciones que establecen las normas legales aplicables.</p>
Giro del Negocio:	Entidad de Intermediación Financiera
Representantes Legales:	Joaquín Fernando Mompó Siles - Gerente General Luis Aldo Terrazas Silva - Gerente Nacional de Operaciones Marcos Gonzalo Ibañez Gutierrez – Gerente Nacional de Créditos Dante Alexander Rivadeneyra Miranda – Gerente Nacional Comercial
Inscripción en el RMV de la ASFI:	SPVS-IV-EM-FEF-062/2000 de fecha 20/09/2000
Licencia otorgada por ASFI:	Licencia de Funcionamiento ASFI/050/2014 de fecha 06 de junio de 2014
Número de NIT:	1020271020
Matrícula Registro de Comercio administrado por Fundempresa:	00013488
CIIU:	659002
Capital Autorizado:	Bs226,979,800.- (Doscientos veintiséis millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos 00/100 Bolivianos)
Capital Pagado:	Bs180.468.700.- (Ciento ochenta millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos 00/100 Bolivianos)
Número de acciones en que se divide el Capital Pagado:	1,804,687 acciones. Dichas acciones se encuentran inscritas en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Valor nominal de cada acción:	Bs100 (Cien 00/100 Bolivianos)
Series:	Serie Única
Clase:	Ordinaria Nominativa

8.2 Antecedentes legales del Emisor - documentos de constitución y modificaciones

- Mediante Escritura Pública N° 746/98 de fecha 03 de agosto de 1998, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 35 a cargo de la Dra. Rebeca Mendoza Gallardo del Distrito Judicial de La Paz – Bolivia, se constituyó la sociedad anónima bajo la denominación de “ECO FUTURO S.A. F.F.P.” y por Resoluciones SB N° 066/98 de fecha 29 de Junio de 1998, SB N° 042/99 de fecha 13 de abril de 1999 y SB N° 058/99 de fecha 31 de mayo de 1999.
- La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente ASFI) autorizó su funcionamiento como Fondo Financiero Privado. Su personalidad jurídica fue reconocida mediante Resolución Administrativa N° 02-14150/98 de fecha 10 de diciembre de 1998 pronunciada por el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones e inscrita bajo la Matrícula N° 0013488 e inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones bajo Libro N° 21 en fecha 25 de junio de 2010.
- Mediante Escritura Pública N° 1.097/98 de fecha 26 de noviembre de 1998 otorgada ante Notaria de Fe Pública N°035 a cargo de la Dra. Rebeca Mendoza Gallardo del Distrito Judicial de La Paz - Bolivia, se realizó una complementación a la Constitución de ECO FUTURO S.A. F.F.P. e inscrita en el Registro General de Comercio (SENAREC) Fojas N° 90 del Libro N° 0.5-I, Partida 180 N° 180) (1097/98).
- Mediante Escritura Pública N°172/2002 de fecha 11 de marzo de 2002 otorgada ante Notaria de Fe Pública N°035 a cargo de la Dra. Rebeca Mendoza Gallardo del Distrito Judicial de La Paz – Bolivia e inscrita en el Registro General de Comercio (SENAREC) bajo la partida N° 483 Fojas N°242 del Libro N° 05-N, la que transcribe el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de octubre de 1999, se aprobó el aumento del capital pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública No. 0737/2002 de fecha 21 de Octubre de 2002 otorgada ante Notaría de Fe Pública No. 042 a cargo de la Dra. Miriam E. León Ugarte del Distrito Judicial de La Paz - Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el N°0051257 del Libro N° 09, se realizó la reducción de capital de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública N° 530/2003 de fecha 18 de septiembre de 2003 otorgada ante Notaria de Fe Pública N° 042 a cargo de la Dra. Miriam E. León Ugarte del Distrito Judicial de La Paz-Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el N° 00053427 del Libro N° 09, se realizó la reducción de capital de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública N° 36/2007 de fecha 17 de enero de 2007 otorgada ante Notaria de Fe Pública N° 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz- Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el N° 00068998 del Libro N° 09, se realizó el aumento de capital autorizado y pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública N° 364/2007 de fecha 25 de julio de 2007 otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz-Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el N°00124875 del Libro N°10, se ha protocolizado la Resolución SB No. 050/2007 de fecha 11 de junio de 2007, en la cual se aprueba el incremento del capital pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública N° 360/2007 de fecha 21 de julio de 2007 otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz-Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el N°00124876 del Libro N°10, se ha protocolizado la Resolución SB No. 068/2007 de fecha 9 de agosto de 2007, en la cual modifica la Resolución SB/050/2007 correspondiente a la autorización de incremento del capital pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública N° 405/2007 de fecha 05 de septiembre de 2007 otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz-Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el N°00125005 del Libro N°10, se ha protocolizado la Resolución SB No. 092/2007 de fecha 29 de agosto de 2007, en la cual se modifican los Estatutos de ECO FUTURO S.A. F.F.P.

- Mediante Escritura Pública N° 132/2007 de fecha 20 de noviembre de 2007 otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz-Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el N°00125494 del Libro N°10, se realiza el aumento del capital pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública N° 720/2008 de fecha 15 de diciembre de 2008 otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz-Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el N°00127442 del Libro N°10, se ha protocolizado la Resolución SB No. 0244/2008 de fecha 04 de diciembre de 2008, en la cual se autoriza el incremento de capital pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública N° 013/2009 de fecha 08 de enero de 2009 otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz-Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el N°00127656 del Libro N°10, se ha protocolizado la Resolución SB No. 0272/2008 de fecha 30 de diciembre de 2008, en la cual se aprueba el incremento de capital pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública N° 227/2009 de fecha 28 de abril de 2009 otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz-Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el N°00128246 del Libro N°10, se ha protocolizado la Resolución SB No. 090/2009 de fecha 21 de abril de 2009, en la cual se aprueba el incremento de capital pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública N° 253/2009 de fecha 12 de mayo de 2009 otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz-Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el N°00128238 del Libro N°10, se ha protocolizado la Resolución SB No. 0105/2009 de fecha 06 de mayo de 2009, en la cual se aprueba el incremento de capital pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública N° 274/2009 de fecha 22 de mayo de 2009, otorgada ante Notaría de Fe Pública N°56 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz – Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el N° 00080754 del Libro N° 09, se realizó el aumento de capital autorizado, pagado y modificación de Estatutos de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública N° 024/2010 de fecha 09 de febrero de 2010, otorgada ante Notaría de Fe Pública N°56 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz – Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el N° 00129493 del Libro N° 10, se realizó el aumento de capital pagado ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública N° 027/2010 de fecha 25 de febrero de 2010, otorgada ante Notaría de Fe Pública N°56 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz – Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el N° 00129552 del Libro N° 10, se realizó el aumento de capital pagado ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública No. 586/2010 de fecha 27 de agosto de 2010, otorgado por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz – Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el N°00130647 del Libro N°10, se ha protocolizado la Resolución ASFI No. 718/2010 de fecha 18 de agosto de 2010, en la cual se aprueba el aumento de capital pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública No.322/2011 de fecha 6 de mayo de 2011, otorgado por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz – Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el N°00092844 Libro N° 09, se ha protocolizado la Resolución ASFI No. 360/2011 de fecha 19 de abril de 2011, en la cual se aprueba el aumento de capital autorizado, suscrito y pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.

- Mediante Escritura Pública de fecha 05 de marzo de 2012, correspondiente al Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de febrero de 2012, otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 101 a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán del Distrito Judicial de La Paz - Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el N°00134816 de fecha 09 de marzo de 2012, del Libro N°10, los accionistas registran el aumento de capital pagado y mediante Escritura Pública No.407/2012 de fecha 14 de mayo de 2012, otorgado por ante la Notaria de Fe Pública No.101 a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño F. del Distrito Judicial de La Paz – Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el N°00135488 Libro N°10, se ha protocolizado la Resolución ASFI No.166/2012 de fecha 07 de mayo de 2012, en la cual se aprueba el aumento de capital pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública de fecha 23 de mayo de 2012, correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionista de fecha 18 de mayo de 2012, otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 101 a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán del Distrito Judicial de La Paz - Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el N°00135574 de fecha 25 de mayo de 2012, del Libro N°10, los accionistas registran el aumento de capital pagado y mediante Escritura Pública No.049/2013 de fecha 10 de enero de 2013, otorgado por ante la Notaria de Fe Pública No.42 a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán, del Distrito Judicial de La Paz - Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el N°00138189 Libro N°10, se ha protocolizado la Resolución ASFI No.809/2012 de fecha 31 de diciembre de 2012, en la cual se aprueba el aumento de capital pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública de fecha 18 de febrero de 2013, correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de febrero de 2013, otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 42 a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán del Distrito Judicial de La Paz - Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el N°00138465 de fecha 25 de febrero de 2013, del Libro N°10, los accionistas registran el aumento de capital pagado y mediante Escritura Pública No.544/2013 de fecha 11 de abril de 2013, otorgado por ante la Notaria de Fe Pública No. 42 a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán del Distrito Judicial de La Paz - Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el N°00139050 de fecha 26 de abril de 2013, del Libro N°10, se ha protocolizado la Resolución ASFI No.193/2013 de fecha 08 de abril de 2013, en la cual se aprueba el aumento de capital pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Testimonio N° 0258/2014 de fecha 13 de marzo de 2014, celebrada ante la Notaria de Fe Pública, a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán, del Distrito Judicial de La Paz, se extendió la Escritura Pública de una Minuta de Modificación del Estatuto de ECO FUTURO S.A. F.F.P., en la cual la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 2013 aprobó la incorporación del inciso r) en el Artículo 4 del Estatuto, modificación registrada en FUNDEMPRESA bajo el N° 00117609 de fecha 24 de marzo de 2014.
- Mediante Testimonio N° 441 de fecha 24 de abril de 2014, la Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado, Autorizado y Modificación de Estatutos de ECO FUTURO S.A. F.F.P., registrado en FUNDEMPRESA bajo el N° 00118678 de fecha 30 de abril de 2014.
- Mediante Testimonio de fecha 10 de junio de 2014, la Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán, extendió copia legalizada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ECO FUTURO S.A. F.F.P. de fecha 04 de junio de 2014, mediante la cual se incrementó el Capital, incremento registrado en FUNDEMPRESA bajo el N° 00143247 de fecha 12 de junio de 2014.
- Mediante Testimonio N° 0725/2014 de fecha 16 de junio de 2014, celebrada ante la Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán, del Distrito Judicial de La Paz, se extendió la Escritura Pública de Transformación de Fondo Financiero Privado a BANCO PYME ECOFUTURO S.A. de fecha 16 de junio de 2014 aprobado mediante Resolución ASFI No. 400/2014 de fecha 06 de junio de 2014 y Licencia de Funcionamiento ASFI/050/2014 de fecha 06 de junio de 2014, transformación registrada en FUNDEMPRESA bajo el N° 00120173 de fecha 24 de junio de 2014.

- Mediante Testimonio N° 1534/2014 de fecha 19 de noviembre de 2014, la Notaría de Fe Pública No.42 a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán, del Distrito Judicial de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado, del BANCO PYME ECOFUTURO S.A., por la cual la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 04 de junio de 2014 aprobó y autorizó el incremento del Capital Pagado, incremento registrado en FUNDEMPRESA bajo el N° 00124616 de fecha 21 de noviembre de 2014.
- Mediante Testimonio N° 0697/2015 de fecha 12 de mayo de 2015, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de febrero de 2015 aprobó y autorizó el incremento del Capital Pagado ratificado el monto de incremento mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de abril de 2015, incremento destinado al reemplazo de deuda subordinada, registrado en FUNDEMPRESA bajo el N° 00128934, de fecha 14 de mayo de 2015.
- Mediante Testimonio N° 1311/2015 de fecha 26 de octubre de 2015, la Notaría de Fe Pública No.42 a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán, del Distrito Judicial de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado, del BANCO PYME ECOFUTURO S.A., por la cual la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de junio de 2015 aprobó y autorizó el incremento del Capital Pagado, incremento registrado en FUNDEMPRESA bajo el N° 00133926 de fecha 29 de octubre de 2015.
- Mediante Testimonio N° 0275/2016 de fecha 05 de abril de 2016, la Notaría de Fe Pública No.42 a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán, del Distrito Judicial de La Paz, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado del BANCO PYME ECOFUTURO S.A., por la cual la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 16 de febrero de 2016 aprobó y autorizó el incremento del Capital Pagado, incremento registrado en FUNDEMPRESA bajo el N° 00138097 de fecha 06 de abril de 2016.

8.3 Directores y Ejecutivos

Al 30 de noviembre de 2016, el Directorio de Banco PYME ECOFUTURO está conformado de la siguiente manera:

CUADRO 7. DIRECTORIO DE BANCO PYME ECOFUTURO S.A. (AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016)

Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de Designación (inicial)
Presidente	Javier Emilio Gómez Aguilar	Economista	23/09/2008
Vicepresidente	Armando Álvarez Arnal	Adm. de Empresas	01/03/2010
Secretario	José Antonio Criaes Estrugo	Abogado	01/03/2010
Director Vocal	Hugo Alfredo Fernández Aráoz	Lic. en Filosofía	29/02/2012
Director Vocal	Franz Ramiro Salinas Soruco	Adm.de Empresas	23/09/2008
Director Suplente	Marco Antonio de La Rocha Cardozo	Lic. en Finanzas	23/02/2011
Director Suplente	María Renee Eugenia Bejarano Vega	Lic. en Psicología	01/03/2010
Director Suplente	Daniel Eduardo Acevedo Vargas	Abogado	29/02/2012
Director Suplente	Rosario León de Abrego	Socióloga	01/03/2010
Director Suplente	Fernando David Hinojosa García	Lic. en Auditoria Financiera	01/03/2010
Sindico Titular	Carlos Flores	Lic. en Auditoria Financiera	23/09/2008
Sindico Suplente	Christian Gerardo Amestegui Villafani	Abogado	29/02/2014

Fuente: ECOFUTURO

Los ejecutivos de ECOFUTURO al 30 de noviembre de 2016 son:

CUADRO 8. PLANA EJECUTIVA DE BANCO PYME ECOFUTURO S.A. (AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016)

Nombre	Cargo	Profesión	Fecha de Ingreso a la Sociedad
Joaquin Fernando Mompó Siles	Gerente General	Economista	24/09/2008
Luis Aldo Terrazas Silva	Gerente Nal. de Operaciones	Auditor Financiero	01/10/2008
Marcos Gonzalo Ibañez Gutierrez	Gerente Nal. De Créditos	Economista	18/06/2012
Ramiro Edgar Gamboa Rivera	Gerente Nal. de Gest.Int.de Riesgos	Economista	04/02/2013
Julia Isabel Gomez Saavedra	Gerente Nal. de Auditoria Interna	Auditor / Contaduría Pública	01/02/2012
Roxana Patricia Balderrama Perez	Gerente Nal. Legal	Abogado	11/10/2004
Dante Alexander Rivadeneyra Miranda	Gerente Nal. Comercial	Economista	17/06/2014
Richard Manuel Iparraguirre Rosado	Gerente Sucursal La Paz	Ingeniero Comercial	23/11/2015
Reynaldo de la Cruz Velasquez Espejo	Gerente Sucursal El Alto	Auditor / Contaduría Pública	09/03/2015
Richard Chino Colque	Gerente Sucursal Oruro	Auditor Financiero	09/01/2012
Edgar Samuel Segales Choque	Gerente Sucursal Cochabamba	Economista	01/02/2002
Erwin Ernesto Asturizaga Escalante	Gerente Sucursal Santa Cruz	Ingeniero Agrónomo	01/07/2015
Juan Mamani Surco	Gerente Sucursal Beni a.i.	Ingeniero Agrónomo	19/12/2008
Juan Salcedo Carvajal	Gerente Sucursal Chuquisaca	Administrador de Empresas	17/09/2007
David Castro Bracamonte	Gerente Sucursal Potosi	Auditor / Contaduría Pública	25/06/2012
Saúl Edmundo Aramayo Wayar	Gerente Sucursal Tarija	Economista	01/12/2014

Fuente: ECOFUTURO

8.3.1 Perfil profesional de los Principales Ejecutivos

El perfil profesional de los principales ejecutivos a cargo de las Gerencias Nacionales de Banco PYME ECOFUTURO, se detallan a continuación:

Fernando Mompó Siles (Gerente General): Licenciado en Economía, con estudios de postgrado en Administración de Entidades de Microfinanciamiento y Administración de Negocios.

Participó como miembro de los Directorios de Eco futuro S.A., Infocred y Finrural. Actualmente es parte del Directorio de AFP Futuro de Bolivia y es Presidente del Directorio de ASOFIN. Fue docente en la Universidad Mayor de San Andrés y actualmente es docente del Centro AFIN.

Fue invitado a realizar consultorías en microfinanzas en Panamá y México. Trabajó en Pro - Crédito de 1993 a 1995, en Fundes Bolivia como Gerente Regional La Paz de 1995 a 1999, en Caja Los Andes S.A. como Subgerente Nacional de Promoción y Desarrollo y posteriormente como Gerente Regional La Paz, de 1999 a 2002. Fue Gerente General de FADES desde el año 2002 a 2008. A partir de septiembre de 2008 es Gerente General de ECOFUTURO.

Luis Aldo Terrazas Silva.- (Gerente Nacional de Operaciones): Licenciado en Auditoria Financiera, con estudios de postgrado en Relaciones Económicas Internacionales e Integración. Fue docente en la Universidad Santo Tomás los años 2001 – 2002.

Trabajó en la Editora Presencia Ltda. de 1984 a 2001 llegando a ocupar el cargo de Contador Nacional, posteriormente trabajó en FADES desde el año 2002 hasta el 2008 ocupando el cargo de Gerente Nacional de Finanzas y Contabilidad y posteriormente como Gerente Nacional de Finanzas. A partir de octubre de 2015 es Gerente Nacional de Operaciones de ECOFUTURO.

Marcos Gonzalo Ibañez Gutierrez (Gerente Nacional de Créditos): Licenciado en Economía, con Maestría en Administración de Empresas, cuenta con Postgrado en Reingeniería en Finanzas y una Maestría en Administración de Empresas para Ejecutivos.

Trabajó en el Banco Boliviano Americano de 1997 a 1998 como Ejecutivo de Créditos; de 1998 a 1999 fue Jefe de Agencia Oruro en IDEPRO; en 1999 ingresó como Gerente Regional de ECOFUTURO S.A. El año 2002 ingresó a FADES, donde ocupó los cargos de Contador, Jefe Regional Altiplano y Gerente de Sucursal. El 22 de octubre de 2008 fue transferido a ECOFUTURO S.A., como Gerente de Sucursal Oruro, trabajando hasta el 31 de diciembre de 2011, se incorporó nuevamente en la Institución el 18 de junio de 2012 como Gerente de Sucursal La Paz el 03 de diciembre de 2012 fue transferido a la Sucursal Cochabamba como Gerente de Sucursal y a partir de febrero de 2015 asume el cargo de Gerente Nacional de Créditos.

Dante Alexander Rivadeneyra Miranda.- (Gerente Nacional Comercial): Lic. en Economía, cuenta con un Diplomado en Educación Superior y una Maestría en Agente Financiero y Negocio Bancario.

Trabajó como Asesor y Consultor Empresarial Independiente de junio de 2013 a junio de 2014. Gerente de Ventas en Integramovil S.A. de enero de 2012 a mayo de 2013. También trabajó como Subgerente de Segmentos Productivos y Productos de septiembre de 2010 a enero de 2012, y como Subgerente de Segmentos de mayo a agosto de 2010 en el Banco Mercantil Santa Cruz S.A., como Subgerente de Fuerza de Ventas de septiembre de 2008 a abril de 2010 en el Banco Mercantil Santa Cruz S.A., Analista de Productos de enero a agosto de 2008, Gerente de Agencia de abril a diciembre de 2007, Responsable de área comercial de Proyecto Banca Pyme de noviembre de 2006 a marzo de 2007 todos éstos en Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Jefe de Banca Pyme de agosto de 2005 a octubre de 2006, Ejecutivo de Banca Pyme de julio de 2004 a julio de 2005, Analista de Riesgo Crediticio de enero a junio de 2004 y Ejecutivo de Plataforma de mayo a diciembre de 2013 en el Banco Santa Cruz S.A (Grupo Santander). Se incorporó a ECOFUTURO el 17 de junio de 2014 como Gerente Nacional Comercial.

Ramiro Edgar Gamboa Rivera.- (Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos): Licenciado en Economía, cuenta con Diploma de aprobación en Gestión Integral del Riesgo para la Toma de Decisiones, Diploma de aprobación del curso Gestión Macroeconómica y cuestiones Relacionadas con el sector Financiero, tienen la especialidad de Programador Financiero y otra en Macroeconomía. Ha obtenido estudios de postgrado en Maestría en Administración y Dirección de Empresas.

Fue miembro responsable de la Comisión Interinstitucional del Costo Fiscal del Sistema de Reparto de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros. Ocupó el cargo de Responsable del Área Financiera e la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas de UDAPE.

En las gestiones 2006 hasta 2010 desempeñó funciones en el los cargos de Jefe Unidad Especial de Crédito Público y Análisis Financiero, en la Dirección Especial de Finanzas y el cargo de Director Especial de Finanzas en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Desde febrero de 2013 se desempeña como Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos en ECOFUTURO.

Julia Isabel Gómez Saavedra.- (Gerente Nacional de Auditoría Interna): Licenciada en Auditoría Financiera, con Maestría en Administración de Empresas y Diplomado en Administración de Entidades Microfinancieras.

Trabajó como en cargos Administrativos y de Auditoria en diversas instituciones como ser Coopers & Lybrand, Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de 1990 a 1995; en oficina de Coordinación La Paz – Corlap Cosude se desempeñó desde 1995 hasta el 2002 con el cargo Adjunta al Jefe de Finanzas y Administración; Desempeño funciones de Coordinadora de Planificación y Gestión de Fondos en Programa de Apoyo al Sector Financiero- Profin – Cosude de 2002 al 2007; en Fundación Profin – Promoción del Sector Productivo Y Financiero durante el 2008 como Gerente de Planificación y Financiamiento; En Banco FIE S.A. del 2008 al 2011 desempeño el cargo de Gerente Nacional de Administración; A partir de febrero de 2012 a la fecha, viene desempeñando las funciones de Gerente Nacional de Auditoría Interna en ECOFUTURO.

Roxana Patricia Balderrama Pérez: (Gerente Nacional Legal): Licenciada en Ciencias Jurídicas y Políticas, Abogado, Egresada de la Maestría de derecho con mención en Derecho Corporativo, Diplomado en Derecho Bancario.

En 1992 trabajo en el Estudio Jurídico Condarco y Asociados (Auditoria Jurídica de la cartera en Mora del Banco Big Beni del Distrito de La Paz. También como Abogada encargada de trámites del estudio jurídico. En el año 1993 a 1996 trabajo en Estudio Jurídico Condarco y Asociados y desde 1996 a- 2000 como Gerente Administrativa en Laboratorios Malena.

De 2000 – 2004 trabajo como Asesor Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Comarapa LTDA. En 2004 como Asesora Legal Interna de la Fundación para Alternativas de Desarrollo FADES, en 2007 a 2008 como Subgerente Nacional Legal de la Fundación para Alternativas de Desarrollo FADES. El 2009 fue contratada por Fondo Financiero Privado ECOFUTURO S.A.FFP como Asesor Legal Nacional, En Octubre de 2013 fue designada Subgerente Nacional Legal y en abril de 2015 asume el cargo de Gerente Nacional Legal en Banco Pyme Ecofuturo S.A.

8.4 Dirección de las oficinas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

El domicilio legal de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. es el siguiente:



Dirección: Calle México N° 1530 entre Nicolás Acosta y Otero de la Vega
Zona San Pedro, La Paz - Bolivia

Teléfono: (591-2) 2186100

Fax: (591-2) 2186100 int.0103

Casilla: 3092

Página Web: www.bancoecofuturo.com.bo

Correo electrónico: contacto@bancoecofuturo.com.bo

8.4.1 Red de sucursales y agencias

Actualmente, ECOFUTURO tiene instaladas y en funcionamiento al 30 de noviembre de 2016, 72 agencias fijas en todo el país, 9 sucursales, 1 punto promocional, 1 oficina ferial, 7 oficinas externas y 3 ventanillas de cobranza, 24 cajeros automáticos, y 1 oficina nacional.

La cobertura urbano-rural nacional de ECOFUTURO es una novísima característica que se produce después de la fusión de FADES y ECOFUTURO, aportando un saludable crecimiento de su capacidad de contacto y entrega de servicios financieros y no financieros en la población rural.

Organizaciones como ECOFUTURO ingresan en poblaciones y actividades que otras instituciones ni siquiera considerarían en sus propósitos de expansión de negocios, su propósito es servir de soporte, organización e inversión a la población menos atendida del país. Este es el ámbito de ECOFUTURO; entregar su mejor trabajo para contribuir al desarrollo de los grupos pobres y carentes de servicios en la economía nacional.

A continuación, se detalla la Red de Sucursales y Oficinas FERIALES de ECOFUTURO al 30 de noviembre de 2016:

CUADRO 9. RED DE SUCURSALES ECOFUTURO (AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016)

N°	SUCURSAL	AGENCIA	DIRECCION
1	OFICINA NACIONAL	OFICINA NACIONAL	Calle México N° 1530 - Zona San Pedro
2	CHUQUISACA	SUCURSAL CHUQUISACA	Calle Ravelo N° 74 - entre Calles Junín y Aniceto Arce - Zona Central
3	LA PAZ	SUCURSAL LA PAZ	Calle Gabriel Gosalvez N° 228, entre Avenida Arce y Avenida 6 de Agosto - Zona San Jorge.
4	EL ALTO	SUCURSAL EL ALTO	Av. Juan Pablo II N° 2560, Edificio El Ceibo, 3er. piso, de la ciudad de El Alto.
5	COCHABAMBA	SUCURSAL COCHABAMBA	Calle Nataniel Aguirre N° 501 esq. Calama - Zona Central
6	ORURO	SUCURSAL ORURO	Calle Soria Galvarro N° 1625 esquina calle Bolívar, Zona Central
7	POTOSI	SUCURSAL POTOSI	Calle Bolívar N° 788 entre Bustillos y Oruro - Zona Central
8	TARIJA	SUCURSAL TARIJA	Av. Domingo Paz entre calle Daniel Campos y Colón N° 132 - Zona Central
9	SANTA CRUZ	SUCURSAL SANTA CRUZ	Av. Grigotá N° 622, a media cuadra del 2° Anillo de la ciudad de Santa Cruz
10	BENI	SUCURSAL BENI	Calle Manuel Limpias N° 76 entre Cochabamba y Plaza Ballivián

Fuente: ECOFUTURO

CUADRO 10. RED DE OFICINAS FERIALES (AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016)

N°	SUCURSAL	OFICINA	DIRECCION	HORARIO DE ATENCION ACTUAL
1	CHUQUISACA	CULPINA	Calle Alto de la Alianza s/n	Lunes a Viernes de Hrs. 9:00 a 16:45 y Sábados de 9:00 a 12:30

Fuente: ECOFUTURO

En cada una de las Agencias los clientes tienen acceso a todos los productos y servicios que la Institución ofrece: créditos, productos de ahorro y otros servicios financieros.

8.5 Administración y organización

El sentido esencial de ECOFUTURO es de responsabilidad social, un compromiso asumido desde que comenzó a operar en 1.999, realizando una serie de acciones simultáneas, situando a la Sociedad en un contexto: atender el compromiso en el territorio y en la demanda específica.

Ninguno de estos propósitos sería realmente efectivo si el personal de la Sociedad no actuaría identificado con los objetivos centrales de su trabajo. La identidad del trabajador de ECOFUTURO con los objetivos de la organización es la principal herramienta con la que la empresa trabaja para lograr el impacto buscado.

CUADRO 11. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAL (AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016)

	2013	2014	2015	nov-16
Gerente General y Gerentes Nacionales	6	7	7	7
Gerentes de Sucursal	9	9	9	8
Jefes Nacionales y Subgerentes	10	40	42	37
Resto de Personal	1096	1304	1305	1112
TOTAL PERSONAL	1121	1360	1363	1164

Fuente: ECOFUTURO

El Organigrama de ECOFUTURO al 30 de noviembre de 2016, es el siguiente:

8.5.1 Organización y desarrollo de personal

ECOFUTURO en su búsqueda de equidad, compromete los principales esfuerzos en referencia a sus públicos internos. El propósito: equilibrar el ingreso, estancia y oportunidades a hombres y mujeres en todos los niveles de trabajo.

El objetivo de ECOFUTURO: reforzar la capacidad de gestión y organización logrando corresponsabilidad en las tareas. ECOFUTURO tiene conocimiento que en Bolivia existen muchos jóvenes que buscan ingresar al mercado laboral para aportar a su crecimiento y que un correcto desarrollo personal satisface metas propias y a la vez la demanda empresarial, para ello, desarrolla un Programa de Formación para contar con personal calificado y altamente competitivo, un equipo homogéneo de profesionales que aprende y crece junto a la empresa.

Gracias al Programa de Formación, el 25% (veinticinco por ciento) del personal actual, ingresó mediante programas de capacitación generados especialmente para dar oportunidad de empleo a personas sin experiencia laboral previa.

ECOFUTURO ofrece a mujeres y hombres las mismas oportunidades de contratación y crecimiento profesional. El peso relativo de las funcionarias mujeres en el total de contrataciones de ECOFUTURO crece año a año y permite mostrar un saludable crecimiento en equidad.

8.6 Composición Accionaria

CUADRO 13. COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE ECOFUTURO (AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ACCIONISTA	CANTIDAD DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Fundación para Alternativas de Desarrollo - FADES	1.441.223	79,86%
BID / FOMIN	117.891	6,53%
Programa de Coordinación en Salud Integral - PROCOSI	81.599	4,52%
Fundación Acción Cultural Loyola - ACLO	59.024	3,27%
Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero - PROFIN	23.096	1,28%
Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - CIPCA	17.094	0,95%
Jorge Guillermo Ricardo Roberto MacLean Vargas	13.382	0,74%
Organización Intereclesiástica para Cooperación al Desarrollo - ICCO	10.332	0,57%
Hugo Alfredo Fernández Araoz y María Elena Peña de Fernández	9.963	0,55%
Carla Cecilia Morales Mauri	6.745	0,37%
Luis Bollmann Verástegui	6.558	0,36%
Otros	17.780	0,99%
TOTAL	1.804.687	100,00%

Fuente: ECOFUTURO

8.6.1 Entidades vinculadas

ECOFUTURO forma parte de la Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas (ASOFIN) entidad que represente al sector de las microfinanzas reguladas de Bolivia.



ASOFIN
Asociación de Entidades Financieras
Especializadas en Micro Finanzas

Creada en 1999, su sigla significa “Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas”. Está constituida como una asociación civil, gremial, sin fines de lucro, y de derecho privado. Es la máxima entidad de representación nacional del sector de las microfinanzas reguladas de Bolivia.

Se entiende por entidades reguladas a aquellas que están bajo la supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de Bolivia y, por tanto, pueden captar depósitos del público.

Su personería jurídica ha sido reconocida mediante Resolución Prefectural N°424 del 20 de agosto de 1999, y su funcionamiento se rige por sus Estatutos y Reglamento.

Actualmente integran la nómina de asociados activos, 8 entidades financieras, de las cuales actualmente 7 son Bancos y Bancos PYMES, y la última es una Fundación que está realizando los trámites para obtener autorización de la ASFI.

Son miembros afiliados a ASOFIN las siguientes entidades:

- Banco PYME LOS ANDES PROCREDIT S.A.
- Banco SOLIDARIO S.A.
- Banco PYME ECOFUTURO S.A.
- Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. - BANCO FIE S.A.
- Banco FORTALEZA S.A.
- Banco PRODEM S.A.
- Banco PYME de la COMUNIDAD S.A.
- Fundación AGROCAPITAL

Los objetivos y funciones de ASOFIN son los siguientes:

- Asociar e integrar en un cuerpo orgánico a las entidades financieras reguladas especializadas en micro finanzas del país.
- Proponer y diseñar políticas orientadas a preservar y precautelar los intereses y prioridades del sector de microfinanzas en el proceso de desarrollo nacional.
- Representar a las entidades asociadas en la defensa de sus intereses comunes, velando por el desarrollo ético de esta actividad.
- Representar a las entidades financieras especializadas en microfinanzas afiliadas, ante los poderes públicos del Estado, Banco Central de Bolivia, Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como ante entidades político-administrativas, departamentales, nacionales e internacionales.
- Fortalecer, promover y precautelar las actividades de intermediación financiera y de servicios financieros auxiliares.
- Facilitar, proponer, diseñar y gestionar la ejecución de programas orientados a fortalecer el desarrollo del sector.

- Mantener el diálogo, promover y participar del debate con otros organismos en asuntos relacionados con sus objetivos.
- Promover vínculos institucionales con organismos y agencias internacionales y mantener la cooperación y la complementación con organizaciones nacionales o extranjeras.
- Canalizar el apoyo para el perfeccionamiento de las técnicas de dirección y administración en los distintos niveles del sistema financiero especializado en microfinanzas.
- Realizar investigaciones que le permitan evaluar el desarrollo, social, económico y financiero del sector.
- Recopilar y difundir, entre sus asociadas y la opinión pública, información relativa a la economía en general y a la actividad del sector en particular.
- Analizar todo tipo de disposiciones y asuntos que afecten al sector, haciendo conocer su posición.
- Brindar servicios de interés común o específico que esté en condiciones de otorgarlos a sus afiliadas, sean estos sobre aspectos económicos, legales o sociales.
- Adoptar una política tendiente a establecer un mutuo apoyo y colaboración entre sus afiliadas para la defensa de sus intereses.
- Propiciar la afiliación a Organizaciones Empresariales afines y cupulares, nacionales e internacionales.
- Realizar cuanta actividad sea indispensable para el cumplimiento de sus objetivos y que no contravengan las disposiciones legales vigentes.

ASOFIN, no interviene en las actividades ni en el régimen interno de sus afiliadas. Tampoco puede asumir representación de conflictos obrero-patronales o de otro tipo y, en consecuencia carece de personería jurídica para admitir citaciones o notificaciones, ni aceptar ningún tipo de demandas o pliegos petitorios de carácter laboral, o de otra naturaleza que involucren o se formulen a las entidades componentes de la Asociación.

8.6.2 Relación con otras empresas con participación accionaria mayor al 10%



La Fundación para Alternativas de Desarrollo FADES, se fundó el 29 de octubre de 1986 como una asociación civil privada, sin fines de lucro, que promueve el desarrollo de las actividades socio-económicas, principalmente en sectores de bajos recursos en Bolivia.

Hasta septiembre de 2008 fue una Institución financiera de Desarrollo (IFD) boliviana perteneciente al Sistema de Autorregulación, que cumplió la normativa de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente ASFI) en su actividad financiera.

FADES como IFD alcanzó una cobertura nacional, teniendo presencia en 8 departamentos, con 61 agencias fijas, 26 SAT con servicio de atención temporal, en 6 regionales, llegando a contar con una cartera de Bs.29.422.801.83 y 25.001 clientes.

Como necesidad de avanzar institucionalmente, era necesario convertirse en un Fondo Financiero Privado y en este cometido FADES se fortaleció y se encontraba en la gestión de la constitución, ante la Superintendencia de Bancos y Entidades Financiera (actualmente ASFI).

El 12 de septiembre del 2008, FADES concreta la transferencia del total de acciones de IDEPRO en ECO FUTURO S.A. F.F.P y se transfiere la cartera, los pasivos y el personal especializado, llegando a ser la mayor y principal accionista en ECO FUTURO (actualmente Banco PYME Ecofuturo S.A.).

A partir de esta conclusión de la actividad principal, FADES concentra sus actividades como fundación en el desarrollo de las actividades de fortalecimiento en las estrategias de desarrollo mediante el apoyo en nuevas tecnologías de desarrollo de sistemas que permitan a las entidades microfinancieras y de salud llegar a localidades desatendidas y expandir el alcance de sus operaciones.

8.7 Historia

ECO FUTURO S.A. Fondo Financiero Privado es un proyecto gestado el año 1996, cuando un grupo de ONGs financieras (ANED, CIDRE, FADES e IDEPRO) decidió conformar un fondo financiero privado emergente de la unión de sus esfuerzos. La formalización de este acuerdo suponía la posibilidad de complementar la gama de servicios financieros dirigidos a los empresarios de la pequeña y microempresa rural y urbana del país.



El sueño de cuatro Organizaciones No Gubernamentales Financieras era fusionar sus respectivas actividades financieros y conformar un Fondo Financiero Privado que preste atención preferentemente al área rural además de la urbana. Esto dio origen a ECOFUTURO a fines de los noventa.

ECOFUTURO fue constituido mediante Escritura Pública N° 746/98 del 3 de agosto de 1998, como Fondo Financiero Privado - Sociedad Anónima; autorizado para realizar operaciones de intermediación financiera y prestación de servicios auxiliares financieros, orientando su actividad principal al Financiamiento de la micro, pequeña y mediana empresa.

De conformidad al artículo 16° de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, se otorga la Licencia de Funcionamiento el 29 de mayo de 1999, iniciando sus actividades con la autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF)

ahora Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a partir del 1° de junio de 1999, bajo el denominativo ECO FUTURO S.A. Fondo Financiero Privado.

Por distintos motivos ECOFUTURO tuvo que retroceder en su intención de llegar al área rural y concentrarse en la atención de las áreas urbanas y superar una difícil situación financiera. Sin embargo a partir de un cambio de estrategia respaldado por FADES e IDEPRO, desde inicios del año 2003 la empresa remonto con éxito las dificultades de los primeros años y adquirió un posicionamiento importante en el sector de las microfinanzas bolivianas.

En forma paralela, FADES e IDEPRO desarrollaron la prestación de servicios financieros con sus propias agencias. De las dos, FADES concentró sus esfuerzos en la ampliación de su cobertura hacia al área rural.

FADES se integra a ECOFUTURO: El mes de septiembre de 2008, representa un cambio importante para la institución, por una decisión de estrategia institucional, IDEPRO el accionista mayoritario decide tomar un nuevo reto institucional que implica la venta del total de su participación accionaria (159.322 acciones) a favor de Fundación para Alternativas de Desarrollo – FADES, la institución fundadora de ECOFUTURO.

Es así que a partir de fines de septiembre se inicia una nueva etapa institucional, no de cambio sino de continuidad y de concreción y consolidación del proyecto inicial que integraba lo urbano y rural con un Fondo Financiero Privado.

Luego de la adquisición de las acciones se presentó el desafío de integrar la actividad financiera de FADES a ECOFUTURO con todo lo que ello implica: transferencia de cartera, personal, agencias, pasivos y principalmente clientes. Este proceso fue laborioso y el activo más importante, la cartera, se logró transferir en los tres meses previstos, de tal manera que a diciembre 2008 la cartera de ECOFUTURO ya representaba esta integración. La compra de las acciones del paquete mayoritario por parte de FADES trajo consigo y como parte de la operación, la venta de la cartera de FADES a ECOFUTURO.

FADES integró diversas capacidades administrativas en la fusión de las empresas, para el desarrollo de los servicios no financieros en ECOFUTURO, lo que mejora el papel de la entidad como nexo con sus clientes para realizar varias tareas relativas a pagos por servicios, cambios de moneda y giros nacionales e internacionales, en condiciones preferentes y rápidas.

Transformación a Banco PYME: De conformidad a lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la Disposición Adicional Primera del Decreto Supremo N° 1842 de fecha 18 de diciembre de 2013 y la Resolución Administrativa ASFI N°034/2014 de fecha 21 de enero de 2014 se aprobó y autorizó la transformación a BANCO PYME.

En fecha 21 de julio de 2014 la sociedad inició sus operaciones como BANCO PYME ECOFUTURO S.A. en virtud a Licencia de Funcionamiento ASFI/050/2014 y a la Resolución ASFI N° 400/2014, ambas otorgadas por la Autoridad de Supervisión del Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La experiencia en microfinanzas de ECOFUTURO es de más de 15 años de atención al sector de la micro y pequeña empresa, contando en la actualidad con un alto grado de posicionamiento y aceptación dentro del mercado. Estos aspectos se ven reflejados en el crecimiento de la entidad tal que permite al Banco obtener resultados que se encuentran en los niveles de calidad aceptables de la industria microfinanciera de Bolivia

Actualmente, la política de expansión empresarial de la empresa ha permitido incursionar en todos los Departamentos del país. La cobertura geográfica de ECOFUTURO tiene instaladas y en funcionamiento 72 agencias fijas en todo el país, 10 sucursales (incluyendo la Oficina Nacional), 1 oficina ferial, 7 oficinas externas, 3 ventanillas de cobranza, y 16 cajeros automáticos .

8.8 Descripción de las actividades y negocios de ECOFUTURO

BANCO PYME ECOFUTURO Sociedad Anónima es una entidad de intermediación financiera, fiscalizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”) cuyo objetivo es brindar servicios integrales financieros, enmarcada en la finalidad principal de financiar actividades de pequeños y micro prestatarios, además de servicios de depósitos, ahorro, pagos por servicios básicos, remesas y giros.

ECOFUTURO cuenta con más de 15 años de atención al sector de la micro y pequeña empresa en Bolivia, dentro de su política de expansión, ha podido incursionar en todos los departamentos del país y realizar actividades complementarias de servicios auxiliares financieros.

8.9 Estrategia empresarial

La convicción de ECOFUTURO es de realizar sus funciones acumulando diariamente excelencia en sus actividades, normalización de sus procesos, una imaginación activa en las actividades administrativas centrales y una incorporación constante de nuevas capacidades al personal, estas cualidades organizacionales unidas a la incorporación de nueva tecnología a los procesos internos y externos de la de la empresa con su entorno competitivo, regulatorio y legal, consolida la imagen de ECOFUTURO.



Misión

Brindar servicios financieros integrales de calidad respondiendo de manera oportuna a la demanda de clientes y usuarios en el marco de la responsabilidad social.



Visión

Una institución financiera innovadora, comprometida con el desarrollo económico, social y sostenible del país.



Valores de ECOFUTURO

Transparencia

Incorporar la verdad como criterio en todos los actos y decisiones, dando a conocer la misma y la información necesaria en el momento oportuno.

Eficiencia

Concretar los resultados en el tiempo estipulado y el momento convenido, con la máxima calidad, satisfaciendo las necesidades de los clientes y usuarios, buscando optimizar los costos.

Empatía

La predisposición de todas las instancias de la organización a mantener una actitud receptiva y de continua búsqueda de aquello que es demandado por clientes y usuarios.

Calidad en los servicios

Los servicios brindados por la entidad, mantendrán un mismo estándar de excelencia y resultado en todas las instancias de la misma.

Respeto

Tener un comportamiento basado en el reconocimiento de los derechos de los demás, brindando en todo momento un trato amable y educado.

Innovación

La actitud orientada a la permanente predisposición de generar aportes novedosos que permitan mejorar la calidad de vida de clientes y usuarios.

8.9.1 Principales productos y servicios

Productos de Ahorro



Eco Nomista Cuenta Nacional de servicios múltiples con la que el cliente puede disponer de su dinero libremente y tener liquidez en el momento que la necesite. Cuenta con tarjeta de débito para los cajeros automáticos de la Red ENLACE a nivel nacional y sin costo.



Eco Maestro
Cuenta de ahorros e inversión. Dirigido a clientes que buscan el máximo rendimiento y liquidez por sus ahorros o inversiones. Disponible en moneda nacional y extranjera.



Depósito a Plazo Fijo

Para personas e instituciones que desean generar ingresos, ya que se cuenta con tasas competitivas en el mercado. El plazo mínimo es de 30 días. El cliente puede escoger el periodo de pago de sus intereses, mensual, bimensual, trimestral, etc.



Eco Pasanaku □ Cuenta programada en la

que el cliente fija la cuota mínima de depósito mensual a depositar de 9 a 12 meses. Una vez cumplido el plazo, obtiene el total de sus ahorros y el doble del interés acumulado en la fecha del año que elija. Se puede abrir en cualquier mes del año. Adicionalmente el cliente cuenta con un seguro de vida y contra accidentes completamente gratis.



Eco Aguinaldo □ Cuenta programada en la que el cliente fija la cuota mínima de depósito mensual. Una vez cumplido el plazo, obtiene el total de sus ahorros y el doble del interés acumulado a fin de año. Se puede abrir en los tres primeros meses del año. Adicionalmente el cliente cuenta con un seguro de vida y contra accidentes completamente gratis.



Renta Doble

Cuenta de ahorra en una cuota mensual y el cliente recibe mensualmente el doble de lo que depositó luego de cumplir los plazos establecidos, además de contar con un seguro de vida y contra accidentes totalmente gratis.

Productos de Crédito



Eco Individual

El mercado objetivo son los micros y pequeños empresarios, cuyo destino del crédito es para capital de trabajo y/o capital de inversión.



Eco Productivo

Crédito para micro, pequeños y medianos empresarios del sector productivo, destinado a satisfacer necesidades de capital de trabajo o inversión (mercadería, maquinaria, equipo, inmuebles productivos, etc.).



Eco Agropecuario

Producto dirigido a microempresarios dedicados en el sector agropecuario, donde el destino del crédito es para capital de trabajo y/o capital de inversión.



Eco Vivienda

Crédito para independientes o asalariados, destinado a la compra, construcción, ampliación, remodelación o refacción de vivienda/Departamento o compra de terreno para construcción de vivienda.



Eco Hogar

Crédito para independientes o asalariados, destinado a la construcción, ampliación, remodelación o refacción de vivienda o Departamento.



Eco Disponible

Destinado para la adquisición de Bienes y servicios de uso en general, donde el mercado objetivo son los microempresarios.



Eco Consumo

Crédito para Asalariados activos, rentistas, asalariados informales (jornaleros, trabajadoras del hogar, choferes, etc.), destinado a la compra de bienes de consumo o de libre disponibilidad (electrodomésticos, muebles, vehículos, viajes, estudios, etc.).



Eco Solidario

Este producto está dirigido para grupos de personas (5 integrantes máximo), cuyo destino del crédito es para capital de trabajo y/o capital de inversión.



Eco Solidario Productivo

Crédito para micro empresarios del sector productivo, destinado a satisfacer necesidades de capital de trabajo o inversión (mercadería, maquinaria, equipo, etc.).



Eco DPF

Crédito para asalariados e independientes de todos los sectores, destinado a satisfacer sus necesidades desde capital de trabajo, inversión, consumo, libre disponibilidad, construcción, ampliación o remodelación de vivienda. Garantía de un DPF, sea de ECOFUTURO o de otra institución, con tasas preferenciales de acuerdo a la tasa del DPF.

8.10 Política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

ECOFUTURO cuenta con una Política de Responsabilidad Social Empresarial aprobada por Directorio desde el año 2013. La Política del Banco otorga lineamientos para el relacionamiento con los grupos de interés y está fundamentada en los principios del Pacto Global de la ONU.

El objetivo de la política es establecer un marco de actuación que integre los principios de la RSE (social, económica y ambiental) en la estrategia global de ECOFUTURO.

ECOFUTURO es una institución comprometida con:

- ✓ Considerar la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los derechos consignados en la Constitución Política del Estado como marco fundamental de su actuación.
- ✓ Generar información oportuna y transparente.
- ✓ Mantener un compromiso ético y transparente en sus relaciones con la competencia, y promover el diálogo y el involucramiento de las partes interesadas.

- ✓ Diseñar sus servicios como respuesta a las necesidades de la sociedad y ponerlos a disposición de hombres y mujeres con el objeto de contribuir a mejorar sus condiciones económicas y sociales.
- ✓ Proporcionar empleo decente y mantener buenas prácticas laborales a través de políticas responsables de recursos humanos.
- ✓ Impulsar la buena relación con los consumidores y usuarios financieros a través de la calidad en la atención, transparencia y veracidad en la información y educación financiera permanente.
- ✓ Impulsar actividades que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento del aparato productivo.
- ✓ Mantener una relación diligente y responsable, proporcionando información relevante a inversionistas y accionistas.
- ✓ El cumplimiento de las obligaciones legales, fiscales y otras.
- ✓ Promover el buen relacionamiento con los proveedores.
- ✓ Promover y practicar el respeto a la diversidad étnica y pluricultural.
- ✓ El cumplimiento de la ley contra el racismo y toda forma de discriminación y la ley para personas con discapacidad.
- ✓ Promover y practicar el respeto a los derechos de la mujer.
- ✓ Contribuir a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible, concientizando a su personal y proporcionando capacitación en aspectos ambientales.

8.10.1 Alcance de la Política Social Empresarial y grupos de interés

El alcance de la política consiste en orientar a ECOFUTURO a contribuir al desarrollo de la sociedad, mediante una gestión socialmente responsable basada en principios universales de Derechos Humanos, con ética profesional e impacto en aspectos económicos, sociales y medio ambientales que beneficien a la sociedad y su entorno. ECOFUTURO cumple con leyes y regulaciones locales, nacionales e internacionales y opera con principios de honestidad e integridad para con todos los grupos de interés, construyendo relaciones estables y duraderas a través de una comunicación clara y transparente.

Para ECOFUTURO, los grupos de interés son aquellas personas o grupos específicos que afectan (directa o indirectamente) o podrían verse afectados (directa o indirectamente) por las decisiones y acciones de la institución.

La estrategia de RSE se encuentra orientada a los siguientes grupos de interés:



ECOFUTURO contrató a la calificadora de riesgo AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo, para que realice la Calificación de Desempeño de RSE de la gestiones 2014 y 2015. La evaluación contiene dos niveles de calificación que dependen de la naturaleza social de las entidades. En el mercado operan entidades de intermediación financiera de distinta naturaleza, por un lado están los bancos públicos, bancos múltiples, bancos Pymes, cooperativas de ahorro y crédito abiertas y entidades financieras de vivienda y, por otro lado, las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) de naturaleza social. ECOFUTURO fue evaluada en el Nivel 1 de la calificación, obteniendo la calificación DRSE3+ (nivel máximo dentro de este rango).

8.11 Políticas de inversiones financieras y tesorería

Las inversiones representan una parte importante de los activos productivos de la entidad, las cuales brindan una fuente de ingresos adicionales, mediante la inversión en títulos valores ya sean en mercado primario como secundario que permiten obtener una rentabilidad acorde con los riesgos asumidos.

Analizado el nivel de liquidez tanto en Bolivianos como en Dólares Americanos se determina el monto a invertir, para tal efecto se cuenta los límites establecidos en el Manual de Gestión del Riesgo de Liquidez donde considera los márgenes de inversión por institución, nivel de riesgo de cada inversión de acuerdo a la calificación de riesgo, plazos a invertir.

La tesorería es el desempeño del día a día acorde con los planes estratégicos dentro el marco institucional, marco del mercado a fin de obtener el máximo rendimiento y mínimo riesgo en concordancia con el marco regulatorio y limitaciones de las normas.

8.12 Procesos judiciales existentes

Al 30 de noviembre de 2016, Banco PYME ECOFUTURO no está involucrado ni amenazado por litigios judiciales o laudos arbitrales, cuyo resultado pudiese afectar en forma sustancial y adversa su situación financiera frente a los Tenedores de Bonos que conforman el presente Programa de Emisiones.

De esta manera, al 30 de noviembre de 2016, el Banco PYME ECOFUTURO registra 664 procesos judiciales de recuperación de cartera que se encuentran en diferentes etapas procesales y, de forma individual, el mayor de ellos representa una suma demandada de USD 338.686,82 y el saldo actual pendiente de cobro alcanza a la suma de USD 6.767.998,19.

CUADRO 14. RESUMEN DE PROCESOS JUDICIALES (AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016)

Regional	Saldo Actual en US\$	Nº Casos
Chuquisaca	228.895,37	19
La Paz	970.181,75	115
El Alto	1.013.894,90	112
Cochabamba	490.644,70	57
Oruro	812.872,26	50
Potosí	355.092,61	45
Tarija	534.396,55	38
Santa Cruz	1.058.293,39	94
Beni	1.303.726,66	134
Total	6.767.998,19	664

Fuente: ECOFUTURO

8.13 Principales activos del Emisor

Al estar el objeto del Banco relacionado a desarrollar las actividades como Banco PYME en el campo de la intermediación financiera y de los servicios financieros, su principal activo está conformado por la cartera de créditos y secundariamente por disponibilidades e inversiones temporarias requeridas para garantizar su operación.

Los indicadores de calidad de dicha cartera así como la evolución de la misma se presentan en el punto 10.1 del presente Prospecto.

CUADRO 15. PRINCIPALES ACTIVOS DE ECOFUTURO (AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016)

(en millones de Bs)	2013	2014	2015	nov-16
ACTIVO	2.120,7	2.617,8	2.945,9	3.318,1
DISPONIBILIDADES	97,4	124,2	164,6	306,0
INVERSIONES TEMPORARIAS	140,6	113,6	96,0	110,1
CARTERA	1.808,0	2.283,0	2.571,4	2.721,3
OTROS ACTIVOS	74,7	97,0	113,9	180,7

Fuente: Estados Financieros ECOFUTURO

8.14 Relaciones especiales entre el Emisor y el Estado

ECOFUTURO es una entidad de intermediación financiera regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI"), institución técnica, de derecho público y con jurisdicción en todo el territorio nacional, encargada de regular y supervisar a todas las entidades que realizan actividades de intermediación financiera, de valores y de seguros.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia ("ASFI") es un órgano rector del sistema de control de toda captación de recursos del público y de intermediación financiera del país, incluyendo el Banco Central de Bolivia y tiene como objetivos: mantener un sistema financiero sano y eficiente y velar por la solvencia del sistema de intermediación financiera. La jurisdicción administrativa de ASFI es de carácter nacional y su domicilio legal en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.

8.15 Registro de marcas, patentes, licencias y/o concesiones

Banco PYME ECOFUTURO S.A. cuenta con 56 (cincuenta y seis) registros de marcas en el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI), los cuales corresponden a su nombre comercial y Marcas de Productos y Servicios.

Al 30 de noviembre de 2016, todos los registros en el SENAPI se encuentran vigentes, y son los siguientes:

Nº	SIGNO DISTINTIVO	REGISTRADO COMO	TIPO	REGISTRO Nº	Nº	SIGNO DISTINTIVO	REGISTRADO COMO	TIPO	REGISTRO Nº
1	BANCO PYME ECOFUTURO	Denominación	Comercial	163044 - C	28	ECOCONSUMO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	164676 - C
2	ECOPASANAKU	Denominación	Marca Servicio	163041 - C	29	ECOVIVIENDA	Denominación y Diseño	Marca Servicio	164687 - C
3	ECOFUTURO	Denominación	Marca Servicio	163043 - C	30	ECOVIVIENDA	Denominación y Diseño	Marca Servicio	164693 - C
4	ECOPASANAKU	Denominación y Diseño	Marca Servicio	163127 - C	31	ECOVIVIENDA DE INTERES SOC.	Denominación y Diseño	Marca Servicio	164682 - C
5	ECOPASANAKU	Denominación y Diseño	Marca Servicio	163128 - C	32	ECOVIVIENDA DE INTERES SOC.	Denominación y Diseño	Marca Servicio	164672 - C
6	BANCO PYME ECOFUTURO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	163133 - C	33	ECOHOGAR	Denominación y Diseño	Marca Servicio	164685 - C
7	BANCO PYME ECOFUTURO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	163132 - C	34	ECOHOGAR	Denominación y Diseño	Marca Servicio	164686 - C
8	BANCO PYME ECOFUTURO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	163134 - C	35	ECODPF	Denominación y Diseño	Marca Servicio	164673 - C
9	BANCO PYME ECOFUTURO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	163135 - C	36	ECODPF	Denominación y Diseño	Marca Servicio	164683 - C
10	DISEÑO	Diseño	Marca Servicio	163131 - C	37	ECOAGROPECUARIO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	164674 - C
11	DISEÑO	Diseño	Marca Servicio	163136 - C	38	ECOAGROPECUARIO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	164675 - C
12	BANCO PYME ECOFUTURO	Denominación	Marca Servicio	163249 - C	39	ECOAGROPECUARIO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	164688 - C
13	BANCO PYME ECOFUTURO	Denominación	Marca Servicio	163247 - C	40	ECOPRODUCTIVO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	164689 - C
14	BANCO PYME ECOFUTURO S.A.	Denominación	Marca Servicio	163248 - C	41	ECO	Denominación	Marca Servicio	165072 - C
15	ECONOMISTA	Denominación	Marca Servicio	163246 - C	42	ECOFIDEICOMISO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	165862 - C
16	BANCO PYME ECOFUTURO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	163411 - C	43	ECOFIDEICOMISO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	165863 - C
17	BANCO PYME ECOFUTURO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	163410 - C	44	ECOSALUD	Denominación y Diseño	Marca Servicio	165853 - C
18	ECOPASANAKU	Denominación y Diseño	Marca Servicio	163122 - C	45	ECOSALUD	Denominación y Diseño	Marca Servicio	165852 - C
19	mired Banco Pyme Ecofuturo	Denominación y Diseño	Marca Servicio	164055 - C	46	ECOSALUD	Denominación y Diseño	Marca Servicio	165854 - C
20	ECODISPONIBLE	Denominación y Diseño	Marca Servicio	164677 - C	47	ECOSALUD	Denominación y Diseño	Marca Servicio	165865 - C
21	ECODISPONIBLE	Denominación y Diseño	Marca Servicio	164679 - C	48	ECOSALUD	Denominación y Diseño	Marca Servicio	165861 - C
22	ECODISPONIBLE	Denominación y Diseño	Marca Servicio	164680 - C	49	ECOVIDA	Denominación y Diseño	Marca Servicio	165860 - C
23	ECOINDIVIDUAL	Denominación y Diseño	Marca Servicio	164691 - C	50	ECOVIDA	Denominación y Diseño	Marca Servicio	165864 - C
24	ECOINDIVIDUAL	Denominación y Diseño	Marca Servicio	164692 - C	51	ECOVIDA	Denominación y Diseño	Marca Servicio	165859 - C
25	ECOINDIVIDUAL	Denominación y Diseño	Marca Servicio	164690 - C	52	ECOPROTECCIÓN	Denominación y Diseño	Marca Servicio	165857 - C
26	ECOCONSUMO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	164678 - C	53	ECOPROTECCIÓN	Denominación y Diseño	Marca Servicio	165858 - C
27	ECOCONSUMO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	164681 - C	54	ECOPROTECCIÓN	Denominación y Diseño	Marca Servicio	165855 - C
28	ECOCONSUMO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	164676 - C	55	ECOPROTECCIÓN	Denominación y Diseño	Marca Servicio	165856 - C
					56	ECOAGUINALDO	Denominación	Marca Servicio	163042 - C

8.16 Relación económica con otra empresa en razón de préstamo o garantía que en conjunto comprometan más del 10% del Patrimonio de la Entidad

Banco PYME ECOFUTURO S.A. al 30 de noviembre de 2016 no mantiene ninguna relación económica con otras empresas, que comprometa más del 10% del Patrimonio de la Entidad.

8.17 Detalle de deudas existentes con entidades de financiamiento interno y externo

Al 30 de noviembre de 2016, ECOFUTURO tiene vigentes las siguientes deudas con entidades de financiamiento interno y externo, las cuales se detallan a continuación:

CUADRO 16. DETALLE DE DEUDAS CON ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016)

Nombre del Prestatario	Monto Original del Prestamo	Moneda	Saldo Vigente	Tasa de Interés	Fecha de Amortizacion Final*	Garantía
Obligaciones con otras Entidades del País -Caja de Ahorro	1.320.510	M/N	1.320.510	Fija 0,35%		
Obligaciones con otras Entidades del País	130.290.667	M/N	130.290.667	Fija 2,28%	18/02/2021	QUIROGRAFARÍA
Obligaciones con otras Entidades del País	6.860.000	M/E	6.860.000	Fija 2,95%	13/03/2017	QUIROGRAFARÍA
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS			138.471.177			
RESPONSABILITY - CREDIT SUISSE MICROFINANCE FUND MANAGEMENT COMPANY - RGMF	10.290.000	M/E	3.087.000	Fija 6,80%	25/08/2017	QUIROGRAFARÍA
RESPONSABILITY - RESPONSABILITY SICAV (LUX) - RS(L) FINANCIAL INCLUSION FUND	3.430.000	M/E	1.029.000	Fija 6,80%	25/08/2017	QUIROGRAFARÍA
RESPONSABILITY - RESPONSABILITY SICAV (LUX) - RS(L) MIKROFINANZ-FONDS	3.430.000	M/E	2.058.000	Fija 6,80%	23/02/2018	QUIROGRAFARÍA
RESPONSABILITY - RESPONSABILITY SICAV (LUX) - RS(L) FINANCIAL INCLUSION FUND	3.430.000	M/E	2.058.000	Fija 6,80%	23/02/2018	QUIROGRAFARÍA
RESPONSABILITY - RESPONSABILITY SICAV (LUX) - RS(L) MICROFINANCE LEADERS	1.715.000	M/E	1.715.000	Fija 6,54%	04/11/2019	QUIROGRAFARÍA
RESPONSABILITY - RESPONSABILITY SICAV (LUX) - RS(L) MIKROFINANZ-FONDS	1.715.000	M/E	1.715.000	Fija 6,54%	04/11/2019	QUIROGRAFARÍA
RESPONSABILITY - RESPONSABILITY GLOBAL MICROFINANCE FUND	3.430.000	M/E	3.430.000	Fija 6,54%	04/11/2019	QUIROGRAFARÍA
OBLIGACIONES CON ENTIDADES DEL EXTERIOR			15.092.000			
Cargos devengados por Pagar Obligaciones con Bancos y Entidades del Exterior			4.462.741			
TOTAL OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DEL EXTERIOR			158.025.918			

* La fecha de vencimiento más lejana de las operaciones.

Fuente: ECOFUTURO

8.18 Hechos Relevantes

A continuación los Hechos Relevantes reportados por la Sociedad en el último semestre hasta la presente fecha:

Fecha	Descripción
2017-01-19	ECOFUTURO realizará la apertura de los siguientes cajeros automáticos correspondientes a la Sucursal La Paz: Cajero Stadium /Cajero Obelisco /Cajero Mercado Achumani.
2017-01-16	ECOFUTURO ha comunicado que realizará el traslado de la Agencia Plaza Principal José Ballivián dependiente de la Sucursal Beni, a su nueva dirección en la Calle Cochabamba N° 222 de la ciudad de Trinidad del Departamento del Beni.
2017-01-05	El Sr. Edwin Ernesto Asturizaga Escalante - Gerente de Sucursal Santa Cruz presentó renuncia, la misma que será efectiva partir del 5 de enero de 2017. Asimismo, designó a la Sra. María Grazinka Medina Mérida como Gerente de Sucursal a.i. a partir de la mencionada fecha.
2016-12-22	ECOFUTURO concretó un préstamo de dinero con Triple Jump BV por el importe de \$us1MM.
2016-12-19	ECOFUTURO ha comunicado que ha procedido a la apertura de un cajero automático (Cajero Agencia 16 de Julio) dependiente de la Sucursal El Alto, ciudad de El Alto del Departamento de La Paz.
2016-12-14	El accionista Banco Interamericano de Desarrollo como Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones (BID/FOMIN) transfirió 58.945 acciones equivalentes a Bs5.894.500, correspondiente al 50% de su participación accionaria, a favor de los siguientes accionistas: <ul style="list-style-type: none"> • Fundación para Alternativas al Desarrollo - FADES: 52.375 acciones • Programa de Coordinación en Salud Integral – PROCOSI: 2.965 acciones • Fundación Acción Cultural Loyola - ACLO: 2.145 acciones • Fundación para El desarrollo Productivo y Financiero – PROFIN : 839 acciones • Centro de Investigación y Promoción del Campesinado – CIPCA: 621 acciones ECOFUTURO ha comunicado que registró la transferencia de acciones de acuerdo a lo detallado anteriormente.

2016-12-13	ECOFUTURO ha comunicado la modificación del horario de atención al público de las Agencias Fijas Caranavi, Guanay y Palos Blancos, del Departamento de La Paz.
2016-12-09	La Sociedad ha comunicado realizó el cierre de la Agencia Fija Guayamerin dependiente de la Sucursal Beni.
2016-28-12	A partir del 8 de diciembre del 2016, ECOFUTURO realizó la apertura de 8 cajeros automáticos en la ciudad Santa Cruz, de acuerdo al siguiente detalle: Cajero Terminal Bimodal/ Cajero Agencia Abasto/ Cajero Agencia Alto San Pedro/ Cajero Agencia La Ramada /Cajero Agencia Mutualista/Cajero Agencia Plan 3000/ Cajero Cañoto / Cajero Agencia San Julian.
2016-11-30	La Sociedad ha comunicado que ha revocado los Poderes de Representación a favor del Sr. Marcos Gonzalo Ibañez Gutiérrez y otorgó nuevo Poder de Administración y Representación a favor del Sr. Gustavo Alberto García Ugarte en su calidad de Gerente Nacional de Créditos.
2016-11-21	ECOFUTURO ha comunicado que realizará el cierre de la Oficina Externa San Pablo dependiente de la Sucursal Beni, ubicada en la localidad de San Pablo del Departamento del Beni.
2016-11-21	A partir de fecha 21 de noviembre de 2016, el Sr. Gustavo Alberto García Ugarte, se incorpora en el cargo de Gerente Nacional de Créditos. El Sr. Marcos Gonzalo Ibañez Gutierrez, con el cargo de Gerente Nacional de Créditos, el 21 de noviembre de 2016, fue transferido a la ciudad de Cochabamba al cargo de Gerente de Sucursal.
2016-11-16	La Sociedad ha comunicado que realizará la apertura del Cajero Automático en la Zona 12 de Octubre de la Ciudad de El Alto.
2016-11-14	ECOFUTURO realizó el traslado de la Agencia Guanay dependiente de la Sucursal La Paz, a su nueva dirección en la intersección de las calles Gutiérrez Guerra, Pasoskanky y Comercio, de la localidad de Guanay del Departamento de La Paz.
2016-11-11	ECOFUTURO realizó la apertura de la Oficina Externa Montes dependiente de la Sucursal La Paz, ubicada en la Avenida Montes lado N° 433 frente a la Calle Pando, de la ciudad de La Paz del Departamento de La Paz.
2016-11-07	ECOFUTURO ha comunicado que realizará el traslado de la Agencia San José de Chiquitos dependiente de la Sucursal Santa Cruz, a su nueva dirección en la Calle Jesús Chavez s/n, entre Calles Ovidio Barbery y 9 de abril de la localidad de San José de Chiquitos del Departamento de Santa Cruz.
2016-11-04	La Sociedad ha comunicado oficialmente que, concretó un préstamo de dinero con ResponsAbility Investments AG por el importe de \$us1 MM.
2016-10-20	En Asambleas de Tenedores de Bonos del Programa de Emisiones “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2” (Emisiones 1 y 2), de la Emisión “Bonos Subordinados ECO FUTURO” y la Emisión “Bonos ECOFUTURO – Emisión 2”, llevadas a cabo en fecha 20 de octubre de 2016, determinaron lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el Informe del Representante Común de los Tenedores de Bonos. • Considerar y tomar conocimiento del Informe del Emisor.
2016-10-12	ECOFUTURO ha comunicado que a partir de fecha 12 de octubre de 2016, realizará la apertura de los siguientes cajeros automáticos en la Sucursal Cochabamba: Cajero Agencia Quillacollo, Cajero Plazuela L. F. Guzmán, Cajero Agencia Centro, Cajero el Prado.
2016-10-06	ECOFUTURO a partir del 6 de octubre de 2016, realizará la apertura de los siguientes cajeros automáticos correspondientes a la Sucursal La Paz: Cajero Agencia El Tejar, Cajero Illampu, Cajero Méndez Arcos.
2016-09-30	La Sociedad ha convocado a la Asamblea de Tenedores de Bonos del “Programa de Emisiones Bonos Ecofuturo”, “Bonos Subordinados ECO FUTURO”; “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 1”; y “Bonos Subordinados Ecofuturo 2 – Emisión 2”, las mismas que se llevarán a cabo en fecha 20 de octubre de 2016, a partir de horas 10:00 am, en adelante.

2016-09-30	La Sociedad ha informado que el Sr. Saul E. Wayar, Gerente de Sucursal Tarija presentó su renuncia, la misma que será efectiva a partir de fecha 8 de septiembre de 2016.
2016-09-01	En reunión de Directorio de ECOFUTURO en fecha 31 de agosto de 2016, se determinó lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> i. Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 12 de septiembre de 2016 a Hrs. 10:00. ii. Conocimiento y Aceptación de Renuncia de Director Suplente María Renée Eugenia Bejarano Vega. iii. Inclusión al Gerente Nacional de Créditos en el Comité Comercial
2016-08-05	ECOFUTURO ha comunicado que a partir de fecha 5 de agosto de 2016, se realizará el cierre del Punto Promocional Puna, dependiente de la Sucursal Potosí.
2016-08-04	ECOFUTURO ha comunicado que procedió a la cancelación del último cupón correspondiente a la Emisión “Bonos ECOFUTURO – Emisión 1” comprendida dentro del Programa de Emisiones “Bonos ECOFUTURO”, con lo que finaliza el pago total de la emisión mencionada.
2016-07-29	La Sociedad ha comunicado que se ha constituido el Comité Comercial del Banco, conformado de la siguiente manera: Director: Javier E. Gómez Aguilar Director: Armando Alvarez A. Gerente General Gerente Nacional Comercial Gerente Nacional de Operaciones
2016-06-10	La Sociedad ha comunicado que a partir del 13 de junio de 2016, realizará el cierre de la Agencia Pompeya dependiente de la Sucursal Beni, ubicada en la Calle Securé s/n de la ciudad de Trinidad, Provincia Cercado del Departamento del Beni.

9 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE SE ENCUENTRA BANCO PYME ECOFUTURO S.A. Y SU POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO

9.1 Banco PYME ECOFUTURO S.A. y su Industria

Banco Pyme Ecofuturo (“ECOFUTURO”), se constituyó primeramente como un Fondo Financiero Privado y funciona desde 1999 con la autorización y supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). La experiencia en microfinanzas de ECOFUTURO es de más de 16 años de atención al sector de la micro y pequeña empresa, contando en la actualidad con un alto grado de posicionamiento y aceptación dentro del mercado aspecto se ve reflejado en el crecimiento de la entidad permitiendo obtener resultados que se encuentran en niveles de calidad y efectividad al nivel de la industria microfinanciera de Bolivia.

El principal objetivo que persigue el fondo es contribuir al logro de los objetivos de nuestros clientes con servicios financieros diversificados, priorizando su atención a la micro y pequeña empresa tanto en el área urbana como rural estableciendo con ellos relaciones de largo plazo. El factor diferenciador de ECOFUTURO en relación a la competencia es la integración urbana y rural que ha conseguido. ECOFUTURO como Banco Pyme está autorizado a realizar diversos servicios financieros, como la otorgación de créditos, captación de cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y cuentas corrientes, fideicomisos y una gama de servicios financieros auxiliares como cobranza de consumo de servicios básicos, pago de bonos estatales, giro de remesas nacionales e internacionales, cambio de moneda, etc..

Al 30 de noviembre de 2016 cuenta con 51.480 clientes, 359.170 depositantes, tiene instaladas y en funcionamiento 72 agencias fijas en todo el país, 9 sucursales, 1 punto promocional, 1 oficina ferial, 7 oficinas externas y 3 ventanillas de cobranza, 24 cajeros automáticos y 1 oficina nacional.

ECOFUTURO, como las demás entidades microfinancieras reguladas, se encuentra afiliada a la Asociación de Entidades Especializadas en Microfinanzas (ASOFIN), máxima entidad de representación nacional del sector de las microfinanzas reguladas en Bolivia. Actualmente ASOFIN se encuentra conformado por siete entidades financieras (Bancos).

A continuación se presenta un análisis de los datos relevantes de ECOFUTURO y la comparación con su industria (no se consideran ONGs, ni bancos tradicionales) en base a su oferta de servicios.

9.2 Fondeo

En las entidades de microcrédito el fondeo ha provenido tradicionalmente de inversionistas internacionales que buscan retornos financieros con impacto social, banca de segundo piso y organismos multilaterales, sin embargo a partir de la regulación de las instituciones de microfinanzas, la captación de obligaciones con el público ha sido la fuente más importante de origen de fondos. Al 30 de noviembre de 2016 la estructura de fondeo es la siguiente:

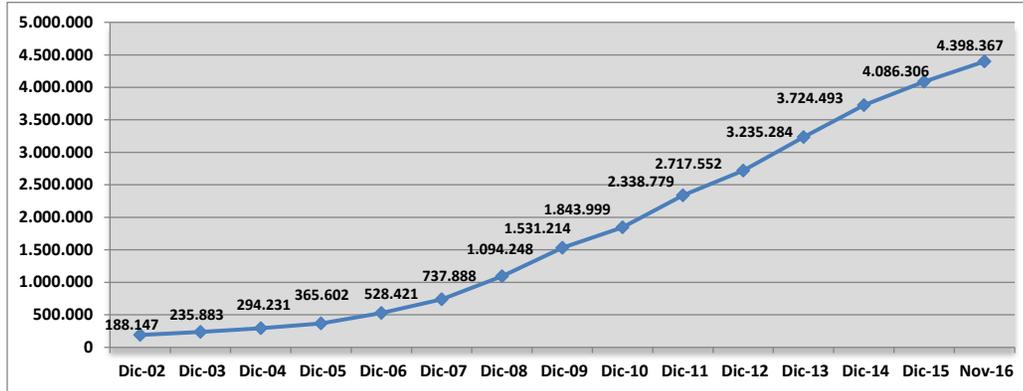
CUADRO 17. ESTRUCTURA DEL FONDEO DE LA INDUSTRIA (EN MILES DE US\$)

DETALLES	Obligaciones con el Público	Obligaciones con bancos y Entidades de Financiamiento
BANCOSOL	1.079.194	152.246
BANCO LOS ANDES	561.123	82.039
BANCO FIE	1.158.414	60.477
BANCO PRODEM	945.269	33.669
BANCO ECOFUTURO	394.362	23.036
BANCO FORTALEZA	316.052	20.083
BANCO COMUNIDAD	121.806	14.886
ASOFIN	4.576.219	386.435

Fuente: Elaboración ECOFUTURO con datos proporcionados por ASFOFIN /Incluye cargos devengados por pagar

El sistema financiero en su conjunto mostró un desempeño positivo, lo cual se ve reflejado en el crecimiento de las obligaciones con el público, manifestando la confianza de los ahorristas.

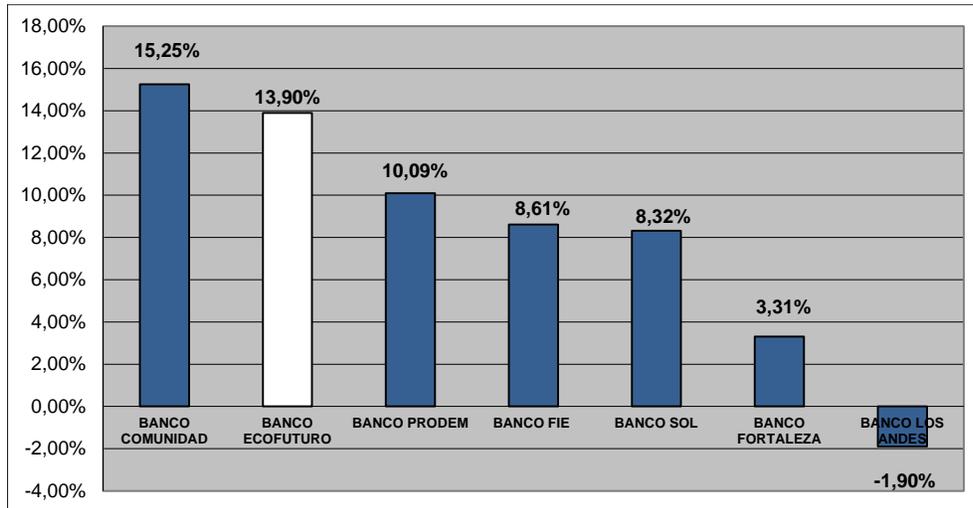
GRÁFICO 1 CAPTACIONES DEL PÚBLICO (EN MILES DE US\$)



Fuente: ECOFUTURO con datos proporcionados por ASOFIN
No considera cargos devengados por pagar

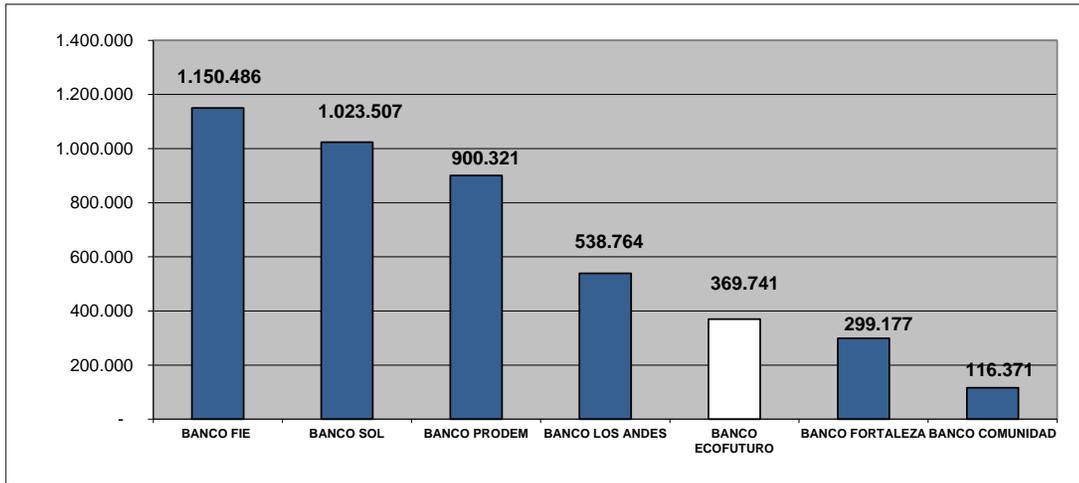
Al 30 de noviembre de 2016, la tasa de crecimiento de captaciones del público respecto a la gestión anterior de ECOFUTURO, se muestra a continuación.

GRÁFICO 2 CRECIMIENTO DE DEPÓSITOS CON EL PÚBLICO (EN %)



Fuente: ECOFUTURO con datos proporcionados por ASOFIN

GRÁFICO 3 SALDO DE DEPÓSITOS CON EL PÚBLICO (EN MILES DE US\$)

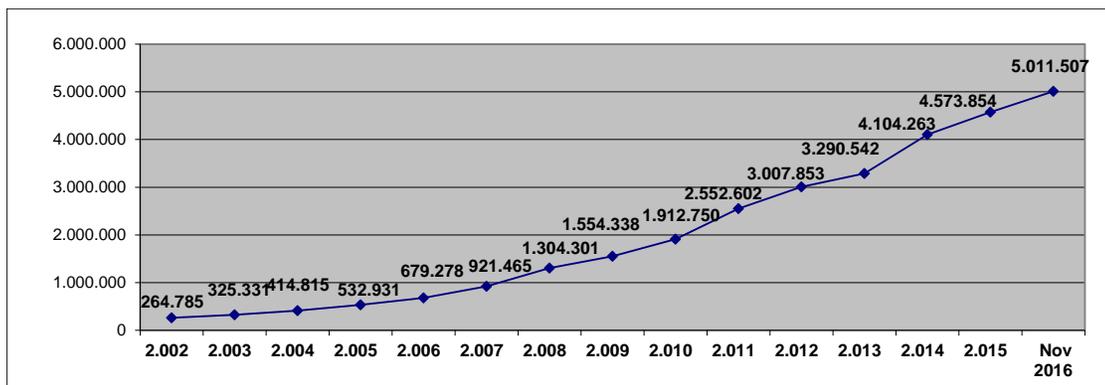


Fuente: ECOFUTURO con datos proporcionados por ASOFIN

9.3 Cartera

El mercado de microfinanzas en Bolivia se distingue en América Latina por su alta competitividad y desarrollo, además de ser un referente internacional. El sector microfinanciero ha cobrado mucha relevancia en el sistema financiero boliviano por el importante crecimiento de su cartera y el volumen de clientes que ha alcanzado. La evolución del crecimiento de cartera se presenta a continuación:

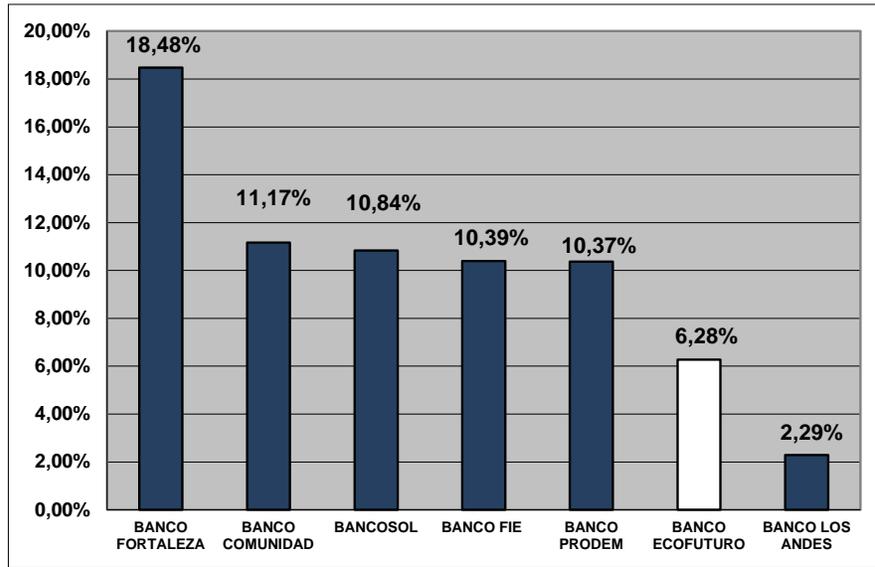
GRÁFICO 4 EVOLUCIÓN DE LA CARTERA EN LA INDUSTRIA (EN MILES DE US\$)



Fuente: ECOFUTURO con datos proporcionados por ASOFIN

Al 30 de noviembre de 2016 el crecimiento de la cartera de ECOFUTURO respecto a la gestión anterior se sitúa en el sexto lugar en términos relativos.

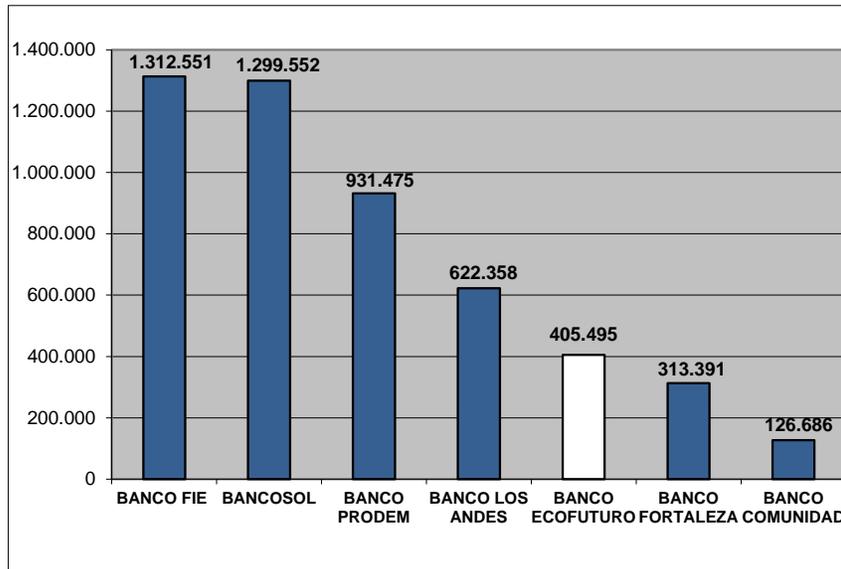
GRÁFICO 5 CRECIMIENTO DE LA CARTERA EN LA INDUSTRIA



Fuente: ECOFUTURO con datos proporcionados por ASOFIN

Al 30 de noviembre de 2016, dentro la composición de la cartera de créditos de la industria, ECOFUTURO ocupa el quinto lugar con 405.5 millones de dólares, como refleja el siguiente cuadro:

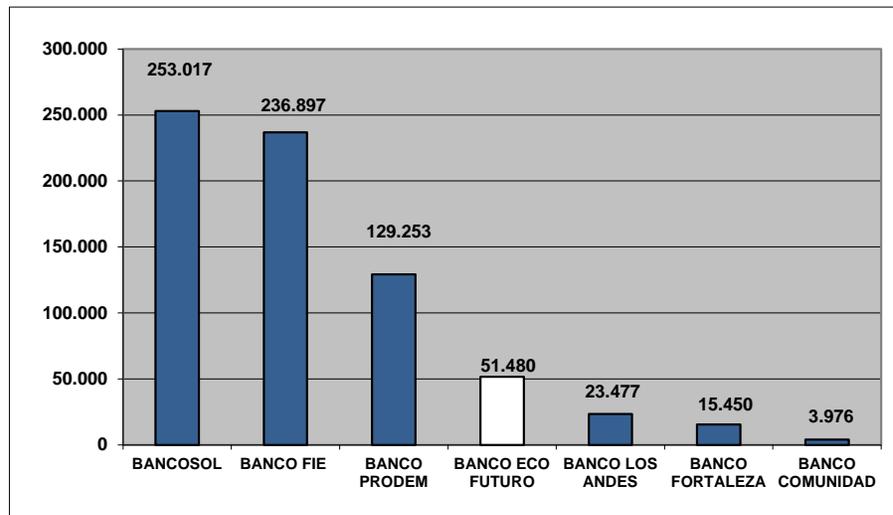
GRÁFICO 6 CARTERA DE CRÉDITOS BANCOS PYMES - (EN MILES DE US\$)



Fuente: ECOFUTURO con datos proporcionados por ASOFIN

Al 30 de noviembre de 2016, en lo referente a los clientes, ECOFUTURO ocupa el cuarto lugar, beneficiando a 51.480 clientes, lo que representa el 7.21% de la industria

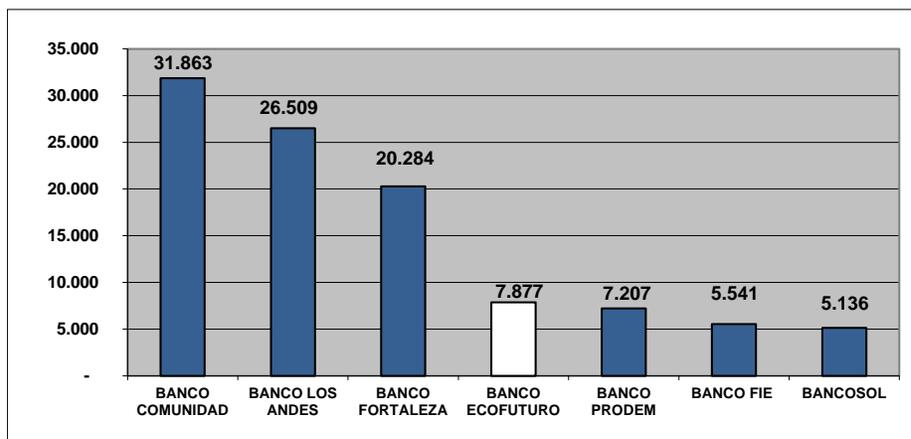
GRÁFICO 7 CLIENTES DE MICROCRÉDITO



Fuente: ECOFUTURO con datos proporcionados por ASOFIN

Al 30 de noviembre de 2016, ECOFUTURO es la cuarta institución con menor crédito promedio de la industria, lo cual va en concordancia con el objetivo de beneficiar a las personas de bajos recursos.

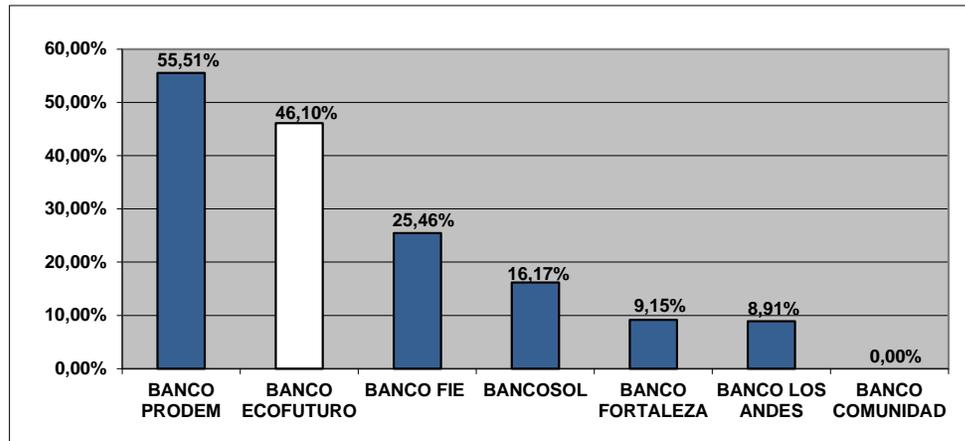
GRÁFICO 8 CRÉDITO PROMEDIO



Fuente: ECOFUTURO con datos proporcionados por ASOFIN

Al mes de noviembre de 2016, el 46.10% de la cartera del ECOFUTURO se encuentra en el área rural, constituyéndose en la segunda entidad con mayor porcentaje de cartera rural.

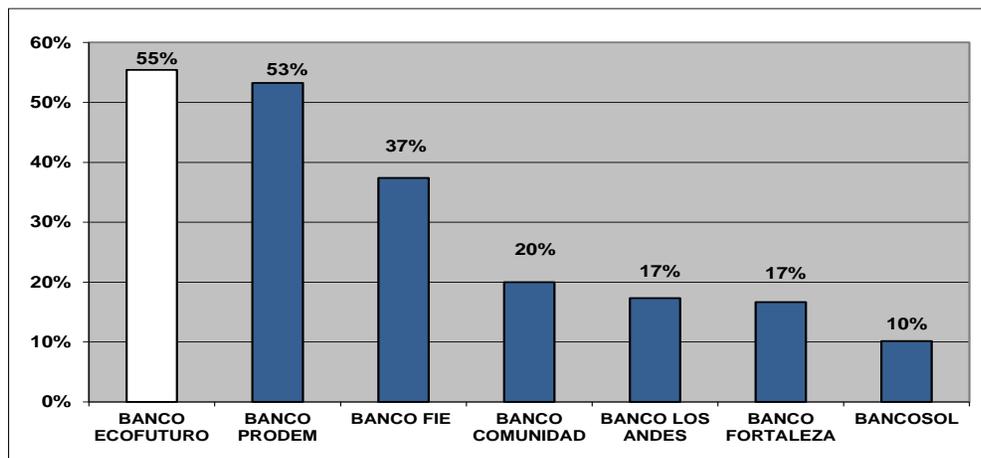
GRÁFICO 9 PORCENTAJE CARTERA RURAL



Fuente: ECOFUTURO con datos proporcionados por ASOFIN

ECOFUTURO cuenta con 83 puntos de atención (no contempla cajeros automáticos), de las cuales el 55% se encuentran en el área rural, atendiendo aproximadamente a 207 municipios de un total de 337 en el país.

GRÁFICO 10 PORCENTAJE DE PUNTOS DE ATENCIÓN RURALES



Fuente: ECOFUTURO con datos proporcionados por ASOFIN

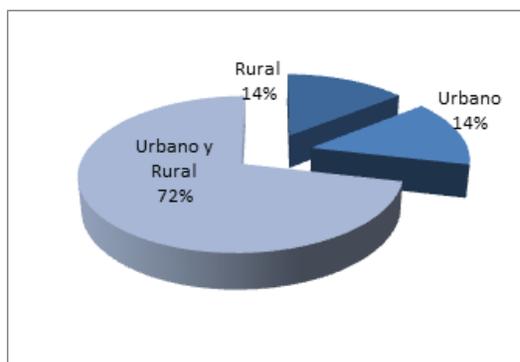
9.4 Servicios Financieros Auxiliares

A partir de la gestión 2009 se dio un mayor impulso a los Servicios Financieros Auxiliares, con el objetivo de brindar a los clientes de BANCO PYME ECOFUTURO un servicio integrado y de alto impacto social a la vez de convertirse en una fuente adicional de ingresos para nuestra institución, aprovechando la cobertura de agencias con la que contamos actualmente. Al 30 de noviembre de 2016 Banco Pyme Ecofuturo S.A. ofrece 56 servicios financieros auxiliares, los servicios vienen estas agrupados de acuerdo al siguiente detalle:

Clasificación	Tipo de Servicio	Cant. De empresas
Servicios de Recaudación, Cobranza y Pago	Servicios Básicos	21
	Pago de Bonos y otros	18
	Recaudación Impositiva	3
	Otros(Comunicaciones)	9
Envío y Recepción de Giros	Giros	5

De los 56 servicios, 40 tienen cobertura tanto urbana como rural. La incorporación de estos servicios financieros auxiliares permitió el acceso a poblaciones que no disponían de los mismos.

GRÁFICO 11 COBERTURA DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS AUXILIARES



Fuente: ECOFUTURO

Dentro de los servicios financieros auxiliares más importantes ECOFUTURO posee los siguientes:

Tipo de servicio	Empresas	Tipo de servicio	Empresas	
Giros	1. GIROS YA	Pago de Bonos y Otros	1. RENTA DIGNIDAD	
	2. ENVIA BOLIVIA		2. BONO JUANA AZURDUY	
	3. MONEYGRAM		3. MATRICULAS UMSA	
	4. MORE MONEY TRANSFER		4. PAGOS PREMIOS 100 CRE	
	5. WESTERN UNION		5. CORRESPONSALIA BANCO UNION S.A.	
Otros (comunicaciones)	1. ENTEL		6. COBROS KANTITANI	
	2. COTAS		7. COBROS YANBAL	
	3. NUEVATEL-VIVA		8. COBROS NATURA	
	4. TELECEL		11. RECAUDACIONES SEGIP	
	5. AXS's		12. MATRICULAS UAGRM	
	6. COTES		13. PAGOS NET	
	7. DTH TIGO		14. SSO (PREVISION-FUTURO)	
	8. TIGO MONEY		15. TRANSBEL	
	9. TUVES		16. GRUPO NOVILLO	
Servicios Básicos	1. TIGO STAR		17. PEQ.	
	2. FACTURAS YPFB		18. CREDINFORM	
	3. CRE		Recaudación impositiva	1. IMPUESTOS NACIONALES NEWTON
	4. COOP. GRIGOTA-SAGUAPAC			2. IMPUESTOS NACIONALES RESTO
	5. EPSAS	3. IMPUESTOS RUAT		
	6. DELAPAZ			
	7. COOSIV LTDA.			
	8. E.L.F.E.O. S.A.			
	9. COOPLAN			
	10. CESSA			
	11. TV CABLE SAN IGNACIO			
	12. COMAYO LTDA.			
13. COSSAJA LTDA.				
14. ENDE				
15. SEPSA				
16. SEMAPA				
17. SELA				
18. COSEPCO				
19. COSAALT				
20. COMTECO TV CABLE				
21. ELFEC				

Fuente: Elaborado en base a información del Departamento Comercial de ECOFUTURO.

10 ANÁLISIS FINANCIERO

El análisis presentado a continuación fue realizado sobre los Estados Financieros de ECOFUTURO para las gestiones 2013, 2014 y 2015. Los Estados Financieros para las gestiones 2013 y 2014 fueron auditados por la firma Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 fueron elaborados y auditados por la firma KPMG S.R.L. También se presentan los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2016 con informe de auditoría interna.

Los Estados Financieros al cierre de las gestiones 2013, 2014, 2015 y al 30 de noviembre de 2016, fueron preparados en moneda nacional. El presente análisis financiero se presenta comparando las gestiones 2013, 2014 y 2015, y referencialmente se presenta la información financiera al 30 de noviembre de 2016, con datos históricos presentados en millones (MM) de bolivianos.

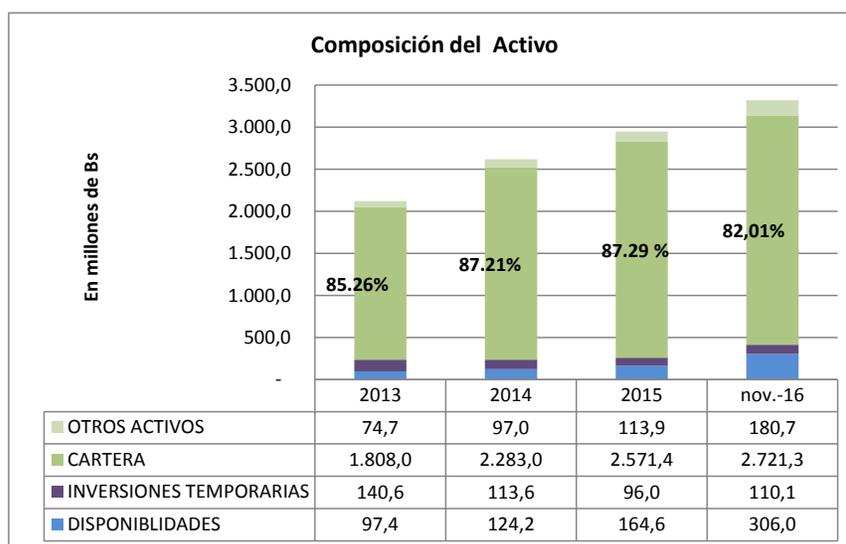
10.1 Activo

El Activo de ECOFUTURO ha registrado un crecimiento incesante entre las gestiones analizadas 2013 al 2015 alcanzando niveles de Bs2,120.7 millones a diciembre 2013, Bs2,617.8 millones a diciembre 2014, a diciembre de 2015 alcanza los Bs2,945.9 millones y al 30 de noviembre de 2016 alcanza a Bs 3,318.1 millones.

El crecimiento del Activo en 23.44% (Bs497.1 millones) entre el 2013 y 2014 y de 12.53% (Bs328.1 millones) obedecen principalmente al incremento de la Cartera de Créditos en las gestiones analizadas y en las Inversiones Temporarias, principales cuentas del Activo.

A continuación se presenta un gráfico que resume las principales cuentas que conforman el Activo, así como la evolución del mismo en las gestiones analizadas:

GRÁFICO 12 PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO Y SU EVOLUCIÓN (EN MM)



Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO

Como se observa en la gráfica anterior, durante las últimas tres gestiones, más del 82% del Activo total de ECOFUTURO ha estado conformado por la cartera de créditos, obedeciendo estrictamente al giro de su negocio y los objetivos institucionales

de la Entidad. Adicionalmente y entre el mismo período, las cuentas de Inversiones Temporarias y Disponibilidades han alcanzado en su conjunto alrededor de hasta 15% del Activo Total de ECOFUTURO.

Cartera de Créditos

La Cartera de créditos de ECOFUTURO ha incrementado en Bs475 millones (26.27%) entre las gestiones 2013 y 2014, y de igual forma registra un importante crecimiento en Bs288.4 millones (12.63%) entre las gestiones 2014 y 2015.

Este crecimiento se sustenta en el esfuerzo que ECOFUTURO ha realizado promoviendo la colocación de cartera de créditos. Esta elevada participación se enmarca en los objetivos institucionales de la Entidad, que priorizan la colocación de créditos por encima de otro tipo de inversiones. Así, ECOFUTURO ha impulsado la expansión de su red de agencias, sucursales urbanas y provinciales, tiene instaladas y en funcionamiento 72 agencias fijas en todo el país, 9 sucursales, 1 punto promocional, 1 oficina ferial, 7 oficinas externas y 3 ventanillas de cobranza, 24 cajeros automáticos, y 1 oficina nacional.

A diciembre de 2013 la Cartera de Créditos de ECOFUTURO alcanza a Bs1,808.0 millones, al 2014 alcanza a Bs2,283.0 millones y al 2015 alcanza a Bs2,571.4 millones, representando el 85.26%, el 87.21% y el 87.29% del Activo Total, respectivamente. Finalmente, al 30 de noviembre de 2016 la Cartera de Créditos alcanza a Bs2,721.3 millones y representa el 82.01% del total Activo.

CUADRO 18. CALIDAD DE CARTERA DE ECOFUTURO (EXPRESADO EN MILLONES DE BS)

(En millones de Bs)	2013	2014	2015	nov-16
CARTERA BRUTA(1)	1.874,2	2.356,0	2.656,1	2.823,0
CARTERA VIGENTE TOTAL(2)	1.817,1	2.287,5	2.575,0	2.709,0
CARTERA VENCIDA TOTAL(3)	16,2	15,8	16,2	25,1
CARTERA EN EJECUCIÓN TOTAL(4)	10,3	14,3	26,1	47,5
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR	30,6	38,4	38,8	41,3
CARTERA BRUTA	1.874,2	2.356,0	2.656,1	2.823,0
CARTERA EN MORA(5)	26,5	30,1	42,3	72,7
CARTERA EN MORA/ CARTERA BRUTA	1,41%	1,28%	1,59%	2,57%
PREVISIONES	66,1	73,0	84,7	101,7
PREVISIONES / CARTERA EN MORA	249,58%	242,64%	200,13%	139,91%
PREVISIONES / CARTERA BRUTA	3,53%	3,10%	3,19%	3,60%

(1) No incluye previsión para incobrabilidad de cartera

(2) Corresponde a la suma de Cartera Vigente + Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente

(3) Corresponde a la suma de Cartera Vencida + Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida

(4) Corresponde a la suma de Cartera en ejecución + Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución

(5) Corresponde a la suma de cartera Vencida Total + Cartera en Ejecución Total

Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO

***Se considera la cartera bruta, es decir la cartera sin deducir provisiones por incobrabilidad*

En cuanto a la calidad de la cartera, la mora se ha mantenido en niveles razonables – entre 1.41% ,1.28% y 1.59% de la cartera bruta- durante las últimas tres gestiones. Al 30 de noviembre de 2016 la mora ha alcanzado a 2.57% con respecto de la cartera bruta.

Asimismo, el nivel de provisiones se ha incrementado sostenidamente en relación a la cartera bruta, mostrado una política conservadora de la institución y el cumplimiento de la normativa emitida por el ente regulador.

Disponibilidades e Inversiones Temporarias

Las **Disponibilidades** de ECOFUTURO registran un crecimiento considerable de Bs26.7 millones (27.45%) entre las gestiones 2013 y 2014, y de Bs40.4 millones (32.56%) entre las gestiones 2014 y 2015. Este aumento se debe a la previsión de encaje en Moneda Nacional de la cuenta en el BCB, relativo a los créditos productivos sujetos a encaje. A diciembre de 2013 las Disponibilidades alcanzan a Bs97.4 millones, al 2014 alcanza a Bs124.2 millones y al 2015 alcanza a Bs164.6 millones, lo que representan el 4.59%, el 4.74% y el 5.59% del Activo total, respectivamente. Al 30 de noviembre de 2016 las Disponibilidades alcanzan a Bs306.0 millones y representa el 9.22% del total Activo.

Por su parte, las **Inversiones Temporarias** consistentes en inversiones en entidades financieras del país (cajas de ahorros y depósitos a plazo fijo), las inversiones en entidades no financieras del país (fondos de inversión abiertos) y las inversiones de disponibilidad restringida (Cuotas de Participación en el Fondo RAL), las cuales han presentado disminuciones consecutivas durante el período analizado. Entre las gestiones 2013 y 2014 esta cuenta presenta una disminución de Bs27 millones (19.22%), debido a la reducción en las inversiones en cuentas de ahorro en otras entidades financieras del país, y en las inversiones de disponibilidad restringida (cuotas de participación en el Fondo de Requerimiento de Activos Liquidos –RAL mediante encaje legal de Títulos en el Banco Central de Bolivia), con el objetivo de cumplir la normativa vigente respecto al control del encaje legal que las entidades de intermediación financiera están obligadas a mantener por los depósitos recibidos del público, por fondos provenientes de financiamientos externos a corto plazo y por otros depósitos. Subsecuentemente, en las gestiones 2014 y 2015 disminuye en 15.47% (Bs17.6 millones).

A diciembre de 2013, las Inversiones Temporales alcanzan a Bs140.6 millones, a diciembre de 2014 alcanzan a Bs113.6 millones y a diciembre de 2015 a Bs96 millones; representando el 6.63%, el 4.34% y 3.26% del Activo total respectivamente. Al 30 de noviembre de 2016 las Inversiones Temporales alcanzan a Bs110.1 millones y representan el 3.32% del total Activo.

Ambas cuentas soportan el crecimiento de cartera y permiten hacer frente a las obligaciones contraídas por la Entidad con el público ahorrista y los diferentes financiadores. Asimismo, la previsión del crecimiento de la cartera demanda que la entidad disponga de mayores niveles de efectivo que permitan soportar el desarrollo de sus operaciones.

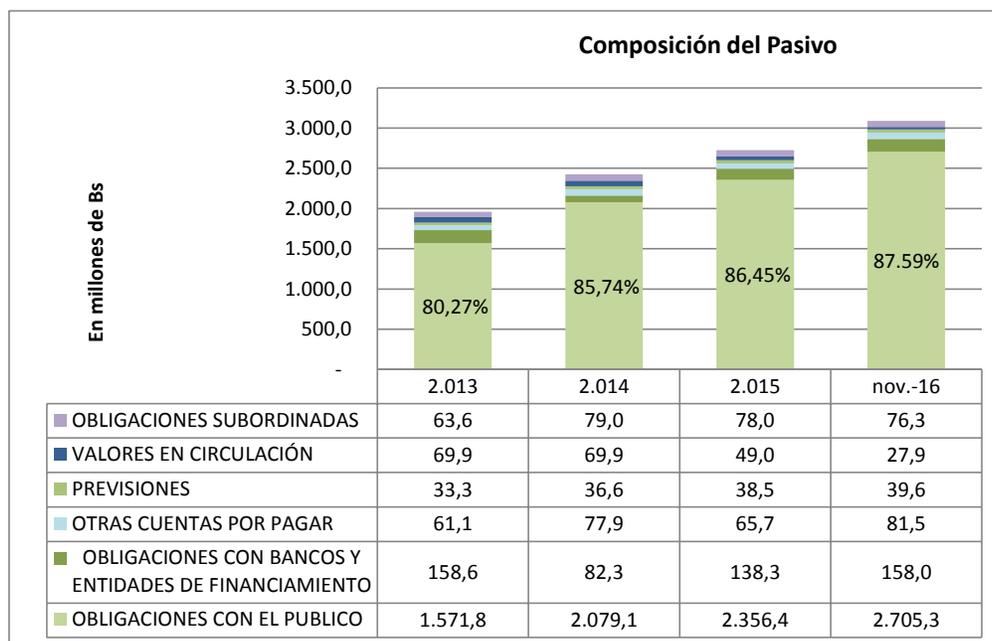
10.2 Pasivo

El Pasivo de ECOFUTURO también ha presentado un incremento sostenido entre las gestiones 2013 al 2015 a fin de soportar el crecimiento de sus activos, alcanzando niveles de Bs1,958.2 millones a diciembre de 2013, de Bs2,424.8 millones a diciembre de 2014 y de Bs2,725.8 millones a diciembre de 2015. Al 30 de noviembre de 2016 el Pasivo total alcanza a Bs 3,088.7 millones.

El crecimiento de 23.83% (Bs466.6 millones) entre 2013 y 2014, obedece en gran parte al incremento de las Captaciones del Público, y a la adquisición de obligaciones subordinadas, principales cuentas del Pasivo en las gestiones analizadas: Entre las gestiones 2014 a 2015 registra un crecimiento del 12.41% (Bs301 millones), de igual forma debido al incremento en Captaciones del Público y obligaciones con Bancos y entidades de financiamiento.

A continuación se presenta un gráfico que resume la composición del Pasivo de ECOFUTURO durante las tres gestiones analizadas:

GRÁFICO 13 ESTRUCTURA DE PASIVOS DE ECOFUTURO (EN MILLONES DE BS)



Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO

Como se observa en el gráfico anterior, la cartera está principalmente financiada por obligaciones con el público – que han representado el 80.27%, el 85.74% y el 85.45% del Pasivo durante las últimas tres gestiones respectivamente - y por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento las cuales han representado el 8.10%, el 3.39% y el 5.07% del Pasivo en las últimas tres gestiones respectivamente.

Al 30 de noviembre de 2016 las obligaciones con el público representan el 87.59% y las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento el 5.12%, del Pasivo total de ECOFUTURO.

Obligaciones con el Público

Las Obligaciones con el Público de ECOFUTURO, principal fuente de fondeo de la institución, han crecido en un 32.28% (Bs507.3 millones) de 2013 a 2014 y en 13.33% (Bs277.2 millones) entre el 2014 y 2015.

A diciembre de 2013, las obligaciones con el público alcanzaron a Bs1,571.8 millones, representando el 74.12% del Pasivo y Patrimonio; a diciembre de 2014 alcanzaron a Bs2,079.1 millones, representando el 79.42% del Pasivo y Patrimonio; finalmente a diciembre de 2015 las Obligaciones con el Público alcanzaron los Bs2,356.4 millones que representan el 80.07% del Pasivo y Patrimonio de la Sociedad. Al 30 de noviembre de 2016 las obligaciones con el público alcanzan a Bs 2,705.3 millones y representa el 81.53% del Pasivo y Patrimonio de la Sociedad.

El incremento en dichas obligaciones, como se observa en el cuadro siguiente, se dio principalmente en las cuentas de ahorro y obligaciones a plazo con el objetivo de reducir el costo financiero e incrementar la atomización de sus depósitos.

Como reflejo de lo anterior, la composición de estas obligaciones muestra una mayor participación de **obligaciones a plazo (incluyendo obligaciones a plazo con anotación en cuenta)**, que representaron el 73.74% de las obligaciones con el público al cierre de 2013, el 77.66% al cierre del 2014, el 78.51% de las obligaciones con el público al cierre del 2015 y al 30 de noviembre de 2016 el 77.43% de las obligaciones con el público.

Esta estructura tiene la ventaja de permitir reducir la volatilidad de los depósitos, sin embargo representa un reto para atomizar la concentración de los mismos.

CUADRO 19. ESTRUCTURA DE OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO DE ECOFUTURO (EN MILLONES DE BS)

(en millones de Bs)	2013	2014	2015	nov-16
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	1.571,8	2.079,1	2.356,4	2.705,3
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO A LA VISTA	2,1	14,0	24,8	45,7
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO POR CUENTAS DE AHORROS	365,3	354,0	348,5	392,5
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO A PLAZO	235,1	62,8	11,1	108,4
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO RESTRINGIDAS	4,1	3,9	3,4	3,5
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO A PLAZO CON ANOTACIÓN EN CUENTA	917,7	1.551,9	1.838,9	1.986,3
CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	47,5	92,5	129,5	168,9

Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO

Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

La segunda cuenta más importante en el Pasivo de la Sociedad son las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento. Dichas obligaciones han decrecido en 48.10% equivalente a Bs76.3 millones en la gestión 2013 a 2014 y por lo contrario han incrementado en 68.04% (Bs56 millones) entre 2014 y 2015.

A diciembre de 2013, las obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento alcanzan a Bs158.6 millones que representa el 7.48% del Pasivo y Patrimonio de la Sociedad, a diciembre de 2014 alcanzan a Bs82.3 millones, lo cual representa el 3.14% del total Pasivo y Patrimonio; y al cierre de la gestión 2015 alcanzan a Bs138.3 que representa el 4.70% del total Pasivo y Patrimonio. Finalmente, al 30 de noviembre de 2016, las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento alcanzan a Bs158.0 millones y representan el 4.76% del Pasivo y Patrimonio de la Sociedad.

Gracias a la confianza del público en ECOFUTURO y la mayor oferta de servicios de ahorro a la población local, ha permitido financiar sus actividades a través de ellos, optimizando de esta forma el costo financiero de la entidad. Por otro lado, es importante tomar en cuenta el perfil de crédito de la Sociedad, la variedad y cantidad de entidades de financiamiento con las que opera ECOFUTURO, han permitido la diversificación en sus fuentes de fondos.

El detalle de Obligaciones con Entidades de Financiamiento al 30 de noviembre de 2016 se presenta a continuación:

CUADRO 20. DETALLE DE OBLIGACIONES CON ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (EN BS)

Nombre del Prestatario	Monto Original del Prestamo	Moneda	Saldo Vigente	Tasa de Interés	Fecha de Amortizacion Final*	Garantía
Obligaciones con otras Entidades del País - Caja de Ahorro	1.320.510	M/N	1.320.510	Fija 0,35%		
Obligaciones con otras Entidades del País	130.290.667	M/N	130.290.667	Fija 2,28%	18/02/2021	QUIROGRAFARÍA
Obligaciones con otras Entidades del País	6.860.000	M/E	6.860.000	Fija 2,95%	13/03/2017	QUIROGRAFARÍA
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS			138.471.177			
RESPONSABILITY - CREDIT SUISSE MICROFINANCE FUND MANAGEMENT COMPANY - RGMF	10.290.000	M/E	3.087.000	Fija 6,80%	25/08/2017	QUIROGRAFARÍA
RESPONSABILITY - RESPONSABILITY SICAV (LUX) - RS(L) FINANCIAL INCLUSION FUND	3.430.000	M/E	1.029.000	Fija 6,80%	25/08/2017	QUIROGRAFARÍA
RESPONSABILITY - RESPONSABILITY SICAV (LUX) - RS(L) MIKROFINANZ-FONDS	3.430.000	M/E	2.058.000	Fija 6,80%	23/02/2018	QUIROGRAFARÍA
RESPONSABILITY - RESPONSABILITY SICAV (LUX) - RS(L) FINANCIAL INCLUSION FUND	3.430.000	M/E	2.058.000	Fija 6,80%	23/02/2018	QUIROGRAFARÍA
RESPONSABILITY - RESPONSABILITY SICAV (LUX) - RS(L) MICROFINANCE LEADERS	1.715.000	M/E	1.715.000	Fija 6,54%	04/11/2019	QUIROGRAFARÍA
RESPONSABILITY - RESPONSABILITY SICAV (LUX) - RS(L) MIKROFINANZ-FONDS	1.715.000	M/E	1.715.000	Fija 6,54%	04/11/2019	QUIROGRAFARÍA
RESPONSABILITY - RESPONSABILITY GLOBAL MICROFINANCE FUND	3.430.000	M/E	3.430.000	Fija 6,54%	04/11/2019	QUIROGRAFARÍA
OBLIGACIONES CON ENTIDADES DEL EXTERIOR			15.092.000			
Cargos devengados por Pagar Obligaciones con Bancos y Entidades del Exterior			4.462.741			
TOTAL OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DEL EXTERIOR			158.025.918			

* La fecha de vencimiento más lejana de las operaciones.

Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO

Obligaciones Subordinadas

Otra cuenta importante en el Pasivo de la Sociedad, son las Obligaciones Subordinadas, que entre diciembre de 2013 a 2014 ha registrado un crecimiento del 24.24% (Bs15.4 millones) debido principalmente a las emisiones de bonos subordinados que ha venido encarando ECOFUTURO para apoyar el crecimiento de sus operaciones. Por el contrario, en el 2014 al 2015 presenta una disminución en 1.25% (Bs1 millón) debido a la cancelación parcial de un préstamo subordinado suscrito con CAF.

A diciembre de 2013, las obligaciones subordinadas alcanzan a Bs63.6 millones representando el 3.00% del Pasivo y Patrimonio, a diciembre de 2014 alcanzan a Bs79 millones lo cual representa el 3.02% del total Pasivo y Patrimonio y a diciembre de 2015 alcanzan a Bs78 millones que representa el 2.65% del total Pasivo y Patrimonio.

Al 30 de noviembre de 2016, las obligaciones subordinadas alcanzan a Bs76.3 millones y representan el 2.47% del Pasivo total y 2.30% del Pasivo y Patrimonio de la Sociedad.

La composición del grupo de obligaciones subordinadas al 30 de noviembre de 2016 (en Bolivianos), es la siguiente:

CUADRO 21. DETALLE DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS (EN BS)

Nombre del Acreedor / Emisión	Monto Original del Préstamo/ Emisión	Moneda	Saldo Vigente en Bolivianos	Tasa de Interés		Fecha de Desembolso	Fecha de Amortización Final	Garantía
Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) (1)	54.537	M/E	54.537					
Bonos Subordinados ECO FUTURO	27.180.000	M/N	27.180.000	Fija	5,00%	30/11/2010	18/10/2018	QUIROGRAFARIA
Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 - Emisión 1	32.000.000	M/N	32.000.000	Fija	5,50%	23/08/2013	10/07/2021	QUIROGRAFARIA
Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 - Emisión 2	16.300.000	M/N	16.300.000	Fija	7,10%	27/11/2014	04/10/2024	QUIROGRAFARIA
Obligaciones Subordinadas			75.534.537					
Cargos devengados por Pagar Obligaciones Subordinadas			744.796					
TOTAL OBLIGACIONES SUBORDINADAS			76.279.333					

Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO

1. Corresponde al contrato de financiamiento en calidad de asistencia técnica no reembolsable sujeta a condición suspensiva del Programa de Movilización de Ahorro Popular en Instituciones Micro Financieras (Programa MAP), suscrito entre el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) y Banco PYME ECOFUTURO S.A.

Valores en Circulación

La composición de esta cuenta al 30 de noviembre de 2016 (en Bolivianos) es la siguiente:

Nombre del Acreedor / Emisión	Monto Original del Préstamo/ Emisión	Moneda	Saldo Vigente en Bolivianos	Tasa de Interés		Fecha de Amortización Final	Garantía
Bonos ECOFUTURO - Emisión 2	27.440.000	M/E	27.440.000	Fija	5,20%	11/07/2020	QUIROGRAFARIA
Obligaciones por Emisión de Valores			27.440.000				
Cargos devengados por Pagar			479.590				
TOTAL OBLIGACIONES POR VALORES EN CIRCULACIÓN			27.919.590				

Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO

Ambas emisiones son representadas mediante anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV").

A diciembre de 2013 y diciembre de 2014 esta cuenta registra el importe de Bs69.9 millones, representando el 3.29% del Pasivo y Patrimonio de la Sociedad a diciembre de 2013 y 2.67% a diciembre de 2014. A diciembre 2015 registra la suma de Bs49 millones y representa el 1.66% del Pasivo y Patrimonio de ECOFUTURO. Entre 2013 y 2014 esta cuenta casi no representa variación, sin embargo entre 2014 y 2015 presenta una disminución de Bs20.9 millones (29.92%), debido a la amortización de capital de los “Bonos ECOFUTURO - Emisión 1”, en el mes de agosto de 2015.

Al 30 de noviembre de 2016, los Valores en Circulación ascienden a Bs27,9 millones que representa el 0.84% de total Pasivo y Patrimonio de la Sociedad.

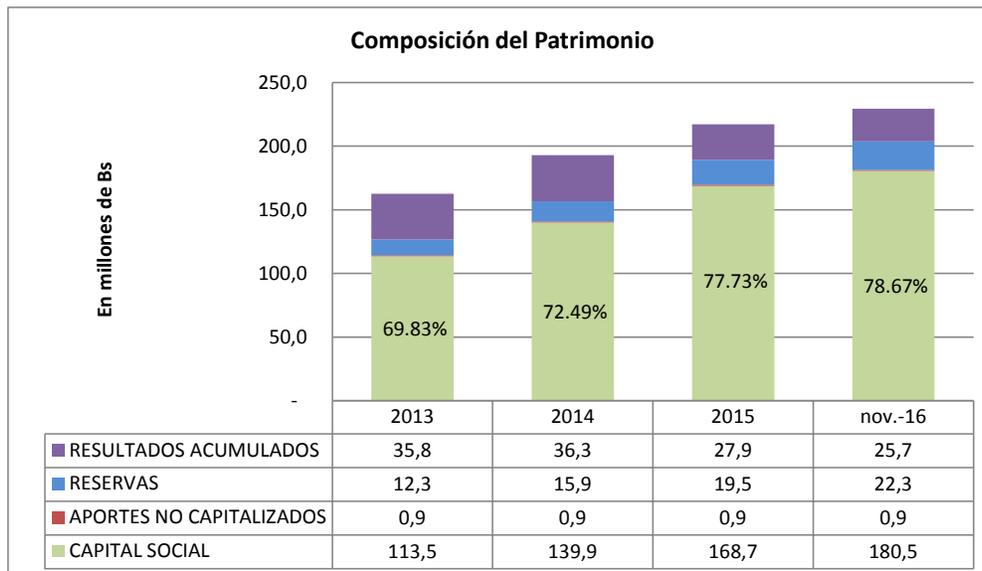
10.3 Patrimonio

El Patrimonio de ECOFUTURO entre las gestiones analizadas ha venido fortaleciéndose, alcanzando un nivel de Bs162.5 millones a diciembre de 2013, a Bs193 millones al cierre de 2014, a Bs217.10 millones a diciembre de 2015 y a Bs229.4 millones al 30 de noviembre de 2016.

La favorable evolución del Patrimonio de 18.74% (Bs30.5 millones) entre las gestiones 2013 a 2014 y de 12.50% (Bs24,1 millones) entre los periodos comprendidos a diciembre 2014 y 2015; obedecen a los aportes de capital realizados por los accionistas, incremento en resultados y la capitalización de estos últimos.

El siguiente gráfico permite apreciar la evolución de la estructura del Patrimonio de ECOFUTURO durante las gestiones 2013 al 2015 y al 30 de noviembre de 2016:

GRÁFICO 14 ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO DE ECOFUTURO (EN MILLONES DE Bs)



Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO

Como se observa en la gráfica anterior, durante las últimas tres gestiones la principal cuenta del Patrimonio es el Capital Social de la empresa, el cual ha representado el 69.83%, el 72.49% y el 77.73% del Patrimonio, respectivamente. Al 30 de noviembre de 2016, el Capital Social representa el 78.67% del Patrimonio.

Capital Social y Aportes No capitalizados

El Capital Social de la empresa ha crecido en Bs26.4 millones (23.26%) entre 2013 y 2014 y en Bs28.9 millones (20.62%) entre 2014 y 2015. A diciembre de 2013 alcanza a Bs113.5 millones que representa el 5.35% del Pasivo y Patrimonio; de igual manera al cierre de 2014 alcanza a Bs139.9 millones lo cual representa el 5.34% del Pasivo y Patrimonio, y finalmente a diciembre de 2015 alcanza a Bs168.7 millones representando el 5.73%. El crecimiento constante en esta cuenta, se debe a la capitalización de resultados en todas las gestiones.

Al 30 de noviembre de 2016, el Capital Social alcanza a Bs 180.5 millones y representa el 5.44% del Pasivo y Patrimonio de la Sociedad.

La cuenta Aportes por Capitalizar entre las gestiones analizadas, se registró prácticamente estable. A diciembre de 2013, 2014, 2015 y al 30 de noviembre de 2016, los aportes por capitalizar alcanzan a Bs0.9 millones; representando el 0.04% del Pasivo y Patrimonio a diciembre de 2013 y el 0.03% del Pasivo y Patrimonio de la Sociedad, a diciembre de 2014, 2015 y a noviembre de 2016, respectivamente.

Reservas

Entre diciembre de 2013 y 2014 el saldo registrado en la cuenta Reservas se incrementó en 29.02% (Bs3.6 millones) registrando un saldo de Bs15.9 millones y entre las gestiones 2014 a 2015 en 22.79% (Bs3.6 millones), alcanzando al 2015 Bs19.5 millones, y representan el 0.66% del total Pasivo y Patrimonio de la Sociedad. Al 30 de noviembre de 2016, las Reservas alcanzan a Bs22.3 millones y representan el 0.67% del Pasivo y Patrimonio.

Esta evolución de la cuenta Reservas se explica por la reinversión de utilidades (registrada en la cuenta Reservas Voluntarias No Distribuibles) determinada por los Accionistas con cargo a una porción de las utilidades registradas en las gestiones analizadas.

Resultados Acumulados

El saldo de la cuenta Resultados Acumulados corresponde a las utilidades generadas durante cada gestión. Esta cuenta ha mostrado variabilidad durante las gestiones analizadas, alcanzando a diciembre de 2013 a Bs35.8 millones que representó el 1.69% del Pasivo y Patrimonio, para el 2014 alcanza a Bs36.3 millones representado el 1.39% del Pasivo y Patrimonio; a diciembre de 2015 alcanza a Bs27.9 millones representando el 0.95% del total Pasivo y Patrimonio y finalmente el 30 de noviembre de 2016, alcanzan a Bs25.7 millones, representando el 0.77% del Pasivo y Patrimonio de ECOFUTURO.

El comportamiento de los resultados durante estas últimas gestiones ratifica el buen desempeño que ECOFUTURO ha registrado durante el período analizado.

A continuación se presenta el Balance General evolutivo de las tres últimas gestiones y al 30 de noviembre de 2016:

CUADRO 22. BALANCE GENERAL EVOLUTIVO DE ECOFUTURO (EXPRESADO EN MILLONES DE Bs)

Gestiones:	2013	2014	2015	nov-16
ACTIVO	2.120,7	2.617,8	2.945,9	3.318,1
DISPONIBILIDADES	97,4	124,2	164,6	306,0
INVERSIONES TEMPORARIAS	140,6	113,6	96,0	110,1
CARTERA	1.808,0	2.283,0	2.571,4	2.721,3
CARTERA VIGENTE	1.807,9	2.273,5	2.547,4	2.672,9
CARTERA VENCIDA	16,0	15,5	14,6	23,8
CARTERA EN EJECUCION	10,1	14,0	23,4	44,7
CARTERA REPROGRAMADA O RESTRUCTURADA VIGENTE	9,2	14,0	27,6	36,2
CARTERA REPROGRAMADA O RESTRUCTURADA VENCIDA	0,2	0,3	1,6	1,3
CARTERA REPROGRAMADA O RESTRUCTURADA EN EJECUCIÓN	0,3	0,2	2,8	2,9
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA	30,6	38,4	38,8	41,3
(PREVISION PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA)	(66,1)	(73,0)	(84,7)	(101,7)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	16,5	19,5	23,9	30,7
BIENES REALIZABLES	0,0	0,0	0,1	2,2
INVERSIONES PERMANENTES	0,4	0,4	0,4	27,0
BIENES DE USO	49,1	64,7	77,5	94,6
OTROS ACTIVOS	8,6	12,4	12,1	26,2
PASIVO	1.958,2	2.424,8	2.725,8	3.088,7
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	1.571,8	2.079,1	2.356,4	2.705,3
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	158,6	82,3	138,3	158,0
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	61,1	77,9	65,7	81,5
PREVISIONES	33,3	36,6	38,5	39,6
VALORES EN CIRCULACIÓN	69,9	69,9	49,0	27,9
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	63,6	79,0	78,0	76,3
PATRIMONIO	162,5	193,0	217,1	229,4
CAPITAL SOCIAL	113,5	139,9	168,7	180,5
APORTES NO CAPITALIZADOS	0,9	0,9	0,9	0,9
RESERVAS	12,3	15,9	19,5	22,3
RESULTADOS ACUMULADOS	35,8	36,3	27,9	25,7
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	2.120,7	2.617,8	2.942,9	3.318,1
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	3.049,8	3.783,5	4.521,0	4.773,4
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	3.049,8	3.783,5	4.521,0	4.773,4

Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO

CUADRO 23. ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL BALANCE GENERAL DE ECOFUTURO

En Porcentajes(%)	ESTRUCTURA				EVOLUCIÓN			
	2013	2014	2015	nov-16	2013 - 2014		2014 - 2015	
					%	MM Bs	%	MM Bs
ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	23,44%	497,1	12,53%	328,1
DISPONIBILIDADES	4,59%	4,74%	5,59%	9,22%	27,45%	26,7	32,56%	40,4
INVERSIONES TEMPORARIAS	6,63%	4,34%	3,26%	3,32%	-19,22%	(27,0)	-15,47%	(17,6)
CARTERA	85,26%	87,21%	87,29%	82,01%	26,27%	475,0	12,63%	288,4
CARTERA VIGENTE	85,25%	86,85%	86,47%	80,55%	25,76%	465,7	12,04%	273,8
CARTERA VENCIDA	0,75%	0,59%	0,49%	0,72%	-3,28%	(0,5)	-5,90%	(0,9)
CARTERA EN EJECUCION	0,47%	0,54%	0,79%	1,35%	39,34%	4,0	66,60%	9,3
CARTERA REPROGRAMADA O RESTRUCTURADA VIGENTE	0,43%	0,53%	0,94%	1,09%	52,00%	4,8	97,49%	13,6
CARTERA REPROGRAMADA O RESTRUCTURADA VENCIDA	0,01%	0,01%	0,06%	0,04%	84,75%	0,1	404,24%	1,3
CARTERA REPROGRAMADA O RESTRUCTURADA EN EJECUCIÓN	0,01%	0,01%	0,09%	0,09%	-4,15%	(0,0)	1048,75%	2,5
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA (PREVISION PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA)	1,44%	1,47%	1,32%	1,24%	25,30%	7,7	1,02%	0,4
(PREVISION PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA)	-3,12%	-2,79%	-2,88%	-3,06%	10,34%	(6,8)	16,08%	(11,7)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0,78%	0,75%	0,81%	0,92%	17,96%	3,0	22,44%	4,4
BIENES REALIZABLES	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,00%	-	589127,27%	0,1
INVERSIONES PERMANENTES	0,02%	0,01%	0,01%	0,81%	-2,12%	(0,0)	0,00%	-
BIENES DE USO	2,32%	2,47%	2,63%	2,85%	31,86%	15,6	19,69%	12,7
OTROS ACTIVOS	0,41%	0,47%	0,41%	0,79%	43,80%	3,8	-2,63%	(0,3)
PASIVO	92,34%	92,63%	92,62%	93,09%	23,83%	466,6	12,41%	301,0
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	74,12%	79,42%	80,07%	81,53%	32,28%	507,3	13,33%	277,2
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	7,48%	3,14%	4,70%	4,76%	-48,10%	(76,3)	68,04%	56,0
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,88%	2,98%	2,23%	2,46%	27,47%	16,8	-15,63%	(12,2)
PREVISIONES	1,57%	1,40%	1,31%	1,19%	9,83%	3,3	5,07%	1,9
VALORES EN CIRCULACIÓN	3,29%	2,67%	1,66%	0,84%	0,07%	0,0	-29,92%	(20,9)
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	3,00%	3,02%	2,65%	2,30%	24,24%	15,4	-1,25%	(1,0)
PATRIMONIO	7,66%	7,37%	7,38%	6,91%	18,74%	30,5	12,50%	24,1
CAPITAL SOCIAL	5,35%	5,34%	5,73%	5,44%	23,26%	26,4	20,62%	28,9
APORTES NO CAPITALIZADOS	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,01%	0,0	-0,01%	(0,0)
RESERVAS	0,58%	0,61%	0,66%	0,67%	29,02%	3,6	22,79%	3,6
RESULTADOS ACUMULADOS	1,69%	1,39%	0,95%	0,77%	1,33%	0,5	-23,05%	(8,4)
TOTAL PASIVO+ PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	23,44%	497,1	12,42%	325,1

Fuente: Estados Financieros ECOFUTURO

10.4 Resultados

Ingresos Financieros

Dado el giro de la empresa, los Ingresos Financieros de ECOFUTURO principalmente los productos por cartera, han constituido la principal fuente de ingresos de la Sociedad, y los mismos han registrado un sostenido crecimiento entre 2013 a 2015, alcanzando un nivel Bs304.2 millones a diciembre de 2013, a Bs365.5 millones al cierre de gestión 2014 y de Bs397.0 millones a diciembre de 2015. Al 30 de noviembre de 2016, por el periodo de once meses, los ingresos ascienden a Bs383.7 millones.

Dichos ingresos presentaron un crecimiento de 20.15% (Bs61.3 millones), producto de los ingresos por colocación de cartera. En la gestión 2014 y 2015 presenta un incremento en 8.61% (Bs31.5 millones). Más del 96% de los ingresos financieros han estado generados por la cartera de créditos y la parte restante se genera a través de las inversiones temporales.

Gastos Financieros

Los Gastos Financieros de ECOFUTURO durante las gestiones 2013, 2014 y 2015 representaron el 15.84% , el 19.03% y el 22.38% de sus Ingresos Financieros, respectivamente. Dichos gastos alcanzaron en la gestión 2013 a Bs48.2 millones, en la gestión 2014 ascienden a Bs69.5 millones y en la gestión 2015 a Bs88.8 millones. El comportamiento de esta cuenta, de igual manera que los ingresos financieros, ha presentado un crecimiento sostenido, incrementando en 44.32% (Bs21.4 millones) entre las gestiones 2013 a 2014 y de 27.76% (Bs19.3 millones) entre las gestiones 2014 a 2015. Al 30 de noviembre de 2016, los gastos financieros ascienden a Bs81,5 millones y representan el 21.24% de los Ingresos Financieros.

Los gastos fueron generados principalmente por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, las obligaciones con el público e intereses por bonos emitidos y obligaciones subordinadas. El comportamiento de los gastos financieros obedece al incremento en la tasa de interés pasiva que son ajustadas periódicamente para mantener la competitividad en el mercado.

Otros Ingresos y Egresos Operativos

La cuenta de Otros Ingresos Operativos corresponde principalmente a comisiones por los servicios prestados por la cobranza o pago a varias instituciones (ENTEL, NUEVATEL, ENDE, CRE, DELAPAZ, EPSAS, COMTECO, ELFEC, COTAS, SAGUAPAC, YPFB, PROVIDA, WESTERN UNION, AFP'S etc.), ganancias por operaciones de cambio y arbitraje, ingresos por bienes realizables e ingresos operativos diversos. Durante las gestiones 2013, 2014 y 2015 dichos ingresos alcanzaron a Bs17.6 millones; Bs20.5 millones y Bs30.1 millones, representando de esta manera el 5.78%, 5.61% y el 7.57% de sus Ingresos Financieros respectivamente. Asimismo presentaron un crecimiento del 16.42% (Bs2.9 millones) entre las gestiones 2013 y 2014 y un crecimiento del 46.70% (Bs9.6 millones) entre las gestiones 2014 y 2015.

Al 30 de noviembre de 2016, los Ingresos Operativos alcanzan a Bs27.3 millones y representan el 7.12% de los Ingresos Financieros de ECOFUTURO.

Por su parte, los Otros Gastos Operativos corresponden a comisiones por servicios (comisiones pagadas por giros, comisiones y pagos por emisión de depósitos a plazo fijo), y gastos operativos diversos que registra las diferencias por operaciones de cambio, gastos sobre seguros, cesantías, seguro de vida y accidentes de los productos, procesamiento de datos de tarjetas de débito). Dichos gastos, durante la gestión 2013 alcanzaron a Bs7.9 millones, al 2014 a Bs10 millones y al cierre de la gestión 2015 alcanzaron a Bs14 millones; representando el 2.59%, 2.74% y 3.52% de sus Ingresos Financieros, respectivamente. Asimismo presentaron un incremento del 27.01% (Bs2.1 millones) entre las gestiones 2013 y 2014 y un crecimiento del 39.47% (Bs4 millones) entre las gestiones 2014 a 2015.

Al 30 de noviembre de 2016, los Otros Gastos Operativos alcanzan a Bs15.7 millones y representan el 4.10% de los Ingresos Financieros de la Sociedad

Gastos de Administración

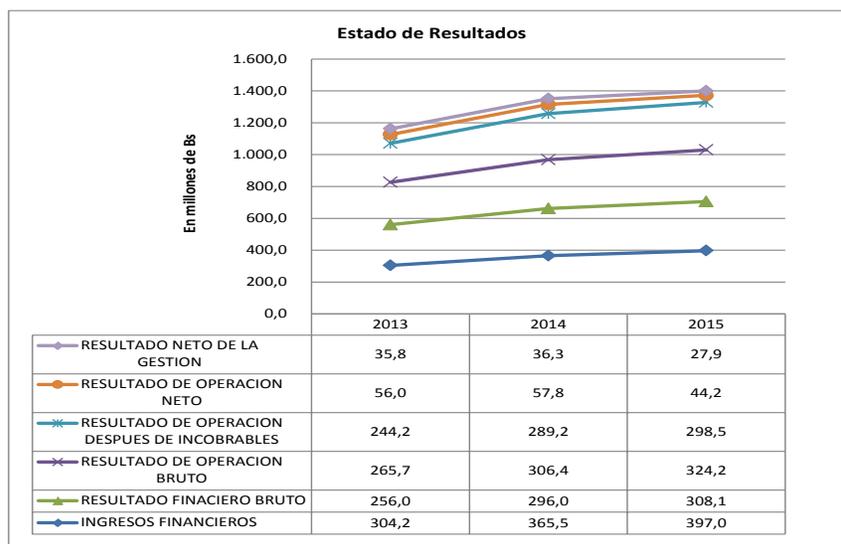
Los Gastos Administrativos corresponden principalmente a gastos de personal, y otros gastos de administración. Durante las gestiones 2013 a 2015 dichos gastos alcanzaron a Bs188.2 millones, Bs231.4 millones y Bs254.3 millones respectivamente, representando de esta manera el 61.86%, 63.31% y el 64.05% de los Ingresos Financieros de ECOFUTURO respectivamente. Asimismo presentaron un crecimiento de 22.96% (Bs43.2 millones) entre las gestiones 2013 y 2014 y de 9.89% (Bs22.9 millones) entre las gestiones 2014 al 2015.

Al 30 de noviembre de 2016 los Gastos de Administración ascienden a Bs228.4 millones y representan el 59.53% de los Ingresos Financieros de la Sociedad.

El crecimiento de los gastos administrativos de ECOFUTURO se debe a la favorable evolución de sus operaciones, mediante la expansión en el número de agencias y puntos de atención, a fin de impulsar el crecimiento de su cartera de créditos.

A continuación se representa gráficamente la evolución de los resultados obtenidos por ECOFUTURO en las últimas tres gestiones analizadas:

GRÁFICO 15 EVOLUCIÓN DE RESULTADOS ECOFUTURO (GESTIONES 2013, 2014 Y 2015)



Fuente: Estados Financieros ECOFUTURO

CUADRO 24. ESTADO DE RESULTADOS EVOLUTIVO DE ECOFUTURO (EXPRESADO EN MILLONES DE Bs)

EN MILLONES DE Bs	2013	2014	2015	nov-16
INGRESOS FINANCIEROS	304,2	365,5	397,0	383,7
GASTOS FINANCIEROS	48,2	69,5	88,8	81,5
RESULTADO FINANCIERO BRUTO	256,0	296,0	308,1	302,2
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	17,6	20,5	30,1	27,3
OTROS GASTOS OPERATIVOS	7,9	10,0	14,0	15,7
RESULTADO DE OPERACION BRUTO	265,7	306,4	324,2	313,8
RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	31,1	70,5	56,4	55,3
CARGOS POR INCOB.Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	52,6	87,7	82,1	93,0
RESULTADO DE OPERACION DESPUES DE INCOBRABLES	244,2	289,2	298,5	276,1
GASTOS DE ADMINISTRACION	188,2	231,4	254,3	228,4
RESULTADO DE OPERACION NETO	56,0	57,8	44,2	47,7
ABONOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	0,0	0,0	0,0	0,0
CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	0,0	-	-	-
RESULTADO DESPUES DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	56,1	57,8	44,3	47,7
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,5	0,2	0,1	0,1
GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES	56,5	58,1	44,4	47,8
INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	0,0	0,2	0,7	0,2
GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	-	-	-	0,0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTES CONTABLE POR EFECTO DE INFLACION	56,5	58,3	45,1	48,0
IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS	20,7	22,0	17,2	22,3
RESULTADO NETO DE LA GESTION	35,8	36,3	27,9	25,7

Fuente: Estados Financieros de ECO FUTURO

CUADRO 25. ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS DE ECOFUTURO

	ESTRUCTURA				EVOLUCIÓN			
	2013	2014	2015	nov-16	2013 - 2014		2014 - 2015	
					%	MM Bs	%	MM Bs
INGRESOS FINANCIEROS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	20,15%	61,3	8,61%	31,5
GASTOS FINANCIEROS	15,84%	19,03%	22,38%	21,24%	44,32%	21,4	27,76%	19,3
RESULTADO FINANCIERO BRUTO	84,16%	80,97%	77,62%	78,76%	15,60%	39,9	4,11%	12,2
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	5,78%	5,61%	7,57%	7,12%	16,42%	2,9	46,70%	9,6
OTROS GASTOS OPERATIVOS	2,59%	2,74%	3,52%	4,10%	27,01%	2,1	39,47%	4,0
RESULTADO DE OPERACION BRUTO	87,35%	83,84%	81,67%	81,78%	15,32%	40,7	5,80%	17,8
RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	10,21%	19,29%	14,21%	14,41%	126,99%	39,4	-20,01%	(14,1)
CARGOS POR INCOB.Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	17,29%	24,01%	20,68%	24,23%	66,87%	35,2	-6,42%	(5,6)
RESULTADO DE OPERACION DESPUES DE INCOBRABLES	80,28%	79,12%	75,19%	71,96%	18,42%	45,0	3,22%	9,3
GASTOS DE ADMINISTRACION	61,86%	63,31%	64,05%	59,53%	22,96%	43,2	9,89%	22,9
RESULTADO DE OPERACION NETO	18,42%	15,82%	11,14%	12,43%	3,16%	1,8	-23,47%	(13,6)
ABONOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	103,22%	0,0	-23,80%	(0,0)
CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR								
RESULTADO DESPUES DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	18,43%	15,82%	11,15%	12,44%	3,19%	1,8	-23,47%	(13,6)
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,15%	0,06%	0,03%	0,02%	-50,31%	(0,2)	-48,34%	(0,1)
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANT	18,58%	15,89%	11,18%	12,45%	2,75%	1,6	-23,56%	(13,7)
INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	0,00%	0,06%	0,17%	0,05%	6199,06%	0,2	202,69%	0,5
GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES						-		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTES CONTABLE POR EFECTO DE INFLACION	18,58%	15,95%	11,36%	12,50%	3,15%	1,8	-22,68%	(13,2)
IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS	6,81%	6,02%	4,32%	5,80%	6,30%	1,3	-22,06%	(4,9)
RESULTADO NETO DE LA GESTION	11,77%	9,93%	7,03%	6,70%	1,33%	0,5	-23,05%	(8,4)

Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO

10.5 Indicadores Financieros

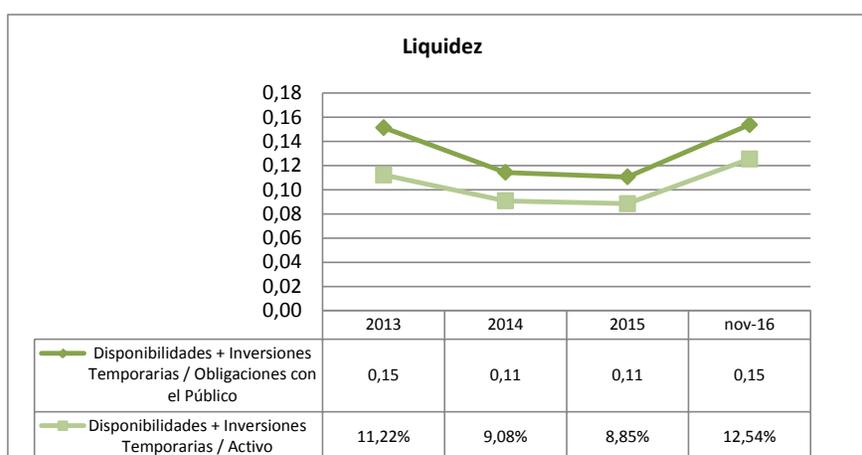
Liquidez

ECOFUTURO ha mantenido niveles de liquidez que le permiten encarar oportunamente sus obligaciones. El ratio de Disponibilidades más Inversiones Temporarias sobre Obligaciones con el Público a diciembre de 2013 ha registrado valores de 0.15 veces, el 2014 y 2015 a 0.11 veces, respectivamente. A noviembre de 2016 registra 0.15 veces.

Por otro lado, la relación entre Disponibilidades más Inversiones Temporarias sobre el Activo pasó de 11.22%, 9.08%, 8.85% y 12.54% a en diciembre de 2013, 2014, 2015 y noviembre de 2016, respectivamente, evidenciando que la Sociedad mantiene niveles de liquidez que le permite el desarrollo normal de sus operaciones.

Se ilustra a continuación la evolución de estos indicadores de las gestiones analizadas:

GRÁFICO 16 INDICADORES DE LIQUIDEZ



Fuente: Elaboración propia en base a los Estados Financieros de ECOFUTURO

Calidad de Cartera

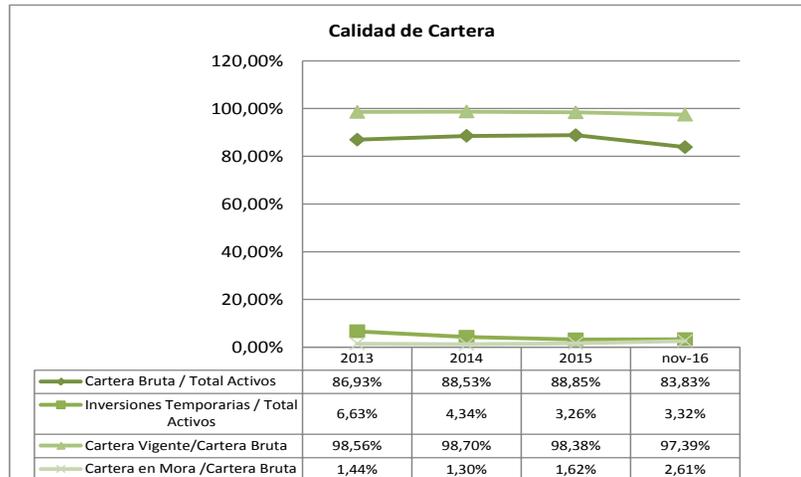
Entre diciembre de 2013 y diciembre de 2015, la necesidad de mantener mayores niveles de liquidez a raíz del crecimiento en obligaciones con el público, ha derivado en la mayor participación de inversiones temporales en la estructura del activo. Así, la cartera bruta sobre el total de Activos de ECOFUTURO representó en las gestiones 2013, 2014 y 2015 el 86.93%, el 88.53% y el 88.85%, respectivamente. Al 30 de noviembre de 2016 representa el 83.83%.

Asimismo, las Inversiones Temporarias de la Entidad representaron entre diciembre de 2013, 2014, 2015 y al 30 de noviembre de 2016 el 6.63%, el 4.34%, el 3.26% y el 3.32% de su Activo total, respectivamente.

El principal Activo de ECOFUTURO está conformado por su cartera de créditos, la cual refleja una excelente calidad, considerando los bajos niveles de mora que ha registrado. Así la cartera vigente respecto de la cartera bruta se ha mantenido entre las gestiones 2013, 2014, 2015 y al 30 de noviembre de 2016 en 98.56%, 98.70%, 98.38% y 97.39%, respectivamente.

Asimismo en el periodo de análisis, la cartera en mora respecto de la cartera bruta ha representado el 1.44%, 1.30% y 1.62% entre diciembre de 2013, 2014 y 2015, respectivamente. Al 30 de noviembre de 2016 ha representado el 2.61%.

GRÁFICO 17 CALIDAD DE CARTERA



Fuente: Elaboración propia en base a los Estados Financieros de ECOFUTURO

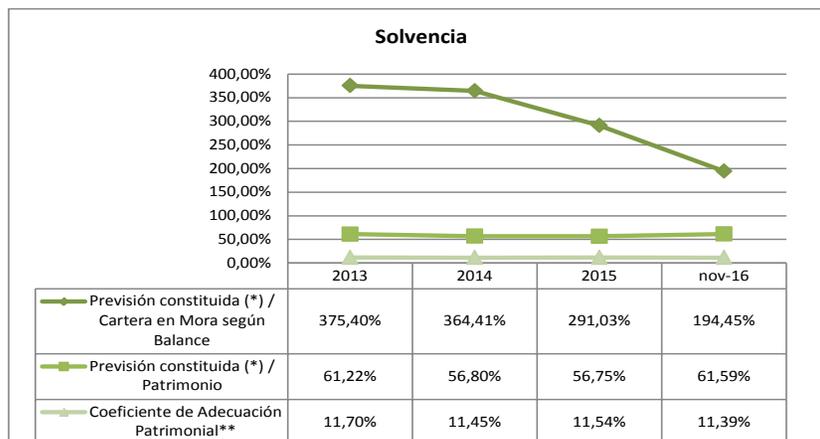
Solvencia

ECOFUTURO ha constituido provisiones que le permiten contar con una amplia cobertura en caso de presentarse un deterioro en la calidad de sus activos. Esa cobertura, medida por la relación entre Provisiones respecto de la Cartera en Mora, ha crecido en el tiempo, registrando indicadores de 375.40%, 364.41% y 291.03% a diciembre de 2013, 2014 y 2015, respectivamente. Al 30 de noviembre de 2016 este indicador alcanza a 194.45%.

Asimismo, el nivel de provisiones se ha incrementado respecto del patrimonio representando 61.22%, 56.80%, 56.75% y 61.59% de su patrimonio a diciembre de 2013, 2014, 2015 y al 30 de noviembre de 2016, respectivamente. La evolución de ambos indicadores denota la mayor solvencia de ECOFUTURO y su buena capacidad para hacer frente a posibles deterioros en su mercado.

Adicionalmente el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), dado por la relación existente entre el Patrimonio Neto y los Activos Ponderados por Riesgo en el caso de ECOFUTURO se ha mantenido por encima del nivel mínimo de 10% requerido por la normativa vigente, específicamente, a diciembre de 2013 registró un nivel de 11.70%, a diciembre de 2014 un nivel de 11.45%, a diciembre de 2015 un nivel de 11.54% y finalmente al 30 de noviembre de 2016 en 11.39% (cálculo realizado por ECOFUTURO en función a sus compromisos reportados). Las variaciones de los niveles del Coeficiente de Adecuación Patrimonial se han debido al rápido crecimiento en la cartera que ha encarado la empresa y consecuentemente ha ido requiriendo constante apoyo de sus accionistas.

GRÁFICO 18 SOLVENCIA



Fuente: Elaboración propia en base a los Estados Financieros de ECOFUTURO

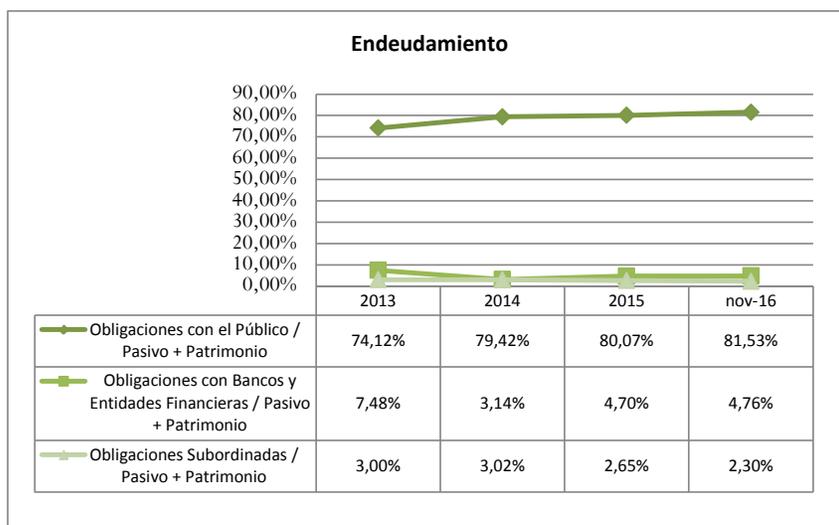
Endeudamiento

En el periodo de análisis ECOFUTURO ha mantenido su estructura de endeudamiento, priorizando el financiamiento mediante obligaciones con el público. Entre las gestiones 2013 a 2015 en índice de obligaciones con el público respecto al Pasivo más el Patrimonio de la Entidad alcanzó a 74.12%, 79.42% y 80.07%, respectivamente. Al 30 de noviembre de 2016 alcanzó a 81.53%

Por lo anterior, el indicador de obligaciones con bancos y entidades financieras respecto al Pasivo más el Patrimonio fue decreciendo de 7.48%, 3.14%, 4.70%, 4.76% en diciembre 2013, 2014, 2015 y al 30 de noviembre de 2016, respectivamente.

Adicionalmente, el rápido crecimiento en la cartera de ECOFUTURO demandó un mayor nivel de apoyo de sus accionistas, pero a la vez requirió apoyo de financiadores mediante créditos subordinados que permitan fortalecer la capacidad de endeudamiento. Por ello ECOFUTURO adquirió financiamiento a través de emisiones de Bonos Subordinados, que situó el indicador de obligaciones subordinadas respecto del Pasivo más Patrimonio en 3.00% al cierre de gestión 2013, en 3.02% al cierre de la gestión 2014 en 2.65% en diciembre de 2015 y finalmente en 2.30% al 30 de noviembre de 2016.

GRÁFICO 19 ENDEUDAMIENTO



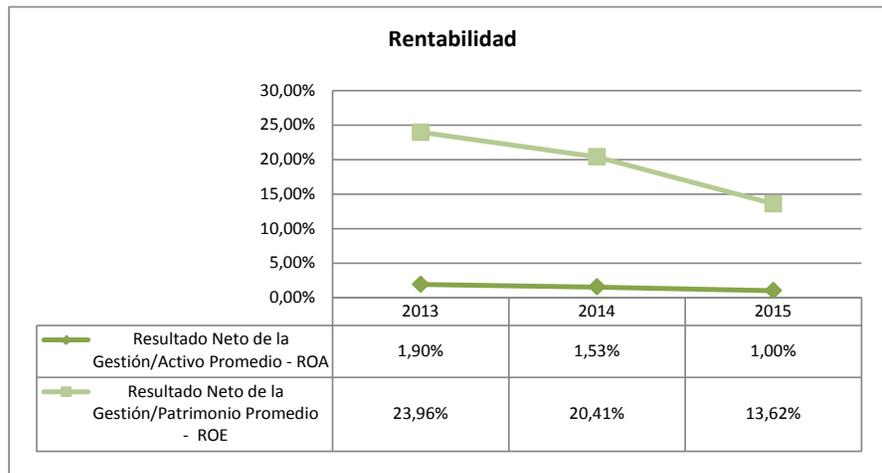
Fuente: Elaboración propia en base a los Estados Financieros de ECOFUTURO

Rentabilidad

El buen desempeño de la cartera de ECOFUTURO ha permitido mantener una razonable rentabilidad durante las últimas gestiones. En ese sentido, durante las gestiones 2013, 2014 y 2015 alcanzó un Rendimiento sobre Patrimonio (ROE) de 23.96%, 20.41% y 13.62% respectivamente.

Asimismo, el Rendimiento sobre Activos (ROA) alcanzó a 1.90%, 1.53% y 1.00% para las gestiones 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

GRÁFICO 20 RENTABILIDAD



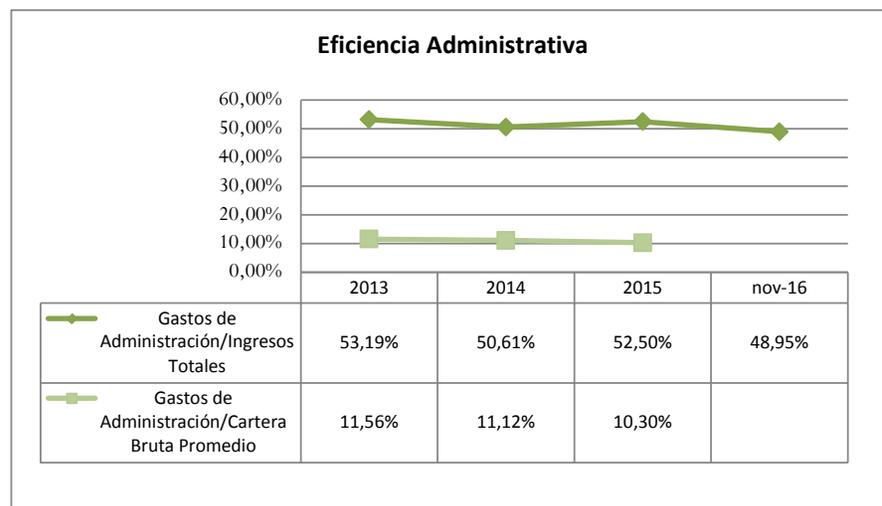
Fuente: Elaboración propia en base a los Estados Financieros de ECOFUTURO

Eficiencia Administrativa

Durante las gestiones 2013 a 2015 ECOFUTURO realizó varias inversiones a fin de lograr su expansión geográfica y ampliar sus servicios a sus clientes. Dichos esfuerzos se han traducido en la mejora constante de sus niveles de eficiencia, medida en la relación existente entre los Gastos Administrativos y los Ingresos totales. Así, dicho indicador se mantuvo constante registrando 53.19% en diciembre 2013, en 50.61% a diciembre de 2014, en 52.50% a diciembre de 2015 y finalmente en 49.95% al 30 de noviembre de 2016.

Por otra parte, el indicador de eficiencia dado por la relación existente entre Gastos Administrativos y Cartera Bruta a mantenido en niveles razonables, registrando 11.56%, 11.12% y 10.30% durante las gestiones 2013, 2014 y 2015 respectivamente.

GRÁFICO 21 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA



Fuente: Elaboración propia en base a los Estados Financieros de ECOFUTURO

CUADRO 26. INDICADORES FINANCIEROS EVOLUTIVOS DE ECOFUTURO

Indicadores	2013	2014	2015	nov-16
LIQUIDEZ				
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Obligaciones con el Público	0,15	0,11	0,11	0,15
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	11,22%	9,08%	8,85%	12,54%
CALIDAD DE CARTERA				
Cartera Bruta / Total Activos	86,93%	88,53%	88,85%	83,83%
Inversiones Temporarias / Total Activos	6,63%	4,34%	3,26%	3,32%
Cartera Vigente/Cartera Bruta	98,56%	98,70%	98,38%	97,39%
Cartera en Mora /Cartera Bruta	1,44%	1,30%	1,62%	2,61%
SOLVENCIA				
Previsión constituida (*) / Cartera en Mora según Balance	375,40%	364,41%	291,03%	194,45%
Previsión constituida (*) / Patrimonio	61,22%	56,80%	56,75%	61,59%
Coefficiente de Adecuación Patrimonial**	11,70%	11,45%	11,54%	11,39%
ENDEUDAMIENTO				
Obligaciones con el Público / Pasivo + Patrimonio	74,12%	79,42%	80,07%	81,53%
Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras / Pasivo + Patrimonio	7,48%	3,14%	4,70%	4,76%
Obligaciones Subordinadas / Pasivo + Patrimonio	3,00%	3,02%	2,65%	2,30%
RENTABILIDAD				
Resultado Neto de la Gestión/Activo Promedio - ROA	1,90%	1,53%	1,00%	n/a
Resultado Neto de la Gestión/Patrimonio Promedio - ROE	23,96%	20,41%	13,62%	n/a
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA				
Gastos de Administración/Ingresos Totales	53,19%	50,61%	52,50%	48,95%
Gastos de Administración/Cartera Bruta Promedio	11,56%	11,12%	10,30%	n/a

(*) Previsión constituida incluye las cuentas 139.00 y 250.00

(**) Según calculo ASFI con datos acumulados de la gestión

Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO

11 CÁLCULO DE COMPROMISOS FINANCIEROS

11.1 Compromisos Financieros

El cálculo de compromisos financieros ha sido realizado con información proporcionada por ECOFUTURO de acuerdo a sus Estados Financieros Auditados (a diciembre 2013, 2014 y 2015) e información con Informe de Auditoría Interna para los trimestres que se presentan comparativamente, y al 30 de septiembre de 2016 (datos ya reportados a ASFI).

1. Coeficiente de Adecuación Patrimonial

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial de la Sociedad debe ser el promedio de los últimos 12 meses, calculado cada fin de mes, igual o superior al once por ciento (11%), sin perjuicio de la obligación de ECOFUTURO, de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente, conforme lo señalado en la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Capital Regulatorio (1)}}{\text{Activos y Contingentes Ponderados en Función a factores de Riesgo (2)}} \geq 11\%$$

(1) Calculado por ASFI

(2) Calculado conforme a normas emitidas por ASFI

Coeficiente de Adecuación Patrimonial: El Artículo 415 de la Ley 393 de Servicios Financieros define el Coeficiente de Adecuación Patrimonial como la relación porcentual entre el Capital Regulatorio y los activos y contingentes ponderados en función de factores de riesgo, incluyendo a los riesgos de crédito, de mercado y operativo, utilizando los procedimientos establecidos en la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. Asimismo, el Capítulo I del Título VI del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI reglamenta el control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos.

Capital Regulatorio: El Artículo 416 de la Ley 393 de Servicios Financieros define el Capital Regulatorio de las entidades de intermediación financiera como la suma del capital primario y secundario, deducidos del capital primario los ajustes determinados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI y los auditores externos

Activos y Contingentes Ponderados: Para calcular este valor es necesario ponderar los activos y contingentes de la entidad en función a sus riesgos. El Artículo 418 de la Ley 393 de Servicios Financieros establece los coeficientes de ponderación de cada activo y contingente por riesgo de crédito. Asimismo, la Sección 2 del Capítulo I del Título VI del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI establece el Procedimiento del Cálculo de la Ponderación de Activos y Contingentes.

2. Indicador de Liquidez

El resultado de dividir: la suma del valor de las siguientes cuentas de ECOFUTURO: Disponibilidades más Inversiones Temporarias de ECOFUTURO, entre el valor de la siguiente cuenta de ECOFUTURO: Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro; debe ser el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes igual o superior al cincuenta por ciento (50%), conforme a la siguiente fórmula, sin perjuicio de la obligación de ECOFUTURO de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\text{Disponibilidades + inversiones temporarias}}{\text{Obligaciones con el Público en cuentas de Ahorro}} \geq 50\%$$

Disponibilidades: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, representan el efectivo que mantiene la entidad en caja, los saldos a la vista en el Banco Central de Bolivia, en oficina matriz y sucursales del exterior, en bancos y corresponsales del país y del exterior; así como, la tenencia de metales preciosos. También representa la existencia de cheques y otros documentos mercantiles de cobro inmediato.

Inversiones Temporarias: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, corresponden a las inversiones en depósitos en otras “entidades de intermediación financiera”, depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por la entidad; inversiones que han sido realizadas, conforme a su política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Obligaciones con el Público en Cuentas de Ahorro: Según el Artículo 121 de la Ley 393 de Servicios Financieros, son depósitos de dinero con plazo indeterminado, sujetos al reglamento de cada Entidad de Intermediación Financiera aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponde a las obligaciones con el público por fondos recibidos en cuentas de ahorros

3. Indicador de Cobertura

El resultado de dividir el valor de la suma de las siguientes cuentas de ECOFUTURO: Previsión para Incobrabilidad de Cartera más la Previsión para Activos Contingentes más Previsión Genérica Cíclica más Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas; entre la suma del valor de las siguientes cuentas de ECOFUTURO: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser el promedio de los últimos tres meses calculado cada fin de mes, igual o superior al cien por ciento (100%), conforme a la siguiente fórmula sin perjuicio de la obligación de ECOFUTURO de cumplir con el mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\text{Previsión para Incobrabilidad de Cartera} + \text{Previsión para Activos Contingentes} + \text{Previsión Genérica Cíclica} + \text{Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas}}{\text{Cartera Vencida} + \text{Cartera en Ejecución} + \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida} + \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución}} \geq 100\%$$

Previsión para incobrabilidad de cartera: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registra el importe que se estima para cubrir los riesgos de pérdidas por incobrabilidad de préstamos, de acuerdo con lo dispuesto en el Título II del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Previsión para Activos Contingentes: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, representa el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.

Previsión Genérica Cíclica: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, representa el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”, contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registran las provisiones que en forma voluntaria y adicional las entidades financieras constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas.

Cartera Vencida: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponde a los créditos cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en el cronograma de pagos. Todo crédito cuyo vencimiento

para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o intereses devengados, haya sido prorrogada por períodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta.

Cartera en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponde a los créditos por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, representa a los créditos reprogramados o reestructurados cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento.

Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, representa a los créditos reprogramados o reestructurados por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y enviado en forma conjunta a la respectiva información financiera periódica a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos Subordinados, en los plazos establecidos aplicables.

Todos los compromisos financieros anteriormente señalados, podrán ser modificados por la Sociedad previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores, la cual no podrá negarse, retractarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable, cuando dicha modificación sea (i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad, (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria.

11.1.1 Compromisos financieros de los últimos cuatro trimestres

A continuación se presente los compromisos financieros reportados en los últimos cuatro trimestres y a noviembre de 2016:

COMPROMISOS FINANCIEROS	dic-15	mar-16	jun-16	sep-16	nov-16
1) Coeficiente de Adecuación Patrimonial					
Coefficiente de Adecuación Patrimonial	264.752.648,50	272.545.276,17	281.458.711,25	287.954.660,83	289.998.616,92
PN / valor Act ponderados promedio 12 meses = (11%)	2.351.323.997,00	2.409.884.798,33	2.459.087.688,08	2.509.396.187,42	2.545.537.026,50
CAP = 11,00 %	11,26%	11,31%	11,45%	11,48%	11,39%
2) Indicador de Liquidez					
Disponibilidades e Inversiones / Obligaciones publico C:H:	274.613.692,70	291.448.637,24	322.312.415,44	358.092.986,24	390.839.441,06
promedio de los ultimos tres meses = o > (50%)	349.399.920,15	347.123.454,42	354.393.112,77	370.571.610,62	385.195.192,48
comprometido = o > (50%)	78,60%	83,96%	90,95%	96,63%	101,47%
3) Indicador de Cobertura					
Previsión incobrabilidad+previsión acti. Contig+prev.generica ciclica	18.421.933,33	18.745.037,67	19.597.753,00	19.848.534,33	20.382.319,33
Previsión generica voluntaria / cartera vencida e ejecución	7.386.573,33	8.804.280,67	9.935.498,00	10.451.173,00	10.649.044,33
comprometido > (100%)	249,40%	212,91%	197,25%	189,92%	191,40%

11.1.2 Evolución de los Compromisos Financieros

El cuadro que se presenta a continuación, muestra la evolución de los compromisos financieros asumidos por ECOFUTURO en el período comprendido entre las gestiones 2013 al 2015 y al 30 de noviembre de 2016.

Periodo	Coficiente de Adecuación Patrimonial	Indicador de Liquidez	Indicador de Cobertura
dic-13	11,56%	66,27%	341,31%
dic-14	11,34%	76,40%	318,04%
dic-15	11,26%	78,60%	249,40%
nov-16	11.39%	101.47%	191.40%

11.2 Detalle de Cuentas Contables utilizadas en el Análisis Financiero

A continuación se presenta un cuadro que detalla todas las cuentas contables a las que se hace referencia en el análisis financiero de ECOFUTURO.

CUADRO 27. DETALLE DE CUENTAS UTILIZADAS EN EL ANÁLISIS FINANCIERO

Cuenta Contable	Descripción
124.00	Inversiones en Entidades Públicas no Financieras del País
128.00	Productos devengados por cobrar por Inversiones Temporarias
129.00	Previsión para Inversiones Temporarias
130.00	Cartera
131.00	Cartera Vigente
133.00	Cartera Vencida
134.00	Cartera en Ejecución
135.00	Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente
136.00	Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida
137.00	Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución
139.00	Previsión para Incobrabilidad de Cartera
211.00	Obligaciones con el Público a la Vista
214.00	Obligaciones con el Público Restringidas
215.00	Obligaciones con el Público a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta
218.00	Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con el Público
232.00	Obligaciones con el BCB a Plazo
233.00	Obligaciones con el FONDESIF a Plazo
238.00	Cargos Devengados por pagar Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento
251.00	Previsión para Activos Contingentes
253.00	Previsiones Genéricas Voluntarias para Pérdidas Futuras aun no Identificadas

255.00	Previsión Genérica Cíclica
283.00	Obligaciones con Empresas con Participación Estatal a Plazo
288.00	Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con Empresas con Participación Estatal

12 RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los responsables de la elaboración de la información financiera de las gestiones 2013 a 2015 y al 30 de noviembre de 2016 son las siguientes:

- Aldo Terrazas Silva – Gerente Nacional de Operaciones
- Edgar Huanca Alanoca – Contador General de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

La Auditoría correspondiente a las gestiones 2013 y 2014, fue realizada por la firma de auditores Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L.. Para la gestión 2015 la Auditoría fue realizada por KPMG S.R.L., cuyo cambio y contratación fue aprobado por el Comité de Auditoría de la Sociedad, para dar cumplimiento a la normativa relacionada a auditores externos emitida por ASFI que establece la rotación obligatoria para los servicios de auditoría por parte de las entidades financieras.

Los Estados Financieros correspondientes al 30 de noviembre de 2016 cuentan con informe de auditoría interna.

Los Estados Financieros de las gestiones mencionadas anteriormente, no presentan ninguna salvedad.